

## Cuenta Pública 2020

### Contenido

|          |                                                                                                                      |    |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1.       | 2020. UN AÑO DE PANDEMIA .....                                                                                       | 5  |
| 1.1.     | Costa Araucanía: ¿Cómo vivimos en el territorio? .....                                                               | 7  |
| 2.       | ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS CARACTERÍSTICAS.....                                                                    | 9  |
| 2.3.     | La administración central en un año de pandemia: La política institucional. ....                                     | 11 |
| 3.       | NUESTROS ESTABLECIMIENTOS Y SUS CARACTERÍSTICAS .....                                                                | 12 |
| 3.1.     | Matricula y Asistencia .....                                                                                         | 15 |
|          | ASISTENCIA 2020 .....                                                                                                | 18 |
| 3.2.     | CATEGORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ...                                                                 | 18 |
| 3.2.1.   | Resultados de aprendizaje .....                                                                                      | 19 |
| 3.2.2.   | Resultados SIMCE .....                                                                                               | 19 |
| 3.2.3.   | Resultados Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) 20                                                     |    |
| 3.3.     | Dotación de docentes y asistentes de la educación .....                                                              | 20 |
| 3.3.1.   | Evaluación del Desempeño Profesional Docente .....                                                                   | 21 |
| 3.3.1.1. | Plan superación profesional .....                                                                                    | 22 |
| 3.3.2.   | Plan Territorial de Desarrollo Profesional .....                                                                     | 22 |
| 3.4.     | SISTEMA ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA Y CONVENIOS DE DESEMPEÑO .....                                                        | 26 |
| 4.       | Participación como mecanismo de mejora de la calidad.....                                                            | 28 |
| 4.1.     | Consejos escolares, consejo local y comité directivo .....                                                           | 28 |
| 5.       | APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO EN EL TERRITORIO .....                                                                      | 33 |
| 5.1.     | CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PEDAGÓGICO A ESTABLECIMIENTOS DEL TERRITORIO....                  | 34 |
| 6.       | EDUCACIÓN EN PANDEMIA.....                                                                                           | 40 |
| 6.1.     | CONFERENCIA DE DIRECTORES .....                                                                                      | 41 |
|          | De la Conferencia de Directores 2020 podemos concluir algunas ideas fuerza para seguir mejorando su desarrollo. .... | 47 |
| 7.       | GESTIÓN FINANCIERA Y EJECUCIÓN DE RECURSOS.....                                                                      | 54 |
| 7.1.     | El régimen de ingresos del servicio local:.....                                                                      | 54 |

|        |                                                                                                                        |    |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 7.2.   | El régimen de gastos del servicio local: .....                                                                         | 55 |
| 7.3.   | PRESUPUESTO .....                                                                                                      | 56 |
| 7.3.1. | Ley de Presupuesto del Programa “Gastos Administrativos”<br>año 2020 en miles de pesos. ....                           | 56 |
| 7.3.2. | Ley de Presupuesto del programa “Servicio Educativo” año<br>2020 en miles de pesos. ....                               | 57 |
| 7.3.3. | Ejecución Presupuestaria .....                                                                                         | 60 |
| 7.3.5. | Ejecución presupuestaria Mensual por Subtítulo.....                                                                    | 64 |
| 7.3.6. | Ejecución del gasto 2020 según asignación presupuestaria.                                                              | 67 |
|        | Asignación presupuestaria en el Subtítulo 29 Activos no Financieros                                                    | 68 |
| 7.4.   | Relación de gastos versus los ingresos por fuente de<br>financiamiento de establecimientos y jardines infantiles. .... | 68 |
| 7.5.   | Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) .....                                                                     | 76 |
| 7.6.   | Programas Extrapresupuestarios 2020 .....                                                                              | 78 |
| 7.7.   | COMPRAS Y ADQUISICIONES.....                                                                                           | 79 |
| 7.7.1. | Licitaciones Públicas .....                                                                                            | 79 |
| 7.7.2. | Convenio Marco .....                                                                                                   | 82 |
| 7.7.3. | Grandes Compras .....                                                                                                  | 82 |
| 8.     | MEJORES ESPACIOS PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA.....                                                                        | 83 |
| 8.1.   | Servicios Generales, soporte para la educación del territorio .....                                                    | 83 |
| 8.1.1. | Transporte y Telecomunicaciones.....                                                                                   | 83 |
| 8.1.3. | Servicios Básicos .....                                                                                                | 86 |
| 8.1.4. | Limpieza, Higiene, Salud y Seguridad.....                                                                              | 87 |
| 8.1.5. | Alimentación .....                                                                                                     | 87 |
| 8.2.   | Infraestructura que mejora las condiciones de habitabilidad de<br>los Establecimientos.....                            | 88 |
| 8.2.1. | Mantenimiento de Infraestructura. ....                                                                                 | 89 |
| 8.2.2. | Adquisición de Equipamiento.....                                                                                       | 90 |
| 8.2.3. | Proyectos de Conservación.....                                                                                         | 91 |
| 9.     | PLAN ANUAL 2020.....                                                                                                   | 94 |
| 9.1.   | El Plan Estratégico Local 2020-2025 .....                                                                              | 94 |
|        | Resumen Cumplimiento Plan Anual .....                                                                                  | 97 |

|      |                                                                                                                                                                                                                             |     |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 9.2. | Objetivo Estratégico N°1. Promover diseños pertinentes y prácticas efectivas de aprendizaje que aseguren el desarrollo integral y las habilidades del siglo XXI de las niñas, niños, jóvenes y adultos del territorio. .... | 97  |
| 9.3. | Objetivo Estratégico N°2. Movilizar capacidades de liderazgo colaborativo en los equipos directivos y de gestión con foco en los aprendizajes de los estudiantes de Costa Araucanía. ....                                   | 100 |
| 9.4. | Objetivo Estratégico N°3. Promover la buena convivencia escolar y un clima basado en relaciones de confianza y cultura democrática de inclusión y participación en el territorio .....                                      | 103 |
| 9.5. | Objetivo Estratégico N°4. Gestionar eficientemente los recursos de forma colaborativa y sinérgica, en los ámbitos administrativo, técnico y pedagógico, a nivel interno y externo.....                                      | 106 |
| 9.6. | Objetivo Estratégico N°5. Desarrollo de un equipo de trabajo suficiente, competente y comprometido con su labor caracterizado por un clima laboral propicio para el aprendizaje de niños, niñas, jóvenes y adultos.....     | 108 |
| 9.7. | Objetivo Estratégico N°6. Asegurar espacios, mobiliario y equipos en condiciones favorables, para los procesos educativos que aseguren experiencias de aprendizaje profundo, diversas y pertinentes .....                   | 109 |
| 9.8. | Mejor espacio, mejor educación .....                                                                                                                                                                                        | 111 |
| 10.  | Palabras Finales .....                                                                                                                                                                                                      | 113 |

## Presentación

El año 2020, se transformó en el periodo más desafiante que han enfrentado los Servicios Locales de Educación Pública desde su creación. La pandemia del COVID 19 obligó a reformular las estrategias de trabajo y colaboración entre los actores, buscando mantener el objetivo de mejorar la calidad de los aprendizajes de nuestros niños, niñas y jóvenes.

Cuando comenzamos a vivir en esta incertidumbre, la pregunta que todos nos hacíamos era ¿Cuándo volverán nuestros estudiantes a clases?, como esperando un milagro para volver a aprender; esperando también que la solución a nuestro problema viniera de un lugar distinto, pensando muchas veces, que la solución que llegaría, en ningún caso dependía de nosotros.

No obstante, con el tiempo, nos fuimos dando cuenta que nuestros estudiantes estaban aprendiendo, pero de una manera distinta, de una forma que no había sido planificada... ellos y ellas estaban generando aprendizajes, en muchas ocasiones, por su propia cuenta; nuestros equipos proponían un problema, a partir del trabajo de resolución de guías o de videos para trabajo telemático y ellos, sin saberlo y basado en la metodología de autoaprendizaje, integraban conocimientos que incluso llegaron a ser más significativos y efectivos de los que pudieran haber aprendido en un ambiente de clases presenciales.

En mi primera Cuenta Pública, realizada en abril del año 2020 y correspondiente al ejercicio 2019, hice un llamado para asumir que la única posibilidad para salir de esta condición era con el trabajo y compromiso de la Comunidad Educativa en su conjunto. En ese momento señalé que ***“la única forma de salir de esta pandemia es actuando colaborativamente, entendiendo que el camino habremos de recorrerlo juntos y que, entre todos, deberemos buscar las mejores fórmulas para generar la contención y apoyo de cada persona y sus familias”***.

Tuvimos que aprender a poner en la mesa nuestras ideas de una forma distinta, la programación de nuestras reuniones y las presentaciones que surgieron como nuevos modelos de expresión y comunicación, se hicieron imprescindibles. Tímidamente aparecieron por primera vez los formularios de Google Forms, como un instrumento para recoger información de grupos numerosos. A poco andar, nos dimos cuenta de que estas herramientas eran mucho más eficaces y, que las prácticas que hasta ayer habíamos utilizado, podían modificarse con bastante facilidad; nuestro problema era que estábamos tan acostumbrados a seguir haciendo lo de siempre, que en pocas ocasiones nos habíamos cuestionado si existían o no, otras mejores alternativas.

Víctor Domingo Sarmiento, fundador de las Escuelas Normales en Chile, nos decía que *"al final, todos los problemas de la sociedad terminan siendo problemas de la educación"*. Allí radica nuestra oportunidad, el coronavirus nos puso en cuarentena y con ello, la sociedad en un muy corto tiempo, tuvo la obligación de cambiar al igual como debió hacerlo la educación; así también los expertos nos recuerdan permanentemente que los cambios en educación, son a muy largo plazo y que la principal complejidad está basada en la dificultad para avanzar en la modificación de las prácticas pedagógicas.

## 1. 2020. UN AÑO DE PANDEMIA

El 2020 es un año que cambió nuestras vidas, nuestra forma de relacionarnos y será recordado por siempre. Todo comenzó cuando la OMS declara el COVID 19 como emergencia de salud pública de preocupación internacional el 30 de enero de 2020 y que el mismo Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el doctor Tedros Adhanom Ghebreyesus, anunció el 11 de marzo de 2020 que la nueva enfermedad por el coronavirus 2019 (COVID-19) puede caracterizarse como una pandemia. La caracterización de pandemia significa que la epidemia se ha extendido por varios países, continentes o todo el mundo, y que afecta a un gran número de personas y se pide a los gobiernos que tomen medidas urgentes y agresivas para cambiar el resultado de esta pandemia.

En este sentido, los países rápidamente tomaron medidas de las dimensiones sugeridas por la OMS. En todo el mundo se cerraron fronteras y se confinó a las personas a sus hogares para disminuir los contagios. En Chile, desde el 3 de marzo del 2020 cuando se detectó el primer caso en Talca hasta hoy que se registran más de un millón de personas contagiadas y más de 20 mil muertos en un año de pandemia, tenemos casi 200 residencias sanitarias y hemos aumentando la capacidad UCI con casi 2000 ventiladores disponibles en todo el país.

El plan paso a paso, como una estrategia gradual para enfrentar la pandemia según la situación sanitaria de cada zona en particular, identifica las posibilidades para evitar el aumento de contagios. Se trata de 4 escenarios o pasos graduales que van desde la **cuarentena** (Paso 1), **transición** (Paso 2), **preparación** (Paso 3) y **avanzado** (Paso 4), con restricciones y obligaciones específicas. El avance o retroceso de un paso particular a otro está sujeta a indicadores epidemiológicos, red asistencial y la trazabilidad.

Se ha discutido en qué fase vuelven los estudiantes a clases presenciales, durante el 2020; estuvo claro que, si queremos realmente cuidarnos, debemos quedarnos en casa y la discusión quedó para zanjarse en 2021.

El distanciamiento social es lo que más ha impactado en la vida de cada uno. Hablamos del distanciamiento físico, distanciamiento personal o sana distancia. Estas son un conjunto de medidas no farmacéuticas de control de las infecciones, con el fin de detener o desacelerar la propagación de una enfermedad contagiosa. Es una medida muy antigua pero efectiva. Los costos emocionales que implica dejar de abrazarse, de visitarse, de celebrar juntos han sido de los más difíciles de vivir y las redes sociales están plagadas de mensajes que ayudan a sobrellevar esta decisión voluntaria.

El confinamiento en cambio es un plan de intervención comunitario que implica permanecer refugiados el mayor tiempo posible, bajo nuevas normas socialmente restrictivas en casa y con salidas por razones prioritarias. Esto ha impactado en las costumbres sociales y en particular en la educación pues transforma las salas de clases en pantallas, guías y cualquier espacio logra ser un buen lugar para aprender.

El COVID 19 también ha impactado fuertemente en la vida laboral. La OIT informó en noviembre del 2020 que: “En Chile la crisis sanitaria de la COVID-19 provocó rápidamente una crisis en la actividad económica, en el empleo y en los ingresos. Se proyecta una caída en el producto interno bruto entre -4,5% y -5,5% para 2020; este impacto en la actividad económica no tiene precedente cercano desde los años 1980. Cerca de una de cada tres personas en edad de trabajar están desocupadas o son parte de la fuerza de trabajo potencial. Decayó la ocupación formal e informal, y la caída afectó sobre todo a mujeres. Ante estos efectos, la política de respuesta consistió en un paquete de medidas que apuntó a promover la actividad económica y la recuperación con préstamos a empresas y subsidios al empleo, proteger los puestos de trabajo y los ingresos a través de modificaciones al Seguro de Cesantía, la posibilidad de retirar parte de los fondos de pensión, transferencias no contributivas y, por último, proteger la salud y seguridad en el trabajo”.

En la región de La Araucanía, y según el informe “Educación durante la crisis sanitaria”<sup>1</sup> la principal necesidad que tienen los directivos y

---

<sup>1</sup> Estudio realizado por UFRO-IEE, UCTemuco, PUC campus Villarrica y la SEREMI de Educación de la Araucanía. Encuesta considera a 194 directivos de EE, 995 docentes y 4058 estudiantes. Se puede revisar en <http://resultados.educacionaraucania.cl/publica>

profesores de la región son los problemas de conectividad de los estudiantes e incluso de profesores de los entrevistados; en datos, el 59% considera que existe una conexión regular y si focalizamos en los del área rural, el 55% señala que la conexión es mala. Por otra parte, en cuanto a las necesidades en términos de desarrollo de los aprendizajes, requieren apoyos para la implementación de modelos mixtos de enseñanza y para promover contención socioemocional a los estudiantes.

Esta experiencia de sobrevivencia que hemos vivido por más de un año, nos ha hecho dimensionar las necesidades del mundo en su dinámica económica, social y política, como la magnitud de la crisis ecológica y social, ha demostrado la insuficiencia de muchos de los paradigmas actuales para dar soluciones a los cambios requeridos por éste; de ahí que, todas las ciencias humanas, científicas, artísticas están llamadas a colaborar en identificar e impulsar nuevos paradigma que nos ayuden a entender la complejidad en la que vivimos .

Ahora bien, resulta imperativo explicitar que este proceso, tanto de conformación de lo nuevo, como de rupturas con lo antiguo, está vinculado, con la complejidad del mundo, sus interrelaciones económicas y la universalización del trabajo; por consiguiente, con necesidades materiales que requieren nuevas respuestas y soluciones; quizás más en profundidad lo que tenemos son nuevas preguntas. Por eso, en este contexto histórico-epistemológico de cambios de paradigmas, nos preguntamos ¿Qué sucede con la educación? ¿Cómo seguimos educando? Creemos que es tiempo de abrirnos a lo nuevo, a los desafíos; la pandemia nos deja esta oportunidad de transformación profunda.

### 1.1. Costa Araucanía: ¿Cómo vivimos en el territorio?

Ciertamente el año 2020, fue un año que nos desafió a todos. Nos dimos cuenta que nuestra sociedad chilena estaba basada en los ritmos de la educación, cuando se anuncia la suspensión de clases, el cierre de todos los establecimientos educacionales y el confinamiento general; se vino el colapso. En un principio creímos que sería por un par de semanas así que rápidamente las familias tuvimos que reacondicionar nuestros hogares en escuelas, en oficinas, centrales de internet, universidades y un largo etcétera.

Por primera vez, desde la creación del SLEP Costa Araucanía, nos vimos enfrentados a una realidad, en la que debimos poner todas las fuerzas y unir a todos los actores para sobrellevar esta pandemia. También en el

Servicio debimos adecuar nuestras estrategias administrativas, políticas, financieras, emocionales y educativas en poco tiempo, todo para responder a lo exigido por las comunidades educativas del territorio en todo sentido y siempre ajustados a lo exigido por la ley.

¡No había tiempo que perder! Nuestros 9 mil niños, niñas, jóvenes y adultos y todas las comunidades educativas, debieron adecuarse a una pandemia devastadora y desconocida, donde hubo que familiarizarse con sistemas de cuidados personales permanentes, herramientas tecnológicas que no estaban al alcance de todos, sumado a ello la falta de conectividad a internet en nuestro territorio y por sobre todo desde el ámbito educativo, la falta presencial de un profesor o profesora orientadora, que entregara los contenidos de los aprendizajes, como estábamos acostumbrados en las salas de clases. Este rol fue asumido en gran parte por las madres y los padres o apoderados de cada uno de nuestros educandos, en un rol quizás desconocido y poco usual. Esta fue la tónica de trabajo de muchos hogares en un año de pandemia.

Si echamos la vista atrás, veremos que la pandemia es la crónica de una toma de decisiones ante las circunstancias. Decisiones de nivel político, como decretar el estado de alarma y el confinamiento domiciliario, hasta decisiones personales, como mantener una distancia de seguridad o no abrazar a nuestros padres y a nuestros amigos.

La tarea de convivir con el Virus COVID 19, nos ha removido. El Servicio ha tenido que reinventar su accionar transversalmente el que se ha visto seriamente trastocado, y con ello, tratar de responder en todos los frentes. Con la Resolución Exenta N°943 del 18 de marzo todos los funcionarios de la administración central del SLEPCA comenzamos el periplo de teletrabajo, actividad desconocida para cada uno de nosotros. Dicha resolución señala que por 12 días se autoriza el horario laboral diferido o cumplir funciones desde el domicilio, esperando regresar lo más pronto posible. Y pasamos el año entre resoluciones de teletrabajo y de reintegro a la oficina ensayando un punto de equilibrio entre el cuidado mutuo y el buen desempeño de las labores de cada funcionario.

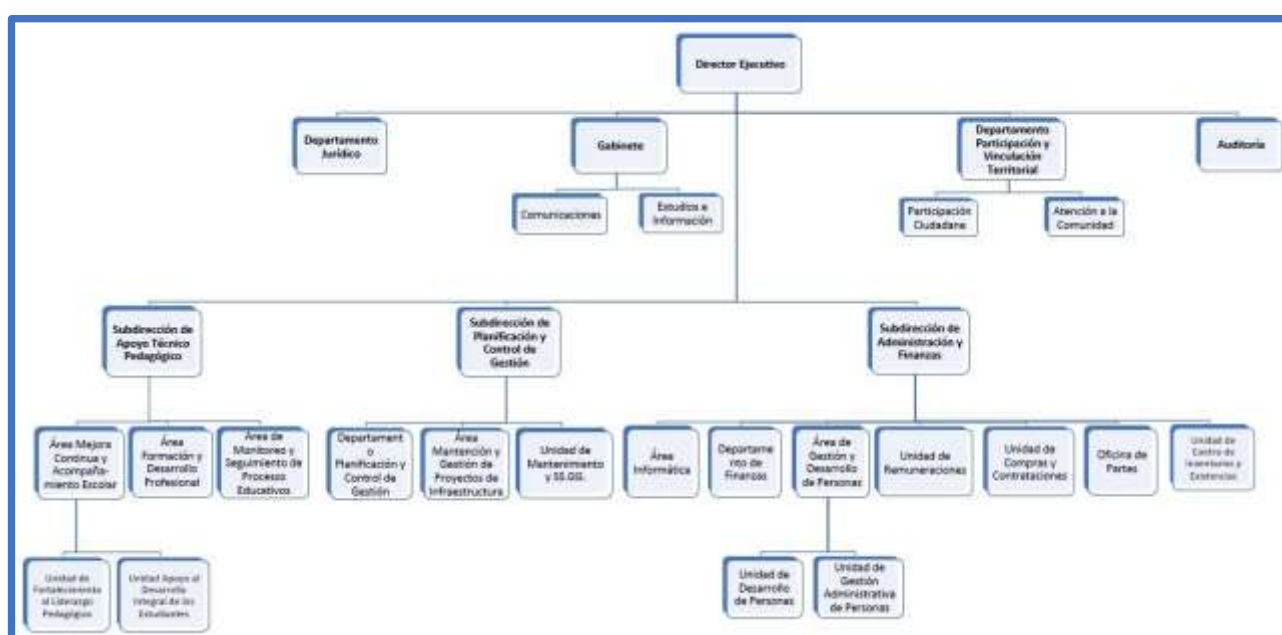
La pandemia sin duda ha dado un fuerte freno a nuestras vidas desde puntos de vista psicológicos, sociales, políticos, económicos y laborales. Hemos tenido que parar bruscamente. El mundo ha parado bruscamente, y hemos tenido que aprender a vivir en cámara lenta y reflexionar. Dos elementos esenciales de la EDUCACIÓN: **aprender** que comienza con las preguntas, con la investigación, hipótesis, ensayos, respuestas y



conclusiones y el otro, **reflexionar**, darse cuenta, asentar los conocimientos, transferirlos, aprender a aprender.

## 2. ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS CARACTERÍSTICAS

### 2.1. Organigrama Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía:



Durante el año 2020 se realizan mejoras en la organización del Servicio, de manera que se desarrollen de mejor manera todos los objetivos que la ley le confiere. En este sentido, se crea la Unidad de Control de Inventario y Existencias (UCIE) del Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía a través de la Resolución Exenta N.º 2525 del 15 de julio del mismo año. Con ello, la administración central espera resguardar y controlar los bienes muebles de la administración, en coincidencia con los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, coordinación y transparencia que deben regir a los órganos del Estado.

La UCIE ha desarrollado un proceso de levantamiento de información de los bienes muebles y existencias de todos los establecimientos educacionales del territorio Costa Araucanía, trabajo que ha contado con el apoyo y

respaldo de cada uno de los directores y directoras de las unidades educativas.

Para avanzar hacia una administración central más eficiente, eficaz y capaz de dar respuesta a los requerimientos de los establecimientos educacionales y sus comunidades educativas, con fecha 03 de diciembre y mediante la Resolución Exenta 3434, se aprueba la modificación de la organización interna de la Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico que contempla dos cambios fundamentales.

En primer lugar, se crea la Unidad de Apoyo a la Gestión Administrativa, la que está a cargo de tareas asociadas a secretaría, Sistema Información General de Estudiantes (SIGE), Sistema de Admisión Escolar (SAE) y otras áreas afines.

En segundo lugar, se reestructura el Área de Mejora Continua incorporando el acompañamiento escolar a través de la creación de dos unidades: **Unidad de Fortalecimiento al Liderazgo Escolar** donde se concentran los programas de educación inicial, acompañamiento a equipos directivos y/o encargados de escuela, y transición educativa. Y la **Unidad de Apoyo al Desarrollo Integral del Estudiante** de la cual se desprenden los programas de convivencia escolar, inclusión educativa, enseñanza intercultural en contexto mapuche, extraescolar y la subunidad de programas de apoyo social como becas, programas de salud escolar, alimentación, entre otros.

## 2.2. Funcionarios y Funcionarias Por Estamento:

En los Servicios Locales de Educación Pública, existen 5 estamentos que se rigen bajo el Estatuto Administrativo, los cuales son; directivos, profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares. En Costa Araucanía se cuenta con:

- 4 directivos elegidos a través del sistema de Alta Dirección Pública: el Director Ejecutivo, Sr. Patricio Solano Ocampo, la Subdirectora de Apoyo Técnico Pedagógico, Sra. Jessica Sandoval Garcés; el Sr. Natán Tapia Silva, Subdirector de Administración y Finanzas; y el Sr. Raúl Adonis Reyes, Subdirector de Planificación y Control de Gestión.
- 82 funcionarios y funcionarias conforman el estamento de los profesionales, que cumplen funciones como, encargado/as de unidades, encargados/as de departamentos y otras funciones atinentes a cada cargo.
- 17 funcionarios y funcionarias conforman el estamento de los Técnicos con diversas labores encomendadas, que son atinentes a cada función.
- 21 funcionarios y funcionarias comprenden el estamento administrativo.

- 4 funcionarios conforman el estamento de los Auxiliares de este Servicio Local.

### 2.2.1. Porcentaje de funcionarios y funcionarias del SLEPCA según sexo:

El porcentaje de funcionarios y funcionarias del Servicio Local está dado por un 54% de funcionarios varones y un 46% de funcionarias mujeres, los cuales atienden a la importancia de la equidad de género dentro del espíritu de este Servicio Local. Cabe destacar que en el estamento profesional es donde se mantiene una paridad de equidad de género más igualitaria.

Todo lo anterior, se resume en la siguiente tabla:

| <b>Funcionarios/as por estamento, calidad jurídica y sexo:</b> |           |          |             |           |           |          |                |           |          |          |
|----------------------------------------------------------------|-----------|----------|-------------|-----------|-----------|----------|----------------|-----------|----------|----------|
| Estamento                                                      | Directivo |          | Profesional |           | Técnico   |          | Administrativo |           | Auxiliar |          |
| Calidad Jurídica                                               | H         | M        | H           | M         | H         | M        | H              | M         | H        | M        |
| Titulares                                                      | 3         | 1        | 9           | 6         | 3         | 3        | 4              | 1         | 2        | 0        |
| Contrata                                                       | 0         | 0        | 23          | 22        | 4         | 0        | 2              | 6         | 2        | 0        |
| Estatuto Docente                                               | 0         | 0        | 5           | 1         | 0         | 0        | 0              | 0         | 0        | 0        |
| Código del Trabajo                                             | 0         | 0        | 5           | 11        | 4         | 3        | 3              | 5         | 0        | 0        |
| <b>Total</b>                                                   | <b>3</b>  | <b>1</b> | <b>42</b>   | <b>40</b> | <b>11</b> | <b>6</b> | <b>9</b>       | <b>12</b> | <b>4</b> | <b>0</b> |
|                                                                |           |          |             |           |           |          |                |           |          |          |
| <b>Relación porcentual</b>                                     | 2%        | 1%       | 33%         | 31%       | 9%        | 5%       | 7%             | 9%        | 3%       | 0%       |

### 2.3. Administración central en un año de pandemia: La política institucional.

Con la declaración de pérdida de la trazabilidad y el anuncio del avance a fase 4 de la pandemia, el 16 de marzo del año 2020, atendiendo a los reducidos espacios con los que cuenta la administración central del SLEPCA, la Dirección Ejecutiva toma la decisión de autorizar la realización de las labores propias de los funcionarios en modalidad teletrabajo, haciendo eco de lo que ocurría en nuestros establecimientos educativos sobre la

suspensión de clases presenciales y previa consulta a la Dirección de Educación Pública.

La medida, respaldada por la Resolución Exenta N° 943, del 18 de marzo, establece que “se autoriza, por un plazo de 12 días hábiles desde la fecha de la resolución, a los funcionarios de la administración central del SLEPCA y que se encuentran dentro de los grupos de riesgo definidos por el instructivo presidencial N°3”, vigencia que es prorrogada más tarde con la Resolución N° 2977.

Con todo, la responsabilidad de cada uno de los funcionarios y funcionarias del Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía estaba dada por mantener la continuidad del servicio educativo en cada uno de los 91 establecimientos educacionales, entendiendo que la distancia física significa poner a disposición un espacio de la vida privada de cada uno, tal como estaba ocurriendo con nuestros docentes y asistentes de la educación.

En este mismo sentido de continuidad, los equipos de contingencia mantuvieron constante el desarrollo de sus labores en terreno especialmente en la distribución de elementos para el cuidado personal (EPP), mantenimiento de la infraestructura de los jardines, escuelas y liceos, apoyo en la distribución de canastas y material pedagógico y las inspecciones de obra.

### 3. NUESTROS ESTABLECIMIENTOS Y SUS CARACTERÍSTICAS

El Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía está a cargo de **91 establecimientos educacionales activos** distribuidos en las 5 comunas que conforman el territorio, que tienen las siguientes características:

Contamos con **4 Complejos Educacionales**. Los complejos son aquellos establecimientos que imparten el servicio educativo desde el nivel transición a cuarto medio. En Costa Araucanía tres de ellos cuentan con educación media tanto en la modalidad Técnico Profesional como Humanista-Científica, uno de ellos cuenta con educación media solo en la modalidad HC. Se distribuyen en 3 comunas: **Darío Salas** en Carahue, **Reino de Suecia** en Saavedra y en Teodoro Schmidt están: **Barros Arana** y **Nueva Alborada**. Estos 4 complejos sostienen una matrícula en conjunto de **2275 estudiantes**, equivalente al **26%** de la matrícula total de los EE del SLEPCA.

Contamos con **2 Liceos** dedicados a la enseñanza media, es decir, imparten el servicio educativo desde 7° año básico a 4° año medio. El **Liceo Técnico Profesional de Hualpin** de la comuna de Teodoro Schmidt imparte modalidad TP y el **Liceo Público de Trovolhue** imparte la modalidad HC, en conjunto atienden una matrícula de **206 estudiantes**, equivalente al **2%** de la matrícula total de los EE del SLEPCA.

Destacamos los **3 Liceos Bicentenario** que tenemos desde el 2020 en el territorio que imparten el servicio educativo desde 7° básico a 4° medio.

- **Liceo Público Bicentenario Luis González Vásquez** de Nueva Imperial, modalidad Técnico Profesional. Nombrado a través de la resolución N° 6039 del 04.12.2019 del MINEDUC con un año de funcionamiento como **Liceo Bicentenario**. Es un liceo Polivalente, en Jornada Escolar Completa. En educación Técnico Profesional, se imparten las especialidades de Administración, Atención de Enfermería y Electricidad. Educación de Jóvenes y Adultos (EPJA), en jornada vespertina y en jornada diurna en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de la comuna.
- **Liceo Público Bicentenario de Excelencia Claudio Arrau León** de Carahue, modalidad Técnico Profesional y humanista científico. Nombrado a través de la resolución 5147 del MINEDUC del 14.12.2020. Las especialidades que imparten son: Muebles y terminaciones en madera, Atención de Párvulos y Mecánica Automotriz. Incluye educación de adultos.
- **Liceo Público Bicentenario Martín Kleinknecht Palma** de Toltén, modalidad Técnico Profesional. Nombrado a través de la resolución 5147 del MINEDUC del 14.12.2020. Imparte la especialidad de Elaboración Industrial de Alimentos además de educación de adultos en horario vespertino.

En conjunto los tres liceos bicentenarios atienden una matrícula de 1990 estudiantes, equivalente al 21% de la matrícula total de los EE del SLEPCA.

**Contamos con 13 Escuelas Básicas completas** que imparten el servicio de educación desde el nivel de transición a 8° año básico, con cursos únicos, siendo las escuelas ubicadas por comuna las siguientes:

Toltén: Escuela Pública **Aguas y Gaviotas, Rayen Lafquen, El Sembrador y Amanecer de Villa Los Boldos.**

Carahue: Las Escuelas Públicas **Romilio Adriazola, Kim Ruka, Nehuentue y Tranapunte**

Nueva Imperial: Las Escuelas Públicas **Alejandro Gorostiaga, República, Juan XIII**

Teodoro Schmidt: La **Escuela Pública Horizonte**

Saavedra: la **Escuela Pública Augusto Winter Tapia**.

En conjunto las escuelas básicas completas cuentan con una matrícula de **3333 estudiantes**, equivalentes a **35%** de la matrícula de los EE del SLEPCA.

**Contamos con 14 Escuelas básicas cursos combinados.** Estos establecimientos imparten el servicio educativo desde el nivel de transición a 8° año básico. Se caracterizan por tener dos o más grupos de cursos y estar localizados en sectores rurales de 4 de las 5 comunas que conforman el territorio Costa Araucanía. En conjunto las escuelas básicas con cursos combinados cuentan con una matrícula de 630 estudiantes, equivalentes al 7% de la matrícula de los EE del SLEPCA.

**Contamos además con 36 Escuelas básicas con curso único** que imparten el servicio educativo desde los niveles 1° básico a 6° básico en un solo grupo curso, estos establecimientos se encuentran localizados en los sectores rurales de las 5 comunas que conforman el territorio Costa Araucanía, En conjunto las escuelas básicas con curso único cuentan con una matrícula de **231 estudiantes**, equivalentes al **2%** de la matrícula de los EE del SLEPCA

Además contamos con **2 Escuelas Especiales: Escuela especial Arcoíris** en la comuna de Carahue y **Escuela Especial Avancemos Juntos** en la comuna de Nueva Imperial. Las Escuelas Especiales son establecimientos educacionales especializados que educan a estudiantes con discapacidad que requieren apoyos permanentes e intensivos en el área de la comunicación, del funcionamiento adaptativo, de su autonomía e independencia personal, y adecuaciones curriculares de acceso o a los objetivos de aprendizaje según las características y necesidades de los estudiantes frente al currículum, para así asegurar su proceso educativo y de transición a la vida adulta. En conjunto estos establecimientos atienden a 122 estudiantes, equivalentes al 1% de la matrícula de los EE del SLEPCA.

Contamos con una **Escuela Cárcel** que presta el servicio educativo y atiende a personas en situación de privación de libertad, La **escuela Pública Federico García Lorca** se encuentra localizada dentro del recinto

penitenciario de la comuna de Nueva Imperial y cuenta con una matrícula de 20 estudiantes.

Contamos con **16 Jardines Infantiles y salas cunas** distribuidos en las 5 comunas del territorio Costa Araucanía que prestan el servicio educativo en los niveles sala cuna menor, sala cuna mayor/heterogéneo, nivel medio mayor y nivel medio heterogéneo; en su conjunto cuentan con una matrícula de 584 alumnos, equivalentes al 6% de la matrícula de los EE del SLEPCA.

Tabla: Tipo de establecimiento según dependencia urbano o rural

| TIPO E.E. 2020                         | URBANO | RURAL | TOTAL |
|----------------------------------------|--------|-------|-------|
| Escuela Básica cursos combinado        | -      | 50    | 50    |
| Escuelas básicas sin cursos combinados | 11     | 2     | 13    |
| Escuela Cárcel                         | 1      | -     | 1     |
| Complejos educacionales                | 4      | -     | 4     |
| Escuela Especial                       | 2      | -     | 2     |
| Liceos                                 | 3      | 1     | 4     |
| Liceos bicentenarios                   | 1      | -     | 1     |
| Jardines Infantiles                    | 14     | 2     | 16    |
| Total                                  | 36     | 55    | 91    |

### 3.1. Matrícula y Asistencia

#### Matrícula por nivel 2019-2020

| MODALIDAD                      | 2019        | 2020        | DIFERENCIA 2019-2020 |
|--------------------------------|-------------|-------------|----------------------|
| Educación inicial              | 646         | 584         | -62                  |
| Pre Básica                     | 893         | 1004        | 111                  |
| Especial                       | 121         | 122         | 1                    |
| Básica                         | 4856        | 4784        | -72                  |
| Media Humanista Científico     | 1979        | 2009        | 30                   |
| Media Técnico Profesional      | 688         | 710         | 22                   |
| Educación de Jóvenes y adultos | 216         | 178         | -38                  |
| <b>Total</b>                   | <b>9399</b> | <b>9391</b> | <b>-8</b>            |

Fuente: Datos propios año 2019-2020

Respecto de la matrícula para educación inicial el año 2020, esta disminuyó respecto del año anterior, aunque se produjo un aumento en la modalidad pre básica que contempla los niveles de NT1 y NT2

En cuanto a matrícula básica que representa el 50% de la matrícula total, se pudo observar una disminución del 1,5% respecto del año anterior.

En cuanto a la matrícula de educación media tanto científico Humanista como Técnico pedagógico se aumentó en 2% aprox.

A modo general podemos decir que respecto del año 2019 mantenemos técnicamente la misma matrícula.

### Matrícula 2020

|                                 | Cantida<br>d<br>Matricul<br>ados | Muje<br>res | Hom<br>bres | EE con<br>Matrícu<br>la | EE.<br>Urban<br>os | Mat.<br>Urbana. | EE.<br>Rural<br>es | Mat.<br>Rural |
|---------------------------------|----------------------------------|-------------|-------------|-------------------------|--------------------|-----------------|--------------------|---------------|
| Matrícula total Territorio 2020 | 19213                            | 9340        | 9873        | 203                     | 49                 | 13740           | 154                | 5227          |
| Matrícula SLEP                  | 8711                             | 4332        | 4379        | 75                      | 21                 | 7438            | 54                 | 1027          |
| Matrícula Particular Sub        | 10080                            | 4956        | 5124        | 127                     | 27                 | 5880            | 100                | 4200          |
| Matricula Particular Pag.       | 0                                | 0           | 0           | 0                       | 0                  | 0               | 0                  | 0             |
| Matrícula corp. Adm. Delegada   | 422                              | 52          | 370         | 1                       | 1                  | 422             | 0                  | 0             |

Fuente <http://datosabiertos.mineduc.cl> del año 2020.

Como Servicio Local representamos el 45,3% de la matrícula total del territorio, con 49,7% de mujeres y 50,3% de hombres, técnicamente una distribución igualitaria.

Respecto de la cantidad de establecimientos activos año 2020, representamos el 36% de los EE del territorio. En el caso de los establecimientos urbanos contamos con mayor cantidad de matrícula que los establecimientos particulares subvencionados y en el caso de la matrícula rural contamos con mucho menos matrícula, promediando 19 alumnos por colegio en contraposición con los 42 alumnos por colegio en los EE particular subvencionados.



### Matrícula urbano/rural contraste abril y noviembre 2020

|        | <b>ABRIL</b> | <b>NOVIEMBRE</b> | <b>DIFERENCIA</b> |
|--------|--------------|------------------|-------------------|
| Urbano | 8110         | 8178             | 68                |
| Rural  | 1207         | 1213             | 6                 |
| Total  | 9317         | 9391             | 74                |

En la tabla anterior se observa un aumento de la matrícula de los establecimientos educativos tanto en E.E. urbanos como rurales entre los meses de abril y noviembre del 2020 totalizando un aumento de 74 estudiantes a nivel territorial

### Matrícula por comuna comparación abril y noviembre 2020

| <b>COMUNA</b>   | <b>ABRIL</b> | <b>NOVIEMBRE</b> | <b>DIFERENCIA</b> |
|-----------------|--------------|------------------|-------------------|
| Carahue         | 3542         | 3569             | 27                |
| Nueva imperial  | 2476         | 2470             | -6                |
| Saavedra        | 1014         | 1039             | 25                |
| Teodoro Schmidt | 1102         | 1120             | 18                |
| Toltén          | 1183         | 1193             | 10                |
| Total           | 9317         | 9391             | 74                |

En la tabla anterior se observa que los E.E. de 4 de las 5 comunas que conforman el SLEPCA aumentaron su matrícula entre los meses de abril y noviembre.

### MATRÍCULA Y SAE

| <b>Comuna</b>     | <b>Cupos</b> | <b>Vacantes</b> | <b>Postulantes</b> | <b>Primer a prioridad</b> | <b>Admitidos</b> | <b>Aceptado por estudiante</b> | <b>Admitidos lista de espera</b> |
|-------------------|--------------|-----------------|--------------------|---------------------------|------------------|--------------------------------|----------------------------------|
| N IMPERIAL        | 3094         | 1221            | 712                | 329                       | 394              | 276                            | 27                               |
| CARAHUE           | 4177         | 1494            | 711                | 287                       | 385              | 274                            | 36                               |
| SAAVEDRA          | 1508         | 653             | 95                 | 56                        | 79               | 51                             | 3                                |
| T SCHMIDT         | 1374         | 544             | 167                | 66                        | 98               | 63                             | 2                                |
| TOLTEN            | 1852         | 919             | 187                | 117                       | 150              | 98                             | 3                                |
| <b>TERRITORIO</b> | 12005        | 4831            | 1872               | 855                       | 1106             | 762                            | 71                               |

## ASISTENCIA 2020

Desde la suspensión de clases presenciales a contar del 16 de marzo, e iniciado el año de pandemia, hubo que generar cambios tan radicales como trasladar la sala de clases a los hogares.

Así, la asistencia sólo pudo obtenerse de los 8 primeros días de marzo, donde los alumnos asistieron por última vez a clases presenciales en sus establecimientos, lo que en Costa Araucanía se tradujo en un porcentaje de asistencia de 89,35%. En adelante y por decisión del MINEDUC, desde los meses de abril a noviembre se declaró asistencia cero, debido a que no se realizaron las clases en forma presencial por la situación de crisis sanitaria del país.

El desafío entonces se centró en cómo medir la participación de nuestros niños, niñas y jóvenes en clases vía telemática, siendo esto un desafío para el siguiente año.

### 3.2. CATEGORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que clasifica a los establecimientos en desempeño Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente, realizada por la Agencia de Calidad. Los objetivos son para esta categorización son evaluar el logro de los otros indicadores de calidad educativa a través de los aprendizajes de los estudiantes, informar a la comunidad escolar sobre la evaluación de los establecimientos e identificar las necesidades de apoyo, en especial a los establecimientos ordenados en categoría de desempeño Medio- Bajo e Insuficiente.

En nuestro territorio contamos sólo con **27 establecimientos categorizables** según los parámetros de la Agencia de Calidad, que incluyen principalmente la cantidad de estudiantes mínima por curso para validar estadísticamente los resultados.

De acuerdo con las instrucciones emitidas por el MINEDUC, se mantiene la categorización de los EE del Servicio para el año 2020, según lo señalado en la siguiente tabla.

Número de establecimiento educación según categoría desempeño.

| CATEGORÍA E.E.<br>EDUCACIÓN MEDIA |   | CATEGORÍA E.E.<br>EDUCACIÓN BÁSICA |    |
|-----------------------------------|---|------------------------------------|----|
| Alta                              | 0 | Alta                               | 1  |
| Media                             | 3 | Media                              | 14 |
| Medio-bajo                        | 3 | Medio-bajo                         | 4  |

|              |          |              |           |
|--------------|----------|--------------|-----------|
| Insuficiente | 2        | Insuficiente | 0         |
| <b>Total</b> | <b>8</b> | <b>Total</b> | <b>19</b> |

### 3.2.1.Resultados de aprendizaje

La contingencia nacional ha generado problemas en los últimos períodos informados por la Agencia de Calidad. En particular, comentamos el acceso a la información de resultados para el año 2019 derivadas de la suspensión de la prueba SIMCE a propósito del estallido social, lo que implicó que solo estuvieran disponibles los resultados para el nivel de 4to básico.

Lo mismo sucedió con la posibilidad de contar con resultados para el 2020 producto de la pandemia de Covid-19 que motivó la suspensión del SIMCE. Estas condicionantes deberán ser analizadas para determinar la mejor forma de contar con información respecto a los resultados de aprendizaje de los estudiantes, por lo antes expuesto es fundamental contar con un sistema propio de monitoreo de aprendizajes de los estudiantes y no solo depender de los datos e informes entregados por la Agencia de Calidad.

### 3.2.2.Resultados SIMCE

Para este informe se presenta la información del nivel cuarto básico, el que cuenta con resultados para años consecutivos y de mayor cobertura.

La siguiente tabla presenta los promedios anuales para todos los establecimientos del territorio en las pruebas de lenguaje y matemáticas.

Cabe destacar que los resultados 2019 se deben tomar con cautela considerando que no representan una muestra representativa como los años anteriores, esto debido que esta evaluación se realizó en medio del estallido social y no todos los E.E. del territorio obtuvieron datos, por esta razón se presentan, pero no es correcto compararlo con los años anteriores.

Resultados 4° Básico Lenguaje y Matemática.

| <b>PRUEBA</b> | <b>2016</b> | <b>2017</b> | <b>2018</b> | <b>2019</b> |
|---------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Lectura       | 251         | 268         | 263         | 246         |
| Matemáticas   | 233         | 228         | 238         | 244         |

### 3.2.3.Resultados Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)

Similar proceso de información se presenta para los indicadores de Desarrollo Personal y Social IDPS que acompañan a la entrega de la Agencia de Calidad del proceso SIMCE. La siguiente tabla muestra los puntajes por cada indicador en el período 2016-2019 para los 4° básicos.

| <b>IDPS</b>                               | <b>2016</b> | <b>2017</b> | <b>2018</b> | <b>2019</b> |
|-------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Hábitos de vida saludable                 | 69          | 72          | 73          | 55          |
| Participación y formación ciudadana       | 76          | 77          | 79          | 73          |
| Clima de convivencia escolar              | 76          | 75          | 76          | 81          |
| Autoestima académica y motivación escolar | 73          | 72          | 75          | 83          |

### 3.3. Dotación de docentes y asistentes de la educación

El Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía, al mes de marzo del año 2020, cuenta con un total de 885 profesionales de la educación y 999 asistentes de la educación, los que se distribuyen de la siguiente manera:

| <b>Docentes</b> |          |          |          |          |              |
|-----------------|----------|----------|----------|----------|--------------|
| <b>Comuna</b>   | <b>M</b> | <b>%</b> | <b>H</b> | <b>%</b> | <b>Total</b> |
| Carahue         | 213      | 66%      | 111      | 34%      | <b>324</b>   |
| Toltén          | 79       | 62%      | 48       | 38%      | <b>127</b>   |
| Saavedra        | 91       | 71%      | 38       | 29%      | <b>129</b>   |
| Teodoro Schmidt | 76       | 74%      | 27       | 26%      | <b>103</b>   |
| Nueva Imperial  | 132      | 65%      | 70       | 35%      | <b>202</b>   |

| <b>Asistentes</b> |              |          |               |          |              |
|-------------------|--------------|----------|---------------|----------|--------------|
| <b>Comuna</b>     | <b>Mujer</b> | <b>%</b> | <b>Hombre</b> | <b>%</b> | <b>Total</b> |
| Carahue           | 231          | 62       | 140           | 38       | <b>371</b>   |
| Toltén            | 84           | 66       | 43            | 34       | <b>127</b>   |

|                 |     |    |    |    |            |
|-----------------|-----|----|----|----|------------|
| Saavedra        | 85  | 70 | 36 | 30 | <b>121</b> |
| Teodoro Schmidt | 81  | 69 | 36 | 31 | <b>117</b> |
| Nueva Imperial  | 190 | 72 | 73 | 28 | <b>263</b> |

### 3.3.1. Evaluación del Desempeño Profesional Docente

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) es una evaluación obligatoria para los y las docentes, educadores de aula que se desempeñan en establecimientos públicos a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

Los y las docentes, son evaluados por medio de cuatro instrumentos: 1) información directa de su práctica, a través de un portafolio; 2) la visión que el propio evaluado o evaluada tiene de su desempeño, 3) la opinión de sus pares y 4) la valoración de sus superiores jerárquicos (director/a y jefe técnico del establecimiento).

En la actualidad, en nuestro territorio se han evaluado 657 docentes correspondientes a un 67,1% de nuestros docentes. A continuación, se presentan los resultados de la evaluación docentes del territorio en los últimos 4 años:

#### Resumen últimos 4 años Evaluación Docente

| Resultados ED        | 2016       | 2017       | 2018       | 2019       | Total general |
|----------------------|------------|------------|------------|------------|---------------|
| Objetado             | -          | 1          | -          | 9          | <b>10</b>     |
| Insatisfactorio      | 1          | -          | -          | 3          | <b>4</b>      |
| Básico               | 1          | 8          | 47         | 30         | <b>86</b>     |
| Competente           | 83         | 134        | 126        | 81         | <b>424</b>    |
| Destacado            | 27         | 28         | 6          | 10         | <b>71</b>     |
| <b>Total general</b> | <b>112</b> | <b>171</b> | <b>179</b> | <b>133</b> | <b>595</b>    |

Nota: El total de histórico de docentes con resultados de evaluación docentes son 657, la tabla anterior solo nos muestra los últimos 4 años.

Aunque ciertamente no hay una tendencia en los resultados de estos 4 años, si podemos evidenciar un desafío importante en mejorar el resultado de nuestros docentes, más si hacemos foco en los resultados de los portafolios. Acompañar y mejorar sus evaluaciones a través del plan de desarrollo profesional transformará sus resultados y lograremos incidir directamente en la mejora de la calidad de la educación del territorio.

#### 3.3.1.1. Plan superación profesional

El año 2020 se realizaron acciones formativas en el contexto del Plan de Superación Profesional (PSP). Estos apoyos se realizaron con la Universidad de la Frontera de Temuco, que convocó a 73 docentes con resultados insatisfactorios y/o básicos en las evaluaciones docentes de los años 2018 y 2019. La ejecución se realizó desde el 18 al 23 de diciembre cumpliendo un total de 30 horas pedagógicas.

#### Resumen Tramos Carrera Docente del Territorio

| <b>TRAMO PROFESIONAL</b> | <b>CANTIDAD DE DOCENTES</b> |
|--------------------------|-----------------------------|
| Experto 2                | 5                           |
| Experto 1                | 59                          |
| Avanzado                 | 210                         |
| Temprano                 | 212                         |
| Inicial                  | 217                         |
| Acceso                   | 185                         |
| <b>Total, general</b>    | <b>887</b>                  |

Esperamos desarrollar un sistema endógeno de mejora permanente entre docentes, de manera de aprovechar y compartir las capacidades desarrolladas por nuestros profesionales expertos y avanzados en las innovaciones y mejoras en las prácticas de enseñanza aprendizaje en los establecimientos del territorio.

#### 3.3.2. Plan Territorial de Desarrollo Profesional

El plan de desarrollo profesional del territorio considera 3 destinatarios principales de acuerdo con lo mandatado por la Ley 21.040 en el artículo 18, letra e). A continuación, un resumen de las acciones formativas ejecutadas durante el año 2020 cabe destacar que aquellas acciones no ejecutadas se consideran para el año 2021.

##### 3.3.2.1. DOCENTES DIRECTIVOS

Para los docentes directivos se proponen 4 objetivos de trabajo alcanzables a 5 años.

- Visión estratégica compartida y articulación de instrumentos de gestión.
- Desarrollo capacidades profesionales en equipos educativos. (Estrategias de acompañamiento pedagógico y trabajo colaborativo)

- Fortalecimiento de recursos personales para el liderazgo educativo (Socioemocional – comunicación efectiva)
- Actualización de saberes pedagógicos para la implementación efectiva del currículum en el siglo XXI.

Durante el 2020 se realizaron acciones formativas para todos los equipos directivos, encargados o encargadas de escuelas y jefes de las unidades técnicas de escuelas rurales, según lo siguiente:

| <b>ACCIONES</b>                                                                                                | <b>PARTICIPANTES</b>                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| Talleres con equipos directivos para profundización en PEL y articulación con PEI.                             | Todos los equipos directivos de los establecimientos del territorio.                      |
| Talleres en redes de equipos directivos para la elaboración de instrumentos de gestión.                        | Todos los equipos directivos de los establecimientos del territorio.                      |
| Talleres en redes para la elaboración de plan local de formación.                                              | Todos los equipos directivos de los establecimientos del territorio.                      |
| Jornadas virtuales territoriales para compartir experiencias de liderazgo pedagógico en convivencia escolar    | Todos los equipos directivos de los establecimientos del territorio.                      |
| Primeros auxilios psicológicos en tiempos de COVID-19                                                          | Todos los equipos directivos de los establecimientos del territorio.                      |
| Talleres profundización en estrategias de evaluación formativa.                                                | Encargados de escuela.                                                                    |
| Jornadas virtuales para potenciar el liderazgo Inclusivo.                                                      | Equipos directivos de todos los establecimientos del territorio. (escuelas con y sin PIE) |
| Talleres de implementación efectiva del currículum.                                                            | Escuelas rurales de la comuna de Teodoro Schmidt                                          |
| Herramientas para la Planificación de la Enseñanza conforme a la Priorización de los Objetivos de Aprendizaje" | Jefes de unidad técnica de 10 escuelas del territorio.                                    |

### 3.3.2.2. DOCENTE DE AULA Y DE APOYO

Para docentes de aula y docentes de apoyo se proponen 4 objetivos alcanzables a 5 años.

- Herramientas para la implementación efectiva de la priorización curricular 2020-2021. (Curriculum, articulación, otro)
- Iniciación en metodologías de enseñanza-aprendizaje para el desarrollo integral y habilidades siglo XXI (innovación pedagógica)
- Promover espacios que permitan la reflexión pedagógica de la práctica docente en contexto de pandemia.
- Atribuciones docentes que contempla la ley 20.903 referido a acompañamiento para profesores noveles, derecho a la formación gratuita y progresión en la carrera docente.

Durante el 2020 se realizaron las siguientes acciones formativas para docentes directivos.

| <b>ACCIONES</b>                                                                                                            | <b>PARTICIPANTES</b>                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Talleres para la implementación de la priorización curricular en matemática.                                               | Docentes de primer ciclo del territorio.                                      |
| Conferencia Online – Estrategias de evaluación formativa para el aprendizaje a distancia.                                  | 100 docentes de establecimientos urbanos del territorio.                      |
| Ciclo de Seminarios virtuales para la promoción de la actividad física en pandemia                                         | 10 profesores educación física                                                |
| Formación en metodología de proyectos                                                                                      | 15 docentes y jefes técnicos de establecimientos de educación básica y media. |
| Taller de profundización en diseño universal del aprendizaje.                                                              | 150 docentes del territorio.                                                  |
| Diseño de experiencias educativas con sello intercultural.                                                                 | Docentes pertenecientes a microcentro                                         |
| Enriquecer a los docentes con estrategias pedagógicas vinculadas al desarrollo de habilidades propias y de los estudiantes | 9 establecimientos pertenecientes a las comunas de Carahue y Saavedra.        |
| Jornadas territoriales para fortalecer estrategias de inclusión educativa.                                                 | 75 docentes del territorio.                                                   |



|                                                                                       |                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Talleres colaborativos para la promoción de la actividad física en pandemia.          | 25 profesores de educación física del territorio.                  |
| Conversatorio Online promoción del sello intercultural de las escuelas del territorio | 100 docentes y asistentes de la educación                          |
| Plan de Superación Profesional (PSP)                                                  | 73 docentes con resultados de evaluación básico o insatisfactorio. |
| Actualización acciones formativas externas disponibles                                | Todos los docentes del territorio.                                 |

Durante el período 2020 se ejecutaron 12 de las 15 acciones propuestas en el Plan, obteniendo un 80% de logro.

### 3.3.2.3. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Para Asistentes de la Educación se proponen los siguientes objetivos alcanzables a 5 años.

- Comunicación y herramientas socioemocionales para generar climas de buen trato.
- La inducción o perfeccionamiento en herramientas informáticas.
- Fortalecer trabajo en equipo y colaboración para la consecución de los objetivos.

Durante el 2020 se realizaron las siguientes acciones formativas para asistentes de la educación

| <b>ACCIONES</b>                                                            | <b>PARTICIPANTES</b>                                 |
|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Primeros auxilios psicológicos en tiempos de COVID-19                      | Todos los asistentes de la educación del territorio. |
| Taller: Resolución de conflictos.                                          | 70 asistentes de la educación.                       |
| Jornadas territoriales para fortalecer estrategias de inclusión educativa. | 150 asistentes de la educación.                      |
| Conversatorio complementariedad dentro del aula                            | 50 asistentes de aula.                               |

Durante el período 2020 se ejecutaron 4 de las 8 acciones propuestas en el plan obteniendo un 50% de logro.

Finalmente, se realizaron un total de 25 acciones formativas, según se resume en la siguiente tabla.

| <b>ESTAMENTO</b>           | <b>N° CAPACITACIONES</b> |
|----------------------------|--------------------------|
| Docentes directivos        | 9                        |
| Docente de aula y de apoyo | 12                       |
| Asistentes de la educación | 4                        |
| <b>Total</b>               | <b>25</b>                |

### 3.4. SISTEMA ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA Y CONVENIOS DE DESEMPEÑO

El Sistema de Alta Dirección Pública (SADP) tiene como objetivo dotar a las instituciones de gobierno a través de concursos públicos y transparentes de directivos con probada capacidad de gestión y liderazgo para ejecutar de forma eficaz y eficiente las políticas públicas definidas por la autoridad. Actualmente se encuentran vigentes los siguientes Convenio de desempeño de 5 de nuestros directores:

#### Convenios de desempeño vigentes

| <b>NOMBRE</b>                               | <b>ESTABLECIMIENTO</b>                                 | <b>FECHA INICIO</b> | <b>FECHA TÉRMINO</b> | <b>DECRETO ALCALDICIO</b> |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------|---------------------|----------------------|---------------------------|
| LOPEZ RAMIREZ<br>VANI HAYDEE                | LICEO PÚBLICO<br>BICENTENARIO LUIS<br>GONZÁLEZ VÁSQUEZ | 17/03/201<br>7      | 17/03/2022           | N° 299<br>16/03/2017      |
| SÁEZ QUINTANA<br>CHRISTIAN<br>ALEJANDRO     | COMPLEJO EDUCACIONAL<br>PÚBLICO DARIO SALAS            | 04/09/201<br>7      | 04/09/2022           | N° 5085<br>04/09/2017     |
| VALENZUELA<br>ERICES<br>FERNANDO<br>ALBERTO | ESCUELA PÚBLICA<br>REPÚBLICA                           | 20/06/201<br>7      | 20/06/2022           | N° 737<br>20/06/2017      |
| VÁSQUEZ LEAL<br>MARIO<br>ROBINSON           | LICEO PÚBLICO REINO DE<br>SUECIA                       | 21/12/201<br>6      | 21/12/2021           | N° 5813<br>20/12/2016     |
| ARIAS MATAMALA<br>NATALIA BELÉN             | ESCUELA PÚBLICA<br>AUGUSTO WINTER TAPIA                | 01/01/201<br>7      | 01/01/2022           | N° 266<br>16/01/2017      |

Los directores que se encuentran con convenio de desempeño vigente fueron elegidos desde las municipalidades respectivas, anterior al traspaso

al Servicio Local. Por otro lado, en el año 2020 se identificaron cuatro establecimientos educacionales, en los que finaliza el periodo de sus directores con ADP, por lo que debían iniciar con el proceso de llamado a concurso.

Para el nuevo proceso de llamado a concurso en el Servicio, se conformó una comisión para realizar un diagnóstico y generar bases técnicas para cada establecimiento, evaluando el contexto, tipo establecimiento, con el fin de buscar el perfil que se adapta al establecimiento. Posterior a aquello, las bases son presentadas y evaluadas por el Servicio Civil, quien lleva adelante el proceso de asistencia técnica según la ley 20.501 de Calidad y Equidad en la Educación del 2011.

El proceso del concurso incluye la admisibilidad y gestión de los requisitos, posteriormente mediante una evaluación externa se califica a los postulantes y luego de esto se presenta a una comisión fiscalizadora, que está compuesta por un representante del director ejecutivo, un representante del Servicio Civil y un representante del territorio elegido por Alta Dirección Pública, quienes califican y evalúan presentación de terna al director ejecutivo. De existir un seleccionado, se debe hacer la confección del convenio de desempeño que debe ser aceptado por el director elegido y evaluado anualmente.

Actualmente se encuentran “en proceso” de selección de director o directora, 4 establecimientos educacionales del Servicio, los cuales tienen una carga horaria de 44 horas.

El proceso concursal se inició el 31 de diciembre de 2020 para los siguientes establecimientos educacionales:

- ESCUELA PÚBLICA AGUAS Y GAVIOTAS
- COMPLEJO EDUCACIONAL PÚBLICO NUEVA ALBORADA
- LICEO PÚBLICO BARROS ARANA
- ESCUELA PÚBLICA ALEJANDRO GOROSTIAGA ORREGO

## 4. Participación como mecanismo de mejora de la calidad.

### 4.1. Consejos escolares, consejo local y comité directivo

El área de la participación de las Comunidades Educativas no estuvo al margen de los desafíos que nos impuso este tiempo de pandemia... Durante el año 2020, muchas veces nos preguntamos si era factible fomentar las instancias de participación de las Comunidades Educativas.

Nos sobrevinieron varios cuestionamientos, entre otros, los de carácter logístico... ¿Cómo haremos si no hay internet para contactar a las familias?, nos preguntamos además si las familias estarían disponibles, con todos los problemas que enfrentaban, a darse tiempo para reunirse en torno a los objetivos de la educación y por último también, muchas veces nuestras conversaciones terminaban con la desazón de preguntarnos ¿qué le vamos a decir a las familias? Si ni siquiera nosotros éramos capaces de aventurar una conversación con un mínimo de certezas.

Pero fuimos comprendiendo, principalmente a partir de la experiencia recogida por los y las representantes del sostenedor en las reuniones de Consejos Escolares y de Educación Parvularia, que las personas, Padres, Madres, Apoderado, Docentes, Asistentes y Estudiantes, comprendían que este fenómeno global, nos afectaba a todos y todas, seguramente de distintas formas, pero a todos y todas.

Comprendimos también, en esas largas conversaciones por Zoom, que las familias habían tenido la oportunidad de apreciar en forma directa, ¿cómo estaba siendo abordada la educación de sus hijos? Ellos y ellas, estaban reconociendo la oportunidad que se les ofrecía, en los momentos que acompañaban a sus hijos(as) a desarrollar una guía, escuchaban una clase a distancia o veían en el celular un video en que un grupo de profesores o profesoras, cantaban y bailaban para motivar a su audiencia para aprender; fue entonces ese, el tiempo de traspasar simbólicamente las puertas del aula, logrando por primera vez, evaluar directamente el quehacer de los docentes y asistentes, la acción de liderazgo de los equipos Directivos de los Establecimientos y el cumplimiento de deberes de la administración central del SLEPCA. Esta nueva condición, hacía mucho más relevante la necesidad de comunicarnos... nuestro Servicio necesitaba escuchar más, para tomar mejores decisiones.

En esta evaluación que hicieron las familias, los resultados fueron variados. Desde los hogares se generó inicialmente, una serie de críticas, orientadas

principalmente a la logística que debíamos enfrentar en este nuevo escenario. Pero también las familias fueron valorando de una forma distinta, el trabajo de docentes, asistentes, de los Establecimientos y del Servicio Local en general.

Corríamos el riesgo que se redujeran los vínculos entre la Escuela y las familias, pero era todo lo contrario. Los padres, madres o apoderados, apreciaban la llegada de un profesor o profesora, muchas veces en su propio automóvil para dar continuidad al proceso de enseñanza de los niños y niña. O cuando los asistentes de la educación, acompañado por otros(as) miembros de la Comunidad Educativa, llegaban a las casas de los estudiantes, para entregar una canasta de alimentos o simplemente para transmitir una información proveniente de la Dirección del Servicio o del Establecimiento.

A partir de lo anterior y en este complejo escenario, logramos no sólo mantener la relación con los órganos de gobernanza del Servicio, sino también fortalecer el tejido de nuestra red de participación, trasuntando muchas veces desde éstos, hasta las propias familias y sus hogares.

#### 4.2. TRABAJO CON LOS CONSEJOS ESCOLARES Y DE EDUCACIÓN PARVULARIA

Fue así como un grupo de cerca de 40 funcionarios y funcionarias de la administración central del Servicio, formaron parte de los Consejos Escolares y de Educación Parvularia, con el fin de acompañar la toma de decisiones estratégicas y pedagógicas de 90 de los establecimientos que estuvieron en funcionamiento durante el año 2020.

Con ellos, logramos colaborar con el funcionamiento de los citados Consejos, con la participación en sesiones a distancia o remota, en la medida que no fuera posible la modalidad presencial, decisión que fue adoptada autónomamente y según las circunstancias, por el director(a) o encargado(a) del establecimiento educacional o jardín infantil correspondiente.

| Establecimientos                       | Total | Consejos constituidos |    | %     | Actas ingresadas |    |
|----------------------------------------|-------|-----------------------|----|-------|------------------|----|
|                                        |       | SI                    | NO |       | SI               | NO |
| <b>Establecimientos Básica y Media</b> | 75    | 75                    | 0  | 100%  | 75               | 0  |
| <b>Sala Cuna y Jardines</b>            | 16    | 15                    | 1  | 93,8% | 15               | 1  |
| <b>Total Establecimientos SLEP CA</b>  | 91    | 90                    | 1  | 98,9% | 90               | 1  |

Con todo y de acuerdo con la información recogida, fueron en total, más de 200 las reuniones que se realizaron, en las que tanto las Comunidades Educativas, como los equipos directivos representados, así como también los y las representantes del Servicio, pudieron compartir sus angustias, proponer soluciones y hacer llegar información a las familias.

Una de las acciones que nos deben llenar de satisfacción, es que, a pesar de las condiciones desfavorables, en general los Consejos Escolares y de Educación Parvularia, cumplieron con el cometido y las obligaciones que la ley les impone.

Cabe en este contexto, hacer una especial mención al trabajo de los Consejos de Educación Parvularia, ya que, sin experiencia previa, lograron constituir una verdadera comunidad de trabajo y de ideas, en torno a la educación y formación de los más pequeños usuarios de nuestro sistema.

Por último, podemos informar que a fines del año 2020 y por primera vez en la historia del Servicio Local, logramos realizar encuentros de Consejos Escolares y de Educación Parvularia, realizados mediante videoconferencia, contando con una alta participación de todos y cada uno los estamentos, en ambas jornadas.

Estos encuentros tuvieron por objetivo conocer la opinión de las Comunidades Educativas de las escuelas, liceos, complejos de educación, Jardines Infantiles y Salas Cuna del territorio, referidas al trabajo realizado durante el año 2020 y a la proyección de tareas y áreas de mejora, para enfrentar de manera efectiva, el año 2021.

Junto a lo anterior y contando con la presencia de los representantes por estamento en el Consejo Local de Educación Pública, pudimos generar un

apoyo más efectivo al establecimiento de la red entre los citados Consejos, dando con ello cumplimiento a la ley, en orden a facilitar el cumplimiento de la atribución de representar, ante el Director Ejecutivo, los intereses de las comunidades educativas, al objeto de que el servicio educacional considere adecuadamente sus necesidades y particularidades.

#### 4.3. TRABAJO CON EL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL

Este órgano colegiado, trabajó ininterrumpidamente durante el año 2020, para cumplir con el mandato de velar por el adecuado desarrollo estratégico del Servicio, por la rendición de cuentas del Director Ejecutivo ante la Comunidad Local y para contribuir a la vinculación del Servicio Local con las Instituciones de Gobierno, de las Comunas y de la Región a la que pertenece.

En ese contexto podemos citar las siguientes acciones:

- Se le presenta propuesta Plan Anual Local (PAL), se somete a su discusión.
- Se le presentó, de acuerdo a la ley, el Plan Estratégico Local (PEL).
- Para el análisis de ambos instrumentos, PAL y PEL, se realizó un taller con los subdirectores del Servicio.
- Director del Servicio presenta Cuenta Pública del Servicio Local Costa Araucanía gestión año 2019.
- Discusión de posibles modificaciones al Decreto 101; lo anterior atendiendo a una solicitud formal de pronunciamiento, por parte de la Sra. Directora de Educación Pública.
- Discusión del Informe de cumplimiento del Plan Anual, en el marco de la gestión del Sr. Director Ejecutivo, de acuerdo con lo señalado en el párrafo final del Artículo N°46 de la Ley 21.040, respecto del cual este Comité emitió opinión favorable en contexto de la reunión preparatoria de la Cuenta pública Participativa del Servicio local de Educación Pública Costa Araucanía.

#### 4.4. TRABAJO CON EL CONSEJO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Este órgano, de perfil educativo y representativo, funcionó por primera vez durante el año 2020, colaborando con el Director Ejecutivo, como ya se señaló, para representar los intereses específicos de las Comunidades Educativas.

Con este rol, el Consejo Local logró cumplir con su objetivo, a través de las siguientes acciones:

Planteamiento ante el Servicio Local de las inquietudes de la comunidad educativa en contexto de la pandemia COVID 19, respecto de:

- Agenda del año escolar.
  - Conectividad de los estudiantes que viven en lugares sin cobertura de internet.
  - Rendición del SIMCE y aplicación de la nueva prueba de transición para la admisión universitaria.
- La Dirección Nacional de Educación Pública, solicita propuestas de modificaciones que el consejo considere oportunas realizar al Decreto 102 del 2018 que aprueba el Reglamento sobre Consejos Locales.
- Se discute el proceso de funcionamiento de los consejos escolares desde el punto de vista de los estamentos, a fin de evaluar una posible propuesta.
- Retroalimentación de Mesa COVID 19.
- Conoce el estado de funcionamiento de los jardines infantiles en tiempos de pandemia a fin de evaluar una propuesta.
- El Servicio expone ante el Consejo Local el Plan Anual Local (PAL) y el Plan Estratégico Local (PEL).
- Conoce las modificaciones efectuadas al PEL vinculado a la Estrategia Nacional, a fin de que el consejo pueda ejercer la facultad de proponer las modificaciones que crea pertinentes.
- Participan en encuentro de Consejos Escolares y de Consejos de Educación Parvularia.



## 5. APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO EN EL TERRITORIO

Era marzo de 2020, aún se recuerda el recorrido a los establecimientos para acompañarlos en el inicio del año escolar. La comunidad educativa, con todos sus preparativos dando el inicio para un nuevo año de sueños, desafíos, encuentros, juegos y aprendizajes.

Sin embargo, el inicio que fue de alegría se volvió confuso. Estábamos en una situación de incertidumbre, miedo y pocas claridades que fue gatillada por un virus poco conocido y mortal.

El Coronavirus implicó profundos desafíos que nos llevó al reconocimiento de la alteridad, de la fragilidad del ser humano y a la necesidad de trabajar con otros y otras para abordar cuestiones básicas como el miedo y algunas trascendentales como el diseño educativo a implementar en este contexto.

Poco a poco desde el ámbito educativo y desde el trabajo de la subdirección de apoyo técnico pedagógico, nos abocamos a reorganizar el equipo, a capacitarlo para un óptimo desempeño de acuerdo con lo que se espera en el acompañamiento, monitoreo y formación de los equipos de liderazgo y de docentes. La tarea no fue fácil, implicaba generar lazos e involucramiento a distancia con los equipos con mediación de la tecnología, pero a pesar de ello el interés mutuo por salir adelante primó y se abordó un trabajo coordinado basado en el respeto y en el desarrollo de las capacidades en este contexto. Lo anterior, nos movilizó a conocer la tecnología de comunicación a distancia, a leer el lenguaje del otro sin presenciarlo físicamente y a pesar de ello, confiar en sus capacidades y en el aporte que se podría dar.

Las redes se activaron tanto interna como externamente. A nivel interno, la Convivencia Escolar fue relevante pues se pusieron a disposición las experiencias de cómo abordar la contención socioemocional por parte los profesionales de las diversas comunas. El autocuidado y bienestar de los estudiantes se vio fortalecido a través de la red de docentes de educación física y educación artística y al intercambio metodológico de iniciativas a distancia.

Por otro lado, la red de mejoramiento educativo y de liderazgo de las 5 comunas tuvo sesiones constantes siendo el espacio propicio para abordar una educación pedagógica centrada en los aprendizajes a distancia.

La educación rural a través de los establecimientos ligados en microcentro tuvo su espacio para generar comunidad de aprendizaje y fueron beneficiados del apoyo de instituciones externas ligadas a la apropiación de tecnología y a la formación en contexto de aula multigrado a distancia.

Como se mencionó anteriormente, a nivel externo, nos vinculamos con universidades regionales y ONG para enfrentar de mejor forma los desafíos tanto en el ámbito de la formación, la asesoría y el equipamiento tecnológico. Así tuvimos alianzas claves con Colegios que Aprenden, la Universidad de La Frontera y el Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación.

Se entregaron orientaciones poniendo el foco en las asignaturas ejes, complementarias y transversales; en el logro del curriculum priorizado, en el apoyo socioemocional y en el trabajo colaborativo.

#### 5.1. CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PEDAGÓGICO A ESTABLECIMIENTOS DEL TERRITORIO

El acompañamiento pedagógico a establecimientos educacionales del territorio, se sustenta en el artículo N°2 de la Ley de educación Pública, 21.040 y cuenta con un modelo que contempla un ciclo anual organizado en 5 fases; involucramiento, diagnóstico, planificación, implementación y evaluación. Tiene como objetivo principal, desarrollar las capacidades para el fortalecimiento de prácticas docentes y directivas, mediante dos estrategias; Apoyo directo y trabajo en red.

Este Modelo de Acompañamiento Técnico Pedagógico, propone un modelo para el desarrollo de capacidades en el sistema de educación pública, basado en el documento "Bases para un Modelo de Apoyo Técnico Pedagógico en Educación Pública" del año 2018, los "Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educacionales y sus Sostenedores" del año 2020 y los "Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos que imparten Educación Parvularia y sus Sostenedores" del año 2020, con el propósito de dotar al sistema de estrategias y mecanismos concretos mínimos para cumplir sus fines. De esta manera se han abordado cinco dimensiones o ámbitos de acción que se consideran claves para permitir el desarrollo del sistema en todos sus niveles: liderazgo, gestión pedagógica, formación y convivencia, inclusión educativa y gestión de recursos.

En el caso de Educación Parvularia, estas dimensiones se presentan de la siguiente manera: liderazgo, gestión pedagógica y bienestar de niños y niñas, gestión de trabajo con familia y redes, inclusión educativa y gestión de recursos.

En este sentido, el año 2020, la Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico logró una cobertura de 37 establecimientos mediante la estrategia de apoyo directo y la conformación de 16 redes a nivel territorial, las cuales se subdividen en redes docentes y directivas.

#### 5.1.1.Estrategia de Apoyo directo

Debido a lo amplio del territorio y la gran cantidad de establecimientos, se utilizó como estrategia la focalización de **37 unidades educativas con 320 sesiones** a fin de brindar una mejor calidad en el proceso de acompañamiento, procurando que sea sistemático, pertinente y oportuno. La principal preocupación del Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía y de la subdirección de apoyo técnico pedagógico es la formación integral de los estudiantes; por ello los esfuerzos estuvieron concentrados, por una parte, en desarrollar el sentido pedagógico y estratégico del PME e impulsar fuertemente iniciativas que buscan fortalecer las dinámicas escolares, tanto en el aula como en los demás espacios educativos.

La siguiente tabla muestra los EE a los cuales se realizó apoyo directo durante el 2020.

| ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO    | COMUNA         |
|------------------------------|----------------|
| ESCUELA TRANAPUENTE          | CARAHUE        |
| LICEO MUNICIPAL TROVOLHUE    | CARAHUE        |
| ESCUELA BASICA NEHUEWUE      | CARAHUE        |
| ROMILIO ADRIAZOLA            | CARAHUE        |
| ESCUELA BASICA KIM RUKA      | CARAHUE        |
| ESCUELA DARIO SALAS DIAZ     | CARAHUE        |
| ESCUELA BASICA BAJO YUPEHUE  | CARAHUE        |
| ESCUELA ESPECIAL ARCO IRIS   | CARAHUE        |
| ESCUELA JUAN XXIII           | NUEVA IMPERIAL |
| ESCUELA REPÚBLICA            | NUEVA IMPERIAL |
| ESCUELA ALEJANDRO GOROSTIAGA | NUEVA IMPERIAL |

|                                         |                 |
|-----------------------------------------|-----------------|
| ESC. BÁSICA CHIVILCOYAN                 | NUEVA IMPERIAL  |
| ESCUELA ARENAS BLANCAS                  | NUEVA IMPERIAL  |
| FEDERICO GARCÍA LORCA                   | NUEVA IMPERIAL  |
| ESC. BÁSICA LA ARAUCARIA                | NUEVA IMPERIAL  |
| ESCUELA BASICA MAÑO DUCAÑAN             | NUEVA IMPERIAL  |
| ESC. BASICA SANTA MARÍA DE BORO A       | NUEVA IMPERIAL  |
| ESC. ESP.RET.MENTAL AVANCEMOS JUNTOS    | NUEVA IMPERIAL  |
| ESCUELA BASICA EL CRUCERO               | NUEVA IMPERIAL  |
| LICEO REINO DE SUECIA                   | SAAVEDRA        |
| ESCUELA BASICA INALAFQUEN               | SAAVEDRA        |
| ESCUELA BASICA CALOF                    | SAAVEDRA        |
| ESCUELA BASICA BARTOLO LLANCALEO        | SAAVEDRA        |
| ESCUELA RUCA RAQUI                      | SAAVEDRA        |
| ESCUELA BASICA COLLICO RANCO            | SAAVEDRA        |
| ESC. BÁSICA ANTONIO LADINO              | SAAVEDRA        |
| ESCUELA HORIZONTES                      | TEODORO SCHMIDT |
| LICEO MUNICIPAL BARROS ARANA            | TEODORO SCHMIDT |
| ESCUELA PORMA                           | TEODORO SCHMIDT |
| LICEO TECNICO PROFESIONAL HUALPIN       | TEODORO SCHMIDT |
| COMPLEJO EDUCACIONAL MARTIN KLEINKNECHT | TOLTÉN          |
| ESCUELA AMANECER DE VILLA LOS BOLDOS    | TOLTÉN          |
| ESCUELA EL SEMBRADOR                    | TOLTÉN          |
| ESCUELA RAYEN LAFQUEN QUEULE            | TOLTÉN          |
| ESCUELA AGUAS Y GAVIOTAS                | TOLTÉN          |
| LOS PECECITOS DEL BUDI                  | SAAVEDRA        |
| SEMILLITAS DEL SEMBRADOR                | TOLTÉN          |

#### 5.1.1.1. Porcentaje de logro por cada etapa de acompañamiento

De acuerdo a las fases que componen el ciclo anual del modelo de acompañamiento al finalizar el año 2020, de los 37 EE que se priorizaron para desarrollar el apoyo directo, 35 finalizaron el ciclo completo y 2 no lo lograron.

El esfuerzo realizado por los equipos directivos y los apoyos técnicos se tradujo en los resultados que se muestran en la siguiente tabla.

| ETAPA APOYO DIRECTO | PRODUCTO                      | N° EE QUE LOGRARON EL PRODUCTO | % DE LOGRO |
|---------------------|-------------------------------|--------------------------------|------------|
| Involucramiento     | Ficha de caracterización E.E. | 37                             | 100%       |
| Diagnóstico         | Matriz de diagnóstico         | 37                             | 100%       |
| Planificación       | Matriz de planificación       | 35                             | 95%        |
| Implementación      | Matriz de seguimiento         | 35                             | 95%        |
| Evaluación          | Matriz de evaluación          | 35                             | 95%        |

#### 5.1.1.2. Estrategia de trabajo en red

Haciendo alusión al principio de “colaboración y trabajo en red” planteado en el artículo 5, letra c) de La Ley 21.040, reforzado por la Estrategia Nacional de Educación Pública y planteado en los documentos: “Modelo de Desarrollo de Capacidades” (2020) y “Bases para un Modelo de Apoyo Técnico Pedagógico en Educación Pública” (2018), se hace clave avanzar en la estrategia del trabajo en red para fortalecer el apoyo técnico pedagógico de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) hacia los establecimientos educacionales del territorio.

Continuando en la línea de la estrategia de asesoría directa, el foco del apoyo técnico pedagógico en las redes apunta principalmente a desarrollar capacidades que contribuyan a la gestión institucional, pedagógica y psicosocial de los equipos de los establecimientos, aportando al cambio de prácticas que permitan avanzar a la mejora de procesos y resultados educativos en forma sostenible.

El objetivo primordial es transformar estos espacios en comunidades profesionales de aprendizaje, centradas en la movilización de prácticas directivas y docentes mediante el desarrollo de capacidades, se busca además fortalecer las redes existentes y crear otras nuevas que sean

funcionales al contexto escolar, para impulsar el desarrollo de nuevos liderazgos pedagógicos, que contribuyan a distribuir el liderazgo y centrar todos los esfuerzos en la formación integral de los estudiantes.

#### Número de sesiones por tipo de red

| TIPO DE RED      | TOTAL DE SESIONES |
|------------------|-------------------|
| Redes directivas | 81                |
| Redes docentes   | 69                |
| Total            | 150               |

#### 5.1.1.2.1. Detalle Redes directivas

**Educación Inicial:** El objetivo de esta red es contribuir a mejorar la calidad de la educación inicial en los niños y niñas que integran los jardines infantiles del territorio Costa Araucanía, entregando el apoyo correspondiente a sus equipos de trabajo.

Durante el año, la red fue acompañada por el programa Quik mediante convenio de colaboración con la fundación Kawoq, el cual junto a la coordinación local contribuyó a desarrollar las capacidades de liderazgo de las directoras de jardines infantiles, propiciar espacios de reflexión, compartir prácticas y experiencias, mediante sesiones mensuales y tutorías individuales. Este trabajo consistió en focalizar un ámbito de calidad para implementar estrategias pedagógicas adaptadas a tiempos de emergencia sanitaria y contribuir en el desarrollo y aprendizajes de los párvulos del territorio, mediante la modalidad de trabajo a distancia.

**Mejoramiento Educativo:** El objetivo de esta red es contribuir a la implementación efectiva de la política de fortalecimiento del liderazgo directivo escolar, que tiene como principal objetivo desarrollar las capacidades de los equipos directivos asociadas a temas de liderazgo para la mejora educativa con foco en el aprendizaje de los estudiantes del territorio, considerando el contexto de emergencia sanitaria.

| NOMBRE DE LA RED             | N° SESIONES | PARTICIPANTES                                               |
|------------------------------|-------------|-------------------------------------------------------------|
| Red Educación Inicial        | 10          | 16 Educadoras de Párvulos de escuelas y Jardines infantiles |
| Redes Mejoramiento Educativo | 43          | 31 Equipos directivos                                       |
| Red Microcentros             | 28          | 43 Profesores Encargados                                    |

#### 5.1.1.2.2. Detalle Redes docentes

- **Edumat:** Su objetivo es desarrollar el pensamiento crítico de los profesores que imparten la asignatura de matemática en primer ciclo básico, a través de sesiones de trabajo, para fortalecer la apropiación curricular y dominio de la didáctica utilizando como base la priorización curricular establecida por el Ministerio de Educación para tiempos de emergencia sanitaria, avanzando en términos de innovación y contextualización de la práctica docente. Participan 36 docentes que durante el 2020 se reunieron mensualmente cumpliendo un total de 10 sesiones.
- **Educación Artística:** Su objetivo es dotar a la comunidad educativa de herramientas existentes y nuevas propuestas con el propósito de mejorar los aprendizajes, la participación y la generación de proyectos (concursos públicos) que beneficien a la comunidad educativa, en especial a todos los niños, niñas y jóvenes en los distintos ámbitos educativos, especialmente en áreas vinculadas a la red, tales como: educación artística y cultura, que comprenden las 5 comunas del SLEPCA. Un total de 54 docentes del territorio participan activamente en esta red y se han reunido 3 veces en el año.
- **Actividad Física:** Su objetivo es dotar a la comunidad educativa de herramientas existentes y nuevas propuestas con el propósito de mejorar los aprendizajes, la participación y la generación de proyectos (concursos públicos) que beneficien a la comunidad educativa, en especial a todos los niños, niñas y jóvenes en los distintos ámbitos educativos, especialmente en áreas vinculadas a la red, tales como: deporte y actividad física escolar, recreación y salud, que comprenden las 5 comunas del SLEPCA. Participan 44 docentes de la asignatura de Educación Física y en el trabajo durante el 2020 se han reunido 5 veces.
- **Educación Intercultural Bilingüe:** Su objetivo es fortalecer el trabajo en red, a través de reuniones bimensuales comunales, para acompañar y/o desarrollar habilidades técnico-pedagógicas, culturales y/o de liderazgo con enfoque intercultural en docentes, educadores/as tradicionales. Durante el 2020, 38 participantes educadores tradicionales y profesores mentores se han organizado en esta red realizando 5 encuentros de trabajo conjunto durante el año.

- **Red Inclusiva:** Su objetivo es favorecer la construcción de aprendizaje profundo de todos los estudiantes, mediante el fortalecimiento de capacidades de liderazgo pedagógico y la generación de condiciones educativas inclusivas. Esta red es la más numerosa del territorio, participan 325 funcionarios entre docentes y directivos han tenido 18 sesiones de trabajo durante el 2020.
- **Convivencia Escolar:** Su objetivo es fortalecer las capacidades y competencias de encargadas/os de convivencia escolar para hacer una adecuada y pertinente gestión de la convivencia y apoyo socioemocional en los EE del territorio de acuerdo con los principios y valores declarados en el Plan Estratégico Local, instrumentos de gestión institucional y normativa educacional vigente. En la red de convivencia escolar participan 43 profesores/as encargados y 34 Encargadas/os de convivencia Escolar, en total 77 funcionarios que se han organizado en 25 sesiones durante el año 2020.
- **Liceos Técnico Profesionales:** Su objetivo es implementar una red de trabajo colaborativo entre Establecimientos Técnico Profesional del territorio, que permita fortalecer capacidades directivas, además de compartir información y experiencias a través del aprendizaje colectivo de los establecimientos participantes. 8 sesiones han realizados los representantes de los liceos del territorio, se han organizado de tal forma que un liceo es el anfitrión de cada jornada de trabajo conjunto lo que les ha permitido conocer la realidad de cada liceo y compartir saberes y experiencias

## 6. EDUCACIÓN EN PANDEMIA

Como prioridad y como eje de este Servicio, pese a las nuevas condicionantes del diario vivir impuestos por la crisis sanitaria, siempre estuvo no dejar de entregar el servicio educativo a cada niño y niña de este territorio, garantizando la entrega de contenidos mediante clases online, entrega de guías, materiales en pendrive, grupos de WhatsApp, entre otros.

Ha sido un periodo de adaptación constante hasta hoy, debemos aceptar que día a día las habilidades de los docentes en la entrega de conocimientos se han visto reforzadas, al igual que las de quienes conforman esta administración, surgiendo como principal logro el haber adaptado la forma de enseñar.



## 6.1. CONFERENCIA DE DIRECTORES

La Conferencia de Directores, según el art 11 de la ley 21040, tendrá carácter consultivo y su objeto será analizar, en conjunto con el Director Ejecutivo y Directores de Escuelas, Jardines y Liceos, el estado de avance del Plan Estratégico Local, proponer mejoras para el diseño y la prestación del apoyo técnico-pedagógico que el Servicio entrega a los establecimientos, y analizar toda otra materia de interés para el cumplimiento del objeto del Servicio que sea propuesta por el Director Ejecutivo.

La conferencia anual de directores es una acción contemplada en el Plan Anual Local 2020 haciendo, de esta instancia participativa de los equipos directivos, parte de la gestión estratégica del servicio.

Entre los días 28 y 29 de agosto se realizó la tercera conferencia de Directores de Establecimientos del Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía, con el objetivo de aportar información a la elaboración del Plan Estratégico Local (PEL) y evaluar la prestación de apoyo Técnico Pedagógico tal como señala el Artículo 11 de la ley 21.040.

La actividad desarrollada de manera virtual contó con participación de directores y directoras, encargados/as de escuelas rurales, jefes técnicos y directoras de salas cunas y jardines infantiles de todos los establecimientos educacionales del territorio, además de funcionarios y funcionarias de la subdirección técnico pedagógico, Subdirección de administración y finanzas, Subdirección de planificación y gestión de control y de la unidad de Participación y vinculación con el medio.

*Tabla: Participantes Conferencia Directores*

| <b>Estamentos</b>    | <b>E.E.<br/>Participantes</b> | <b>Personas<br/>participantes</b> |
|----------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| Escuelas y Liceos    | <b>33</b>                     | <b>49</b>                         |
| EE de Microcentro    | <b>29</b>                     | <b>30</b>                         |
| Jardines             | <b>12</b>                     | <b>12</b>                         |
| EE Especiales        | <b>2</b>                      | <b>2</b>                          |
| Personal SLEPCA      | <b>-</b>                      | <b>40</b>                         |
| Invitados (DEP, CQA) | <b>-</b>                      | <b>5</b>                          |
| <b>Total</b>         | <b>76</b>                     | <b>135</b>                        |

En la Conferencia de Directores año 2020, participaron 76 establecimientos del territorio correspondiente al 77% del total. Los que no participaron fueron principalmente escuelas rurales unidocentes y jardines infantiles.

Los temas desarrollados fueron divididos en dos grandes áreas.

- La primera, consistió en el análisis del PEL desde una mirada reflexiva – crítica y la vinculación de las líneas estratégicas del PEL con elementos del PEI de los establecimientos, como sellos, visión, misión y objetivos estratégicos.
- La segunda, permitió una retroalimentación del trabajo de acompañamiento realizado, así se evaluó el trabajo en redes directivas y asesoría directa, con el fin de proyectar las mejoras a ambas estrategias.

Algunos resultados de este trabajo se muestran en adelante, desarrollados como avances y desafíos.

DÍA 1: vinculación de las líneas estratégicas del PEL con elementos del PEI de los establecimientos

1.- Análisis del PEL desde una mirada reflexiva y crítica. A partir de lo expuesto en el módulo anterior y sus experiencias previas, los establecimientos destacan las principales características del PEL, a través de una lluvia de ideas dentro del grupo.

¿Qué destacamos de nuestro PEL?

- Educación de calidad y para todos
- **Se centra en mejorar el aprendizaje de los estudiantes**
- Centrado cómo mejoramos el aprendizaje de nuestros estudiantes
- Estrategias novedosas que capten el interés de los estudiantes
- Prácticas efectivas, centrado en habilidades del siglo XXI, centrado en habilidades superiores.
- Perfeccionamiento de los docentes para alcanzar el desarrollo
- Considera las características y necesidades de los estudiantes con estrategias desafiantes.
- Proceso desde una perspectiva integral; Cognitivo, físico, espiritual, afectivo, moral
- Reconoce y valida el contexto territorial, cercano.
- Considera la **inclusión, sana convivencia (comunicación efectiva, motivación, apoyo Psicosocial, condiciones para el aprendizaje).**
- El proceso de construcción participativa consideró distintos actores.
- Pertinencia local – territorial, cultural.

2.- Selección de los elementos del PEL para la vinculación con PEI del establecimiento. Los establecimientos, de manera conjunta, definen aquellos elementos del PEL que consideran claves para la vinculación con el PEI.

¿Cuáles son los elementos que debemos considerar para la vinculación con nuestro PEI?

- Sellos educativos del EE – con los sellos PEL
- Coherencia y sintonía entre Misión, Visión
- Contexto territorial, factores que caracterizan el territorio, ruralidad, cultural mapuche, inclusión.
- **Enfoque pedagógico** de los PEI centrado en el aprendizaje/ estudiantes que se desarrollan integralmente, desarrolla habilidades para el siglo XXI, ¿Qué necesitamos para lograrlo?
- Planificación estratégica; Mejora continua, actualización, gestión educativa, desarrollo profesional, entre otros.

3.- Selección de líneas estratégicas del PEL, según las características del tipo de enseñanza de los establecimientos. Los establecimientos, de manera colaborativa, seleccionan líneas estratégicas del PEL que favorecen el aprendizaje de los estudiantes según las características de sus establecimientos.

4.- Vinculación de línea estratégica del PEL con elementos de su PEI como sellos, visión, misión y objetivos estratégicos. Los establecimientos, de forma colaborativa y consensuada, vinculan (asocian) las líneas estratégicas del PEL seleccionadas para fortalecer los elementos del PEI, como sellos, visión, misión y objetivos estratégicos (no se busca que se elaboren sellos, misión, visión y objetivos estratégicos).

#### **Línea estratégica seleccionada (1):**

**Línea estratégica 1.1: Fortalecer el diseño del aprendizaje desde las características e intereses de los estudiantes y sus trayectorias individuales.**

- a) Sellos: Educación Intercultural – Educación Integral – Cuidado y protección del medio ambiente, Vida saludable.
- b) Visión: Educación que considera el contexto cultural, desarrollo integral, respeto del conocimiento cotidiano, respeto a la diversidad.
- c) Misión: Desarrollo integral, desarrollo habilidades, participación, aprendizajes significativos, habilidades socio-relacionales,
- d) Objetivos estratégicos: Desarrollar metodología de Aprendizaje basado en proyectos, Desarrollo profesional docente, actualización.

#### **Línea estratégica seleccionada (2):**

**Línea estratégica 3.1: Construir democracia a través del fortalecimiento de una sana convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad educativa.**

- a) Sellos: Potenciar el respeto y la valoración por la cultura – diversidad e interculturalidad.
- b) Visión: Desarrollo de valores, prácticas sustentables,
- c) Misión: Promover valores, formación de estudiantes autónomos con sentido crítico y reflexivo, responsabilidad y el autocuidado,
- d) Objetivos estratégicos: Construir democracia; trabajo colaborativo e interdisciplinario, solidaridad, articulación.

5.-Definición de estrategias comunes para la vinculación PEL-PEI. Los establecimientos, de manera crítica, reflexiva y colaborativa acuerdan estrategias comunes que permitan concretar la vinculación del PEL con su PEI.

### **Estrategias comunes para ejecutar la vinculación:**

- 1.- Jornadas de socialización PEL consejo profesores, consejo escolar, reuniones de padres y apoderados.
- 2.- Trabajo colaborativo en el microcentro.
- 3.- Actualización PEI

DÍA 2: evaluación del trabajo en redes directivas y asesoría directa

#### 1. AVANCES

| <b>REFLEXIONES/IDEAS FUERZA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Trabajo en Red y Microcentro</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Asesoría directa</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vinculación efectiva del SLEP con los EE para apoyar en materias técnico-pedagógicas.</li> <li>• Desarrollo de relación basada en la confianza y respeto profesional.</li> <li>• Avances en trabajo colaborativo.</li> <li>• Intercambio de experiencias efectivas de liderazgo.</li> <li>• Discusión sobre liderazgo para el aprendizaje de los estudiantes.</li> <li>• Reflexión crítica sobre las prácticas de liderazgo pedagógico</li> <li>• Favorece el aprendizaje colaborativo entre docentes directivos.</li> <li>• Desarrollar una visión compartida de liderazgo pedagógico.</li> <li>• Establecer acuerdos y objetivos en forma democrática</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación modelo de acompañamiento</li> <li>• Espacios de reflexión y reuniones.</li> <li>• Planificación y organización de las sesiones de acompañamiento.</li> <li>• Estimular el aprendizaje colaborativo.</li> <li>• Acompañar y retroalimentar las prácticas directivas.</li> <li>• Desarrolla capacidades directivas.</li> <li>• Identifica y difunde buenas prácticas.</li> </ul> |

|                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en un ambiente de aprendizaje de confianza y respeto mutuo</li> <li>• Promover el aprendizaje colaborativo entre directivos escolares</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contextualización de la realidad socioeducativa de los EE.</li> <li>• Asocia las políticas educativas a las prácticas y cultura escolar.</li> </ul> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## 2. ÁREA DE CRECIMIENTO

| REFLEXIONES/IDEAS FUERZA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Trabajo en Red y Microcentro                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Asesoría directa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar proyectos participativos con la comunidad educativa.</li> <li>• Intercambiar discusiones que cuestionen las prácticas directivas.</li> <li>• Retroalimentar oportunamente el aprendizaje de los equipos directivos.</li> <li>• Propiciar prácticas pedagógicas para el aprendizaje profundo.</li> <li>• Avanzando en la ampliación de la mirada territorial, expandir las redes directivas más allá de las comunas.</li> <li>• Comprender las orientaciones de la política educativa.</li> <li>• Resignificación de las creencias sobre el proceso de aprendizaje.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intercambiar experiencias efectivas de liderazgo.</li> <li>• Comprender las orientaciones de la política educativa.</li> <li>• Discutir sobre liderazgo para el aprendizaje de los estudiantes.</li> <li>• Reflexionar críticamente sobre las prácticas de liderazgo pedagógico.</li> <li>• Resignificación de las creencias sobre el proceso de aprendizaje.</li> </ul> |

## 3. ROL DIRECTIVOS

| REFLEXIONES/IDEAS FUERZA                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Trabajo en Red y Microcentro                                                                                                                                                                                                                                   | Asesoría directa                                                                                                                                                                                                                                         |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar una cultura de trabajo colaborativo, mediante instancias para compartir experiencias y prácticas, propiciando la retroalimentación entre pares, y el fortalecimiento del liderazgo pedagógico.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Principal impulsor de la mejora educativa, como líder pedagógico que motiva e intenciona la transformación de prácticas docentes que potencien la formación integral y el desarrollo de aprendizajes</li> </ul> |

|  |                                                          |
|--|----------------------------------------------------------|
|  | profundos en los estudiantes de sus unidades educativas. |
|--|----------------------------------------------------------|

#### 4. ROL ATP

| REFLEXIONES/IDEAS FUERZA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Trabajo en Red y Microcentro                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Asesoría directa                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Líder pedagógico intermedio.</li> <li>• Fortalecimiento de la comprensión del rol ATP, a partir de la profundización y reflexión sobre el modelo de acompañamiento centrado en el aprendizaje.</li> <li>• Guiar, acompañar, apoyar, mediar, modelar, intencionar, tensionar, entre otras.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Líder pedagógico intermedio que guía, acompaña, apoya, media, modela, intenciona, tensiona, entre otras. Reflexiona sobre sus prácticas como ATP y fortalece su rol mediante el trabajo en equipo, la preparación, tutoría entre pares, etc.</li> </ul> |

#### 5. PROPUESTAS

| REFLEXIONES/IDEAS FUERZA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Trabajo en Red y Microcentro                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Asesoría directa                                                                                                                                                                                                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jornadas territoriales, seminarios de buenas prácticas y compartir experiencias innovadoras, que favorezcan la interacción entre profesionales de las distintas comunas que componen el SLEP, construyendo una visión estratégica compartida entre los líderes escolares, a nivel territorial, posicionando los procesos técnico pedagógicos en el centro de la mejora educativa, a fin de generar una coherencia sistémica que contribuya a impactar el núcleo pedagógico para la construcción de aprendizajes profundos en las/os estudiantes del territorio Costa Araucanía.</li> <li>• Formar la red de UTP.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener al ATP por lo menos tres años en el mismo establecimiento.</li> <li>• Mantener la estrategia de trabajo virtual y combinar con sesiones presenciales.</li> </ul> |

De la Conferencia de Directores 2020 podemos concluir algunas ideas fuerza para seguir mejorando su desarrollo.

- Alta valoración hacia la transformación que ha experimentado la Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico, mencionando como uno de los principales cambios el foco centrado en el aprendizaje de los estudiantes, la contextualización del apoyo a la realidad de los establecimientos educacionales, la organización de la gestión y la comunicación alcanzada durante el año, lo que sin duda ha contribuido en términos de confianza.
- Respecto al rol de los Asesores Técnico-Pedagógicos, se evidencia un notable avance en la comprensión de su rol, como en sus capacidades técnicas, lo cual ha permitido avanzar en la implementación adecuada del modelo de acompañamiento, cuyo foco está puesto en el aprendizaje profundo de los estudiantes y la transformación de las prácticas de directivos y docentes para lograrlo.
- Los equipos directivos valoran las redes de mejora educativa, como una oportunidad para favorecer el aprendizaje colaborativo y la construcción de conocimientos profesionales. Asimismo, asumen que se debe transitar hacia espacios más abiertos al diálogo y reflexión

#### **6.2. Primer Festival de la Voz Escolar, Voces desde Casa**

Una iniciativa que reunió a 47 participantes, alumnos y alumnas de nuestros establecimientos públicos que nos demostraron todo su talento en el canto. Este festival de la voz virtual se emitió por nuestras redes sociales institucionales, donde cada estudiante grabó un video con la canción que quería participar. Realmente fue una hermosa actividad que reunió a la familia y ayudó a subsanar en parte, el estado emocional por el que estaban pasando nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos producto de la pandemia.

#### **6.3. Celebración del Wiñol Tripantü con un ciclo de conversatorios online:**

Durante una semana generamos espacios de diálogo con nuestros educadores tradicionales, conocedores de la cultura en espacios conversatorios online. Esta actividad que desarrollamos desde el Liceo Público Bicentenario Luis González Vásquez de Nueva Imperial, fue emitida por nuestras plataformas institucionales.

#### **6.4. Entrega de material pedagógico y apoyo socioemocional a los estudiantes:**

Nuestros jardines, escuelas y liceos públicos de Costa Araucanía siempre estuvieron abiertos a la comunidad educativa, ejemplo de ello, es que periódicamente hacían entrega material pedagógico a sus estudiantes,

enviando guías de trabajo y material de apoyo socioemocional para las familias.

De forma permanente la entrega de alimentación a estudiantes fue una constante, donde cada EE se preocupaba de entregar canastas de alimentos a los estudiantes beneficiados por Junaeb, la que siempre se realizó ordenadamente y bajo estrictos protocolos de seguridad.

#### **6.5. Programa streaming “Los Sueños se Cumplen”:**

Logramos consolidar un espacio de conversación con ex alumnos de la educación pública de Costa Araucanía. Conversamos con sus protagonistas quienes nos contaron cómo han perseguido sus sueños, Este programa tuvo 7 capítulos y pudimos conocer a estudiantes que hoy ejercen áreas de medicina, pedagogía, psicología, deporte de alto rendimiento, entre muchos otros oficios.

#### **6.6. Crea un logo para el eclipse de sol en Costa Araucanía:**

Durante el 2020 nuestro territorio fue privilegiado y logró ser protagonistas para observar en su totalidad el eclipse de sol el 14 de diciembre. Para ello, lanzamos un concurso de dibujo creativo, el cual invitaba a los estudiantes a crear un logo del eclipse para las actividades que íbamos a desarrollar durante ese tiempo. Logramos una gran participación, donde el estudiante Brayan Vidal Peña de 2° medio del Liceo Público de Trovolhue fue el ganador.

#### **6.7. Programa Streaming “Esperando el Eclipse”:**

Este programa tuvo 7 capítulos y fue pensado para conocer las experiencias de nuestros establecimientos en torno al eclipse. En Costa Araucanía vimos siempre este fenómeno natural como una oportunidad para el aprendizaje, por lo cual, capítulo a capítulo en este programa, conocimos el trabajo que estaban realizando las comunidades educativas, como no mencionar el noticiero que crearon los estudiantes del Liceo Público Trovolhue, los miércoles planetarios de la escuela pública El Sembrador de Pocoyan, la charla que dictó José Maza para los estudiantes que fue organizada por el Liceo Público Bicentenario Claudio Arrau, y tantas otras actividades que desarrollamos para esperar el eclipse.

#### **6.8. Hito Educativo “Viendo el Eclipse en Costa Araucanía”:**

Hasta la Isla Santa Inés, en el sector de Tranapunte, nos trasladamos ese día 14 de diciembre para observar el tan esperado eclipse, donde contamos con la visita de nuestra directora nacional, Alejandra Grebe. Esta iniciativa estuvo organizada por la escuela pública Tranapunte y el Liceo Público Trovolhue, quienes formaron una alianza de trabajo para organizar actividades en conjunto para esperar el eclipse.



#### 6.9. **Muévete en Casa:**

Fueron una serie de cápsulas audiovisuales creadas por nuestros profesores de educación física del territorio, quienes creativamente motivaban a sus estudiantes a practicar deporte en sus casas, fomentando siempre hábitos de vida saludable.

#### 6.10. **Encuentros de consejos escolares y de educación parvularia:**

Estar en contacto con nuestras comunidades educativas fue también un desafío para nosotros. Durante el 2020 realizamos estos encuentros, para compartir ideas, mejorar procesos y escuchar a nuestras comunidades educativas.

#### 6.11. **MESA COVID**

La crisis sanitaria es el momento propicio para que nuestros paradigmas y políticas educativas incorporen perspectivas innovadoras, críticas y promotoras del derecho a la educación y la justicia social. En este sentido, es una oportunidad para que los centros escolares puedan propender a desarrollar prácticas pedagógicas alineadas con los objetivos centrales de la política educativa chilena y del SLEP Costa Araucanía que dicen relación con los principios declarados por estos: educación inclusiva, equitativa y de calidad (Educación 2020).

En este contexto, en este Servicio surge la “**Mesa COVID**” con el fin de generar una propuesta participativa que reconozca la diversidad del territorio y generar estrategias pertinentes para hacer frente de una manera propositiva a los efectos que esta pandemia genera en las comunidades educativas.

La Mesa COVID es una mesa de trabajo constituida por Directivos, representante de los docentes, representante de los asistentes de la educación, apoderados y representante de cada subdirección y unidad del SLEPCA que en el contexto de la Crisis sanitaria COVID 19 tiene como objetivo orientar la gestión educativa de los diversos establecimientos educacionales considerando aspectos de contexto territorial, preventivos y pedagógicos a fin de proponer estrategias flexibles y pertinentes que contribuyan a disminuir las brechas socioeducativas y asegurar el aprendizaje y bienestar de todos los estudiantes del territorio Costa Araucanía en el contexto COVID-19. Donde sus Objetivos Específicos son:

- Definir lineamientos preventivos y orientaciones generales en contexto COVID 19 que puedan adaptarse según la realidad de cada contexto educativo.
- Orientar aspectos pedagógicos, curriculares y socioemocionales que permitan el desarrollo de los planes de aprendizaje de cada establecimiento.

Lo anterior con una metodología Activo-Participativa, mediante de comisiones Técnico Pedagógico, Preventivo y de Recursos.

#### Orientaciones Técnico-Pedagógicas.

En el entendido que las Orientaciones Técnico-Pedagógicas son una referencia de cómo guiar la calidad de las actividades pedagógicas, este servicio, desde la Subdirección de ATP ha puesto especial énfasis en los siguientes principios orientadores considerando:

- **Flexibilidad** como la Capacidad para adaptar el proceso pedagógico según las características del contexto de cada establecimiento;
- **Equidad** a fin de Garantizar el acceso al aprendizaje de todos los estudiantes del territorio;
- **Innovación Pedagógica** para Innovar para enseñar y aprender en el siglo XXI;
- **Colaboración**, como eje potenciador de la gestión pedagógica; y
- **Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades** donde los integrantes del Sistema deberán ejecutar medidas de acción positivas que, en el ámbito educacional se orienten a evitar o compensar las consecuencias derivadas de las desigualdades de origen o condición de los estudiantes, velando particularmente por aquellos que requieran de apoyos especiales una atención diferenciada con el propósito de que puedan desarrollar al máximo sus potencialidades

La Mesa COVID en el marco de la política nacional y local de evaluación (Sistema Nacional de Evaluación de Aprendizajes, Decreto 67/2018 y Reglamentos de Evaluación de cada EE), y en línea con el Plan Estratégico Local (sellos y objetivos estratégicos), propone priorizar y dar énfasis a la evaluación PARA y COMO aprendizaje, fortaleciendo la retroalimentación permanente, efectiva y oportuna de los logros y avances de los estudiantes.

En relación con la organización de las asignaturas se sugiere: una propuesta por niveles de enseñanza, que contemple núcleos o asignaturas eje, complementarios y transversales, pudiendo poner énfasis en aquellas

asignaturas que realzan los sellos educativos del Proyecto Educativo Institucional de cada centro educativo.

#### **6.11.1. Orientaciones Preventivas.**

La Mesa sugiere un sistema mixto que permita desarrollar el trabajo académico, tanto en modalidad remota como presencial o de manera gradual, dependiendo de las condiciones físicas, técnicas, materiales y sanitarias de cada Unidad Educativa.

- Los EE con más de 100 estudiantes por las condiciones de espacio no podrán tener clases presenciales de forma permanente sino mixta.
- Los EE con menos de 100 estudiantes podrán optar a clases presenciales permanentes, siempre y cuando estén las garantías sanitarias.

En el eventual caso de situaciones extremas o particulares deberán informar al Sostenedor para lograr un acuerdo en común y al existir sospechas de contagios COVID 19, serán distinguidos por Caso Sospechoso o Caso Probable, lo anterior con base en la Resolución N°403 de fecha 28-05-2020 de la Subsecretaría de Salud Pública.

Entre las principales sugerencias se distinguen:

- Organizar jornadas de clases de 5 a 6 horas diarias, organizadas en bloques.
- Deben considerar periodos de clases determinados de 60 minutos.
- Se darán las facilidades a los equipos directos para organizar el trabajo de manera remota o a distancia, estimando la organización por cada Establecimiento.
- Respecto al acceso de los estudiantes a los establecimientos, quedará sujeto bajo la disposición de transporte que se posea al momento del retorno, siempre considerando la flexibilidad y normativas ante la contingencia sanitaria.
- La acción pedagógica en caso de presencia y/o contagio de COVID 19; en estudiantes, funcionarios, cursos y escuela en general, se deberá abordar una estrategia que permita a los diversos miembros de la UE mantenerse con resguardo de su salud en sus hogares.
- Ajustar el Plan de Estudios desarrollados por el MINEDUC a la luz de orientaciones para la implementación de la priorización Curricular en forma remota y presencial y de las orientaciones de evaluación y promoción.

- Se sugiere, planificar horarios diferidos por grupos de estudiantes, para profundizar la enseñanza según necesidades.

#### **6.11.2. Comunicación y Capacitación**

Para llevar a cabo estas sugerencias y el correcto actuar en esta crisis se establecen lineamientos de comunicación y capacitación para las Unidades Educativas:

**Comunicación:** En este proceso excepcional, la comunicación interna es una herramienta que requiere mayores esfuerzos, y nos conduce en gran medida a cómo se vive y se responde a la contingencia, siendo su foco la velocidad y fiabilidad de las fuentes, con el fin de evitar exceso o desorden de información, evitando rumores, miedos y desmotivación producto de la crisis.

**Capacitación:** Se focalizan las actividades de capacitación como una herramienta preventiva para la preparación y respuesta efectiva ante la crisis, como un espacio que proporciona recursos de aprendizaje y tranquilidad a los funcionarios, permitiéndoles tomar decisiones para su propio resguardo.

#### **6.11.3. Organización de la jornada y utilización de los espacios**

Será responsabilidad de los Establecimientos Educativos, la implementación de las siguientes medidas que buscan prevenir el contagio al interior del establecimiento. Deberán seguir los protocolos entregados en este documento y acudir a la asesoría directa por parte del departamento de Prevención del SLEPCA en los siguientes ámbitos:

#### **6.11.4. Organización de la jornada escolar**

Se pueden considerar entre 20 a 30 horas pedagógicas semanales, distribuidas entre 5 a 6 horas pedagógicas diarias, las que deben ser abordadas en bloques de 1 hora cronológica.

#### **6.11.5. Medidas preventivas en la estadía en el EE**

Estas medidas ponen énfasis constante en flexibilizar espacios para dar cumplimiento a los protocolos de distanciamientos social, y destacan entre ellas el Uso y retiro de EEPP al ingreso del establecimiento, Limpieza y desinfección antes del inicio de clases, Acciones de prevención durante el

recreo, Prevención durante las clases y Demarcar en el piso el perímetro de ubicación de los pupitres.

Cabe destacar, que en caso de no ser suficientes se sugiere subdividir cada curso o más grupos de la misma cantidad de estudiantes.

#### **6.11.6. Utilización del transporte escolar**

La prevención en el transporte de los escolares es primordial, cada equipo directivo debe verificar que los transportistas ofrezcan un servicio al 50% de su capacidad y seguro para el traslado, deben:

- Verificar que los vehículos de traslado de estudiantes sean limpiados y desinfectados en profundidad y con frecuencia.
- Verificar que los vehículos cuenten con adecuada ventilación.
- Estudiantes, conductor y acompañante deben viajar con mascarillas.
- Lavado de manos antes y después del traslado.
- El vehículo debe contener alcohol gel para la higienización de las manos.
- Conductores y/o sus auxiliares deben llevar registro diario de estudiantes a bordo del vehículo.

#### **6.11.7. Utilización Elementos de Protección personal y Artículos de limpieza**

Para prevenir contagios y asegurar en condiciones la higiene y salubridad en cada una de las dependencias, los EPP se han distribuido artículos de limpieza en cada uno de los establecimientos, formando parte de las medidas preventivas definidas por la Mesa y el SLECA. Los EPP son distribuidos a través de kit sanitarios a Estudiantes, Docentes y Asistentes de la educación, según las necesidades de estos, además, distinguiendo en el documento su uso y retiro del establecimiento.

- **Elementos de Protección Personal:** Mascarillas reutilizables, alcohol Gel, escudo facial, jabón líquido, termómetro, protector facial con espuma, Pechera PVC con manga, guantes, overoles.
- **Artículos de limpieza:** Jabón, Dispensador de jabón, dispensador de papel secante en rodillo, paños de limpieza, Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección, productos desinfectantes, Soluciones de hipoclorito de sodio al 5% alcohol gel, alcohol etílico al 70%, Otros desinfectantes según especificaciones ISP.

## 7. GESTIÓN FINANCIERA Y EJECUCIÓN DE RECURSOS

Al analizar las principales problemáticas que enfrentan día a día los Servicios Locales de Educación Pública, siempre se señala que uno de los temas centrales a abordar como un área de mejora, dice relación con los temas presupuestarios. Para ello es interesante desarrollar un par de ideas que marcan una diferencia sustancial entre los Servicios especializados y el resto de la institucionalidad pública chilena; lo anterior, a partir de la aplicación normativa de la Ley 21.040.

### 7.1. El régimen de ingresos del servicio local:

El Presupuesto público, que año a año queda incorporado en la Ley de Presupuestos, define para los Servicios Públicos en general, un marco presupuestario que fija la totalidad de los recursos disponibles para el año, a ser ejecutados por esa Institución.

No obstante, para el caso de los Servicios Locales de Educación Pública, el presupuesto que está definido en base a una estimación de ingresos y, que corresponde aproximadamente a un 80% del total, está supeditado a diversas variables que se deben considerar, tales como la matrícula y asistencia de los y las estudiantes. Es por ello que, los Servicios Locales deben ser más cuidadosos que el resto de los Ministerios o Servicios, en la definición de su estrategia de gasto, toda vez que debe programar la ejecución, buscando tomar decisiones de contratación de bienes o servicios, teniendo un horizonte incierto, respecto de los recursos que efectivamente ingresarán al presupuesto institucional.

Durante el año 2020 el Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía, percibió ingresos por debajo de la estimación del Ministerio de Hacienda y por tanto, ante la incertidumbre de percibir el total de los ingresos presupuestados durante el año, definió una política de gasto austera, toda vez que en contexto de pandemia, debió primar la cautela a la hora de comprometer recursos, ya que siempre estuvo prevista la posibilidad de retorno a clases presenciales.

| PROGRAMA                                               | CONCEPTO     | PPTO INICIAL | PPTO FINAL | PPTO PERCIBIDO | PPTO SIN PERCIBIR | PPTO % NO PERCIBIDO |
|--------------------------------------------------------|--------------|--------------|------------|----------------|-------------------|---------------------|
| 01 Gastos Administrativo                               | INGRESOS P01 | 3.051.484    | 2.896.263  | 2.336.702      | 559.561           | 19%                 |
| 02 Servicio Educativo                                  | INGRESOS P02 | 36.628.656   | 37.088.109 | 33.308.223     | 3.155.170         | 10,19%              |
| TOTAL INGRESOS SERVICIO LOCAL COSTA ARAUCANÍA AÑO 2020 |              | 39.680.140   | 39.984.372 | 35.644.925     | 4.339.447         | 11%                 |

Como se aprecia en la tabla anterior, la diferencia entre el presupuesto efectivamente recibido y el estimado para el Servicio, alcanzó cerca de cuatro mil trescientos millones de pesos menos (-11%), de los cuales poco más de dos mil millones corresponden a menores ingresos por subvención, recursos que se ven reflejados en la partida 05 de transferencias corrientes asociadas al programa 02, que financia el Servicio Educativo del SLEP Costa Araucanía.

## 7.2. El régimen de gastos del servicio local:

Cabe señalar que en la evaluación de la gestión del gasto que hace el Ministerio de Hacienda, compara el gasto ejecutado, con los recursos estimados y contenidos en la definición de Presupuesto Final y no con los montos efectivamente percibidos basados en la Subvención Escolar.

Esta situación explica en parte, la aparente baja ejecución de gasto que presenta el Servicio, ya que, de acuerdo con el cálculo hecho por el Ministerio de Hacienda, nuestro Servicio alcanzó a ejecutar sólo el **81%** de su presupuesto asignado, no obstante, si consideramos el ingreso real que el SLEPCA percibió durante el año 2020 como nuestro presupuesto, podemos apreciar que la ejecución alcanzó el **90,53%**.

| CONCEPTO PRESUPUESTO                     | PPTO INICIAL     | PPTO FINAL       | PPTO PERCIBIDO   | GASTO EJECUTADO  | % EJECUCIÓN |
|------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------|
| <b>TOTAL GASTOS P01</b>                  | <b>3.051.484</b> | <b>2.896.263</b> | <b>2.336.702</b> | <b>2.489.630</b> | <b>107%</b> |
| 21 GASTOS EN PERSONAL                    | 2.476.002        | 2.353.888        |                  | 2.117.734        |             |
| 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO         | 554.460          | 469.070          |                  | 307.696          |             |
| 25 INTEGROS AL FISCO                     | 0                | 7.221            |                  | 7.221            |             |
| 29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 19.022           | 15.472           |                  | 7.367            |             |
| 34 SERVICIO DE LA DEUDA                  | 1.000            | 49.612           |                  | 49.612           |             |
| 35 SALDO FINAL DE CAJA                   | 1.000            | 1.000            |                  | 0                |             |

|                                                             |                   |                   |                   |                   |               |
|-------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------|
| <b>TOTAL GASTOS P02</b>                                     | <b>36.628.656</b> | <b>37.088.109</b> | <b>33.308.223</b> | <b>30.153.721</b> | <b>90,53%</b> |
| 21 GASTOS EN PERSONAL                                       | 22.216.698        | 25.576.417        |                   | 25.469.062        |               |
| 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO                            | 7.694.080         | 5.125.512         |                   | 2.349.950         |               |
| 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                         | 616.332           | 616.332           |                   | 303.421           |               |
| 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES                                | 10.000            | 10.000            |                   | 0                 |               |
| 25 INTEGROS AL FISCO                                        |                   |                   |                   | 250.786           |               |
| 29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                    | 328.857           | 659.457           |                   | 298.983           |               |
| 31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN                                 | 5.762.689         | 4.462.689         |                   | 843.816           |               |
| 34 SERVICIO DE LA DEUDA                                     | 0                 | 637.702           |                   | 637.702           |               |
| <b>TOTAL GASTOS SERVICIO LOCAL COSTA ARAUCANÍA AÑO 2020</b> | <b>39.680.140</b> | <b>39.984.372</b> | <b>35.644.925</b> | <b>32.643.351</b> | <b>91,58%</b> |

### 7.3. PRESUPUESTO

#### 7.3.1. Ley de Presupuesto del Programa "Gastos Administrativos" año 2020 en miles de pesos.

| SUB-TÍTULO | ÍTEM ASIG. | DENOMINACIONES                                    | MONEDA NACIONAL | MODIFICACIONES | PRESUPUESTO FINAL |
|------------|------------|---------------------------------------------------|-----------------|----------------|-------------------|
|            |            | INGRESOS                                          | 3.051.484       | -155.221       | 2.896.263         |
| 08         |            | OTROS INGRESOS CORRIENTES                         | 1.056           | 0              | 1.056             |
|            | 01         | Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas | 528             |                | 528               |
|            | 99         | Otros                                             | 528             |                | 528               |
| 09         |            | APORTE FISCAL                                     | 3.049.428       | -203.833       | 2.845.595         |
|            | 01         | Libre                                             | 3.049.428       | -203.833       | 2.845.595         |
| 15         |            | SALDO INICIAL DE CAJA                             | 1.000           | 48.612         | 49.612            |
|            |            | GASTOS                                            | 3.051.484       | -155.221       | 2.896.263         |
| 21         |            | GASTOS EN PERSONAL                                | 2.476.002       | -122.114       | 2.353.888         |
| 22         |            | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO                     | 554.460         | -78.169        | 476.291           |
| 29         |            | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS             | 19.022          | -3.550         | 15.472            |
|            | 04         | Mobiliario y Otros                                | 7.609           |                | 7.609             |
|            | 05         | Máquinas y Equipos                                | 1.902           |                | 1.902             |
|            | 06         | Equipos Informáticos                              | 7.133           | -3.550         | 3.583             |
|            | 07         | Programas Informáticos                            | 2.378           |                | 2.378             |
| 34         |            | SERVICIO DE LA DEUDA                              | 1.000           | 48.612         | 49.612            |
|            | 07         | Deuda Flotante                                    | 1.000           | 48.612         | 49.612            |



|    |  |                     |       |  |       |
|----|--|---------------------|-------|--|-------|
| 35 |  | SALDO FINAL DE CAJA | 1.000 |  | 1.000 |
|----|--|---------------------|-------|--|-------|

Con todo y de acuerdo con el análisis precedente, se puede apreciar que el cálculo de gasto hecho por el Ministerio de Hacienda en el año 2020 incluyó cerca de 3.000 millones de pesos de ingresos, los que nuestro Servicio nunca recibió.

El presupuesto del programa "Gastos Administrativos", corresponde a los recursos con los que funciona el equipo de administración central del Servicio Local. Dicho presupuesto fue de M\$3.051.484 y fue financiado en un 100% por aporte fiscal, lo cual es muy diferente de la forma en que se financia el programa "Servicio Educativo" relacionado con subvenciones de los establecimientos educacionales y jardines infantiles.

Producto de la pandemia Covid-19 y de la necesidad de ser austero en nuestro gasto, la Dirección de Presupuestos (DIPRES), redujo el presupuesto del Programa indicado en M\$155.221, lo cual se vio reflejado en un menor gasto en comisiones de servicios, honorarios y equipos informáticos; sin embargo, esta rebaja no implicó un mayor impacto en nuestro presupuesto, debido a que efectivamente se redujeron estos gastos y a que se implementaron jornadas de teletrabajo.

### 7.3.2.Ley de Presupuesto del programa "Servicio Educativo" año 2020 en miles de pesos.

| SUB-TÍTULO | ÍTEM ASIG | DENOMINACIONES                                    | MONEDA NACIONAL | MODIF    | PRESUPUESTO FINAL |
|------------|-----------|---------------------------------------------------|-----------------|----------|-------------------|
|            |           | INGRESOS                                          | 36.628.656      | 459.453  | 37.088.109        |
| 05         |           | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                         | 33.071.235      | 46.653   | 33.117.888        |
|            | 02        | Del Gobierno Central                              | 33.071.235      | 46.653   | 33.117.888        |
|            | 001       | Subvenciones a los Establecimientos Educacionales | 25.755.865      |          | 25.755.865        |
|            | 002       | Junta Nacional de Jardines Infantiles             | 1.742.513       |          | 1.742.513         |
|            | 004       | Dirección de Educación Pública Programa 02        | 5.572.817       |          | 5.572.817         |
|            | 005       | Subsecretaría de Educación                        | 40              | 46.653   | 46.693            |
| 08         |           | OTROS INGRESOS CORRIENTES                         | 3.172           | -        | 3.172             |
|            | 01        | Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas | 1.587           |          | 1.587             |
|            | 99        | Otros                                             | 1.585           |          | 1.585             |
| 13         |           | TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL             | 3.554.249       | -969.400 | 2.584.849         |
|            | 02        | Del Gobierno Central                              | 3.554.249       | -969.400 | 2.584.849         |
|            | 001       | Subvenciones a los Establecimientos Educacionales | 328.826         |          | 328.826           |

|    |     |                                              |            |                    |            |
|----|-----|----------------------------------------------|------------|--------------------|------------|
|    | 002 | Dirección de Educación Pública               | 3.225.393  | -<br>1.000.00<br>0 | 2.225.393  |
|    | 005 | Subsecretaría de Educación                   | 30         | 30.600             | 30.630     |
| 15 |     | SALDO INICIAL DE CAJA                        |            | 1.382.20<br>0      |            |
|    |     | GASTOS                                       | 36.628.656 | 459.453            | 37.088.109 |
| 21 |     | GASTOS EN PERSONAL                           | 22.216.698 | 3.359.71<br>9      | 25.576.417 |
| 22 |     | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO                | 7.694.080  | -<br>2.568.56<br>8 | 5.125.512  |
| 23 |     | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL             | 616.332    | -                  | 616.332    |
|    | 03  | Prestaciones Sociales del Empleador          | 616.332    |                    | 616.332    |
| 24 |     | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                    | 10.000     | -                  | 10.000     |
|    | 03  | A Otras Entidades Públicas                   | 10.000     | -                  | 10.000     |
|    | 001 | Convenios para el Mejoramiento de la Calidad | 10.000     |                    | 10.000     |
| 29 |     | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS        | 328.857    | 330.600            | 659.457    |
|    | 04  | Mobiliario y Otros                           | 100.749    | 300.000            | 400.749    |
|    | 05  | Máquinas y Equipos                           | 19.404     | 30.600             | 50.004     |
|    | 06  | Equipos Informáticos                         | 105.094    |                    | 105.094    |
|    | 07  | Programas Informáticos                       | 103.610    |                    | 103.610    |
| 31 |     | INICIATIVAS DE INVERSIÓN                     | 5.762.689  | -<br>1.300.00<br>0 | 4.462.689  |
|    | 02  | Proyectos                                    | 5.762.689  | -<br>1.300.00<br>0 | 4.462.689  |
| 34 |     | SERVICIO DE LA DEUDA                         | 5.762.689  | 637.702            | 6.400.391  |
|    | 07  | Deuda Flotante                               |            | 637.702            | 637.702    |

El presupuesto inicial del Programa Servicio Educativo fue de M\$36.628.656, el cual se distribuye de la siguiente forma: un 61% para gasto en remuneraciones; un 21% para gastos en bienes y servicios de consumo; un 2% en prestaciones sociales (indemnizaciones), un 0,001% para convenios; un 0.8% para gastos en activos no financieros y un 16% para gastos de inversión.

El presupuesto otorgado, no varió considerablemente respecto del año anterior, esto implicó, en el caso del Subtítulo 21 Gastos en personal, realizar acciones tendientes a solicitar reasignación presupuestaria por un monto de M\$3.359.719, para poder solventar el gasto que significa mantener nuestra dotación de personal.

En relación al Subtítulo 22 Bienes y servicios de consumo, el monto inicial presupuestado fue de M\$7.694.080, sin embargo, producto de la pandemia Covid-19, se redujo considerablemente el gasto, como fue el caso del

transporte escolar; por lo anteriormente expuesto, se determinó rebajar el presupuesto en este subtítulo, mediante reasignación presupuestaria, para incorporar el gasto en el subtítulo 21, ya que nuestros ingresos por concepto de subvención educacional, se utilizan principalmente para solventar gastos de personal y bienes de consumo.

Respecto al subtítulo 29 Activos no financieros, se mantiene la tendencia a designarnos un presupuesto insuficiente para las necesidades del Servicio Local, esto por una política de austeridad del gobierno lo que implica, entre otras consecuencias, tener que extender la vida útil de los bienes y no darlos de baja cuando corresponda. Considerando todo aquello, se logró convencer y solicitar una reasignación presupuestaria de M\$300.000, con la finalidad de invertir en compra de mobiliario, demanda requerida insistentemente por nuestro establecimientos educacionales y jardines infantiles.

En el caso del Subtítulo 31 Iniciativas de inversión, el presupuesto inicial tuvo un aumento considerable, incluyendo aportes desde la D.E.P. para financiar proyectos de mejoramiento en infraestructura, sin embargo, a medida que avanzó el año y, producto de la necesidad del ministerio de hacienda de reunir fondos para incorporarlos y enfrentar la pandemia Covid-19, esto se revirtió y se nos redujo el presupuesto en M\$1.000.000, más M\$300.000 que, según se indica en párrafo anterior, tuvimos que reasignar para compra de mobiliario.

En síntesis, nuestro presupuesto, tanto en los subtítulos 21, 22 y 29, mantuvo una tendencia con respecto al año anterior, sin embargo tuvimos que reasignar y acomodarlo de acuerdo a nuestras necesidades, producto de la pandemia y nuestros ingresos regulares, como son las subvenciones de los establecimientos educacionales, el FAEP y las remesas de nuestros jardines infantiles; dichos ingresos se transforman en la única vía de financiamiento para nuestros planes, por otro lado, los ingresos son constantes e inciertos durante el año 2020, debido a la inexistencia de clases presenciales y a que durante el primer semestre del año, los ingresos son menores. Los factores señalados, significaron por varios meses, tener un menor ingreso bruto mensual y nos obligaron a ser más cautelosos de lo normal en la programación de nuestros gastos.

### 7.3.3.Ejecución Presupuestaria

#### Ejecución presupuestaria de ingresos 2020

| PROGRAMA                 | CONCEPTO PRESUPUESTO                     | PRESUPUESTO INICIAL | PRESUPUESTO FINAL | PERCIBIDO         | PORCENTAJE |
|--------------------------|------------------------------------------|---------------------|-------------------|-------------------|------------|
| 01 Gastos Administrativo |                                          | 3.051.484           | 2.896.263         | 2.336.702         | 80%        |
|                          | 08 OTROS INGRESOS CORRIENTES             | 1.056               | 1.056             | 121               |            |
|                          | 09 APOORTE FISCAL                        | 3.049.428           | 2.845.595         | 2.286.970         |            |
|                          | 15 SALDO INICIAL DE CAJA                 | 1.000               | 49.612            | 49.612            |            |
| 02 Servicio Educativo    |                                          | 36.628.656          | 37.088.109        | 33.308.223        | 89%        |
|                          | 05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES             | 33.071.235          | 33.117.888        | 31.103.821        |            |
|                          | 08 OTROS INGRESOS CORRIENTES             | 3.172               | 3.172             | 550.214           |            |
|                          | 13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 3.554.249           | 2.584.849         | 1.016.486         |            |
|                          | 15 SALDO INICIAL DE CAJA                 | 0                   | 1.382.200         | 637.702           |            |
| <b>Total</b>             |                                          | <b>39.680.140</b>   | <b>39.984.372</b> | <b>35.644.925</b> | <b>89%</b> |

Con relación a los ingresos, el programa “Gastos Administrativos”, tuvo una ejecución de un 80%, lo que implica que ingresaron a las cuentas corrientes un total de M\$ 2.336.702 los cuales fueron destinados principalmente, al pago de remuneraciones del personal y la deuda flotante del año anterior. En cuanto al gasto en bienes y servicios de consumo y activos no financieros, la Dirección de Presupuestos implementó una nueva modalidad de pago centralizado, donde ya no se requiere de ingresos efectivos a cuentas del servicio, sino que indica que debe realizarse mediante compensaciones a la cuenta de Tesorería General de la República, es decir, el servicio compra, registra contablemente y se paga a nivel centralizado, efectuándose sólo movimientos contables para reflejar el pago de las obligaciones a los proveedores, esto se traduce en que a las remesas mensuales se le resta el monto pagado centralizadamente.

Para el programa “Servicio Educativo”, se percibió un 89% de los ingresos, esto debido a que las subvenciones, tanto de los establecimientos educacionales y los jardines infantiles, no son constantes y en el año 2020,

no se alcanzó a percibir lo indicado en la ley de presupuesto. En este programa se debe considerar que el presupuesto funciona como bandas límites, donde los ingresos son presupuestados y no necesariamente se logra la percepción del 100% de los recursos, por ello, se debe controlar el gasto de acuerdo con los ingresos reales percibidos por el Servicio Local.

#### 7.3.4.Ejecución presupuestaria de gastos 2020

| PROGRAMA                 | CONCEPTO PRESUPUESTO                     | PRESUPUESTO INICIAL | PRESUPUESTO FINAL | PERCIBIDO  | PORCENTAJE |
|--------------------------|------------------------------------------|---------------------|-------------------|------------|------------|
| 01 Gastos Administrativo |                                          | 3.051.484           | 2.896.263         | 2.489.630  | <b>86%</b> |
|                          | 21 GASTOS EN PERSONAL                    | 2.476.002           | 2.353.888         | 2.117.734  |            |
|                          | 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO         | 554.460             | 469.070           | 307.696    |            |
|                          | 25 INTEGROS AL FISCO                     | 0                   | 7.221             | 7.221      |            |
|                          | 29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 19.022              | 15.472            | 7.367      |            |
|                          | 34 SERVICIO DE LA DEUDA                  | 1.000               | 49.612            | 49.612     |            |
|                          | 35 SALDO FINAL DE CAJA                   | 1.000               | 1.000             | 0          |            |
| 02 Servicio Educativo    |                                          | 36.628.656          | 37.088.109        | 30.153.721 | <b>81%</b> |
|                          | 21 GASTOS EN PERSONAL                    | 22.216.698          | 25.576.417        | 25.469.062 |            |
|                          | 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO         | 7.694.080           | 5.125.512         | 2.349.950  |            |
|                          | 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL      | 616.332             | 616.332           | 303.421    |            |
|                          | 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES             | 10.000              | 10.000            | 0          |            |
|                          | 25 INTEGROS AL FISCO                     |                     |                   | 250.786    |            |
|                          | 29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 328.857             | 659.457           | 298.983    |            |
|                          | 31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN              | 5.762.689           | 4.462.689         | 843.816    |            |
|                          | 34 SERVICIO DE LA DEUDA                  | 0                   | 637.702           | 637.702    |            |

|              |  |  |                   |                   |  |
|--------------|--|--|-------------------|-------------------|--|
| <b>Total</b> |  |  | <b>39.984.372</b> | <b>32.643.351</b> |  |
|--------------|--|--|-------------------|-------------------|--|

La ejecución de gasto del Programa "Gastos Administrativos", a cargo de la Administración Central del SLEP, alcanzó un 86%, donde se mantuvo la tendencia de M\$2.117.714 en el subtítulo 21 "gastos en personal", producto básicamente de la planta existente. Para el subtítulo 22 "gastos en bienes y servicios de consumo", se logró una ejecución del 66%, logrando lo planificado con respecto al plan de capacitaciones, pago de los servicios necesarios para el funcionamiento del programa y otras actividades anexas y vinculadas a las tareas realizadas en modalidad de teletrabajo. En relación con el subtítulo 29, la ejecución alcanzó un 48%, debido a las restricciones de la circular N°15 con relación al gasto por equipos y programas computacionales.

Con respecto a la ejecución del gasto del presupuesto del Programa "Servicio Educativo", tuvimos marcadas diferencias con respecto al año 2019; se tuvieron que reasignar gastos a iniciativas y productos que no estaban considerados dentro de nuestros planes de compras, como lo fueron los elementos de protección personal (EPP), y todo aquello que facilitara la superación de la pandemia del Covid-19, por otro lado, se redujo el gasto que estaba contemplado dentro de los flujos como gastos indispensables para el funcionamiento del Servicio Local, como por ejemplo: alimentación en internados, transporte escolar, giras pedagógicas entre otros y, que el Servicio Local resguardo durante varios meses, por la posibilidad de un retorno presencial a clases de los establecimientos educacionales y jardines infantiles.

Tal como se indicó, se tuvo que invertir en productos para enfrentar la pandemia y, que significaron además esperar indicaciones de las entidades fiscalizadoras como Supereduc, debido a que financiar todo por subvención general resulta limitarse en otros tipos de gastos, que el servicio no puede realizar, ya que destinamos gran parte de esta subvención a gastos de personal y gastos necesarios para el normal funcionamiento de los establecimientos.

Es por ello que, durante el año surgieron dictámenes de Supereduc que nos aceptaba realizar gastos para enfrentar la pandemia tanto por SEP, PIE y Pro retención, pero por otro lado, existieron oficios, circulares de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, que nos obligaba reducir gasto en bienes esenciales para dar el servicio educativo, por lo que, se realizaron esfuerzos importantes para dar solución en parte a los

requerimientos de los establecimientos educacionales y jardines infantiles del territorio.

Para el programa Servicio Educativo se debe considerar que existen múltiples variables que influyen en la ejecución.

- Los ingresos son variables, por lo tanto, lo que se indica por ley de presupuesto no siempre se percibe en su totalidad. El presupuesto funciona como bandas límites y los ingresos fluctúan de acuerdo con la asistencia promedio y matrícula de los establecimientos educacionales y jardines infantiles.
- Existen múltiples fuentes de financiamiento, desde el Mineduc (Subvenciones General, Mantenimiento, Pie, SEP, Prorretención), desde la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Remesa Junji), desde la Dirección de Educación Pública (FAEP y Transferencias de Capital).
- Los ingresos financian ciertas partidas del gasto, es decir, los ingresos de recursos tienen destinos específicos, sin poder reasignar financiamiento de acuerdo con la necesidad particular existente.
- Se debe agrupar demanda y cumplir con la ley de compras públicas, generando licitaciones con mayor complejidad y plazos.

De acuerdo con el cuadro explicativo, podemos observar que el programa Servicio Educativo, tuvo una ejecución del 81% del presupuesto de gasto con una percepción de ingresos de un 88% según su presupuesto, es decir se presentó un saldo final de caja, que se explicará más adelante.

En el subtítulo 21 gastos en personal se tuvo un 99.5% de ejecución, pero debido a que fue necesario reasignar presupuesto desde otro subtítulo, ya que, el iniciado por ley de presupuesto era insuficiente para el gasto total que genera la planta de docentes y asistentes de la educación, a su vez se debe mencionar que el gasto por este concepto fue menor producto a que no requerimos de personal a reemplazo por no tener clases presenciales en los establecimientos educacionales y jardines infantiles.

En el subtítulo 22 gastos de bienes y servicios de consumo, la ejecución fue de un 46% bastante menor al año anterior, que se explica por reducción del gasto debido a no tener clases presenciales, donde se redujo el gasto en transporte escolar, alimentación de internados, servicios básicos, combustibles de calefacción, mantenciones y otros, fondos que igualmente se provisionaron por gran parte del año, en caso de que se iniciaran las clases presenciales, por otro lado, mencionar que igualmente existió una baja en los requerimientos desde los establecimientos educacionales y jardines, con relación a gastos de materiales de enseñanzas y giras pedagógicas.

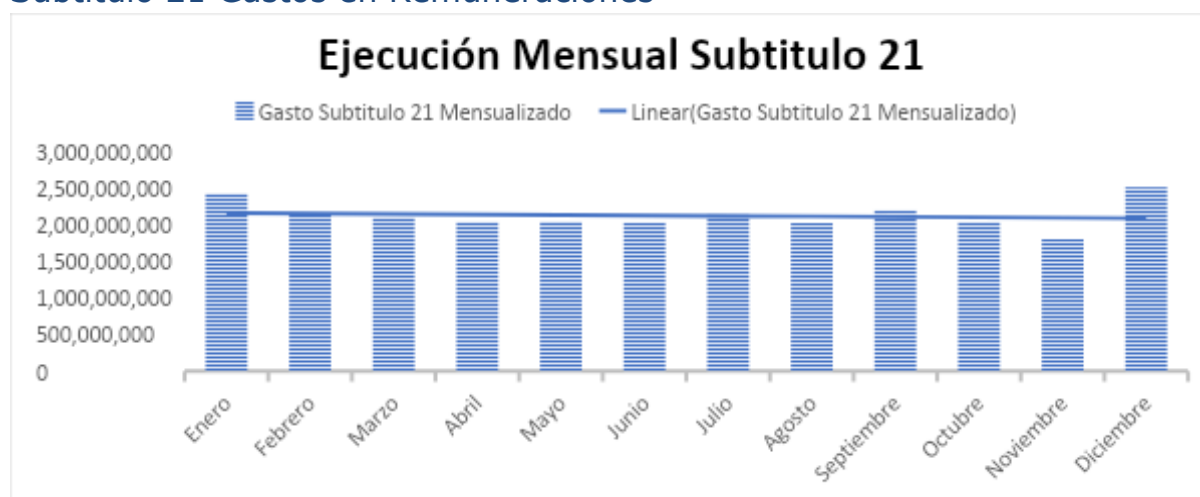
En el subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social, se ejecutó el 49% del presupuesto, donde varios funcionarios tuvieron la oportunidad de acogerse al bono de incentivo al retiro, ejecución que depende de las transferencias y disponibilidad de recursos que posea el Mineduc para estos casos, ya que los fondos llegan con destino definido e individualizado.

En el subtítulo 29 Activos no Financieros, se ejecutó el 45% del presupuesto donde a su vez fue posible reasignar presupuestariamente M\$300.000 a la asignación 2904 Mobiliario, donde se logró a pesar de recibir el decreto de aprobación muy al cierre del año presupuestario, la compra de importantes bienes muebles solicitados por los establecimientos. Mencionar, además, que existía la necesidad de comprar equipos computacionales, donde igualmente se solicitó autorización a DIPRES no teniendo la aprobación para aquello, por lo que, se destinó este presupuesto a iniciativas de los establecimientos como el Programa de revitalización, donde se lograron adquirir algunas cámaras y equipos de seguridad.

Finalmente, en el Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, se logró una ejecución del 19%, con carteras de proyectos de arrastre año 2019 y proyectos que lograron identificación presupuestaria en el año 2020, mencionar que este proceso significa superar varias etapas hasta lograr identificación presupuestaria y por las especificaciones del servicio requerido debe ser licitado, por lo que, la ejecución se limita a esas variables y no necesariamente es lo esperado dentro del año.

#### 7.3.5. Ejecución presupuestaria Mensual por Subtítulo.

##### Subtítulo 21 Gastos en Remuneraciones



El gráfico muestra el gasto de las remuneraciones de las fuentes de financiamiento Subvención General, SEP, PIE, JUNJI y el aporte de FAEP.



El gasto promedio de las remuneraciones en el año 2020 es de M\$1.222.000 mensuales, con variaciones marcadas en los meses de enero, septiembre y diciembre, debido a que en aquellos meses se cancelan bonificaciones tales como, bono vacaciones, aguinaldo de fiestas patrias, aguinaldo de navidad y bono especial o término de conflicto. En el año 2020 se evidencia una leve tendencia a la baja de las remuneraciones, producto de que no fue necesario desembolsar gastos correspondientes a reemplazos, por no realizar clases presenciales en los establecimientos y jardines infantiles.

## Subtítulo 22, gastos en Bienes y Servicios



El gasto en el subtítulo 22 bienes y servicios de consumo, nos muestra lo ocurrido con la agrupación de las Subvenciones General, SEP, PIE, Junji y Proretención.

Lo reflejado en el gráfico son los registros contables efectuados durante el año, es decir la contabilización de las facturas en el periodo que ingresaron a la unidad de finanzas, por lo que necesariamente la gestión y adquisición de compra se efectúa con dos meses de antelación aproximadamente.

Con los antecedentes presentados, se entiende del gráfico que durante los meses de enero y febrero se registraron contablemente gastos de funcionamiento del servicio local, como servicios básicos y obligaciones contraídas anteriormente. En el trimestre marzo a mayo, se registra contablemente todo lo adquirido durante los primeros dos meses del año, gastos que se habían realizado para dar inicio al año escolar, posterior a aquello queda graficado el efecto producido por la pandemia Covid-19,

producto del confinamiento y cuarentenas los gastos del servicio se vieron reducidos, ya que no se pagaron servicios que tienen directa relación con las clases presenciales, como transporte escolar, calefacción, alimentación de internados y menores requerimientos desde los establecimientos.

Lo que se evidencia con notoriedad es que los mayores gastos realizados por el Servicio, se dieron desde el segundo semestre del año, donde se pasó a otra línea de gasto tendiendo a destinar mayor financiamiento en productos de protección personal, impulsado además por las indicaciones de Supereduc, que nos habilitaba poder realizar gastos para enfrentar la pandemia con las subvenciones SEP, PIE y Prorretención, gastos tanto en elementos de protección personal, así como la habilitación de espacios para resguardar el distanciamiento social.

En relación con el subtítulo 22 la ejecución fue de un 46% del presupuesto en el programa Servicio Educativo, menor que el año anterior, pero que significó ser cautelosos en términos financieros a pesar de las presiones de gastos existentes, no pudiendo destinar la totalidad de los fondos a otras iniciativas ya que existió durante todo el año 2020 incertidumbre con respecto a la vuelta a clases presenciales, lo que de ocurrir significaba reactivar los servicios necesarios para prestar la educación presencial. Es decir, enfrentamos un periodo crítico, pero a su vez logramos mantener y solventar los gastos de bienes y servicios de consumo con los fondos que el servicio local disponía.

#### Subtítulo 29, Activos no Financieros



Respecto a la ejecución del subtítulo 29 activos no financieros, considera las subvenciones General, PIE, SEP y Junji, dentro de este subtítulo

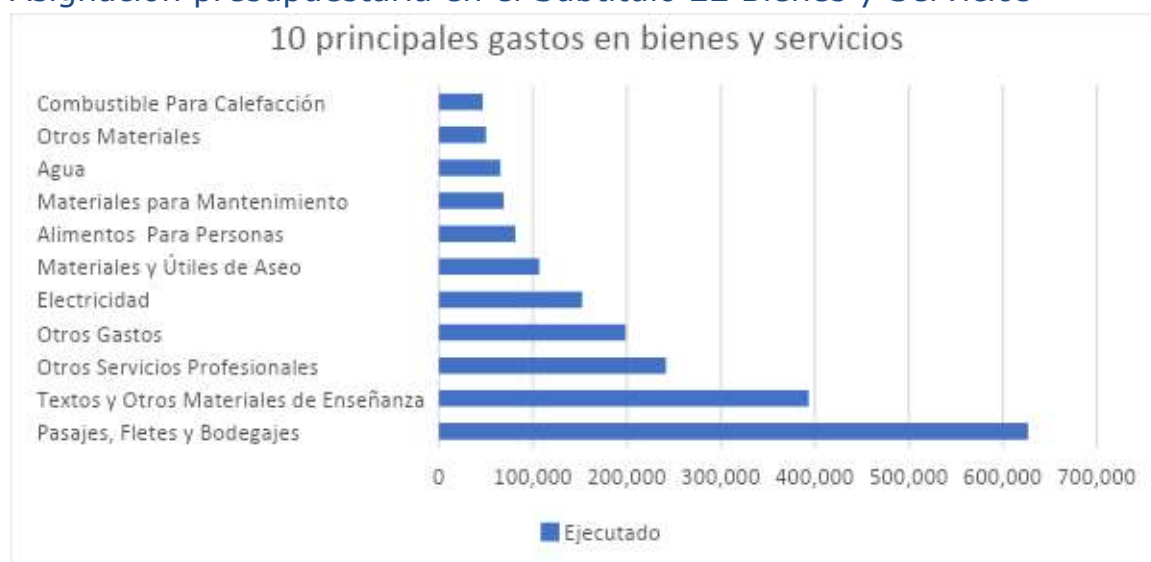
podemos encontrar asignaciones como mobiliario, máquinas, equipos y software computacionales.

Este subtítulo viene destinado por asignaciones presupuestarias, donde los gastos no pueden superar los montos indicados por ley de presupuesto y, al igual que el año anterior no es suficiente para cubrir la demanda de los establecimientos educacionales, es por ello que se efectuó una reasignación presupuestaria de M\$300.000 para adquirir mobiliario escolar, autorización que se logró en el mes de diciembre de 2020, logrando realizar un gasto significativo en esta partida.

Por otro lado, producto de la pandemia Covid-19 las necesidades y demandas de los establecimientos y jardines infantiles fueron hacia la adquisición de equipos computacionales, por ello se solicitó aumento de presupuesto y aprobación para realizar gasto por este concepto, petición que no tuvo aceptación ya que desde la DIPRES se emitió circular N° 15 a todos los servicios públicos, que restringía varias situaciones con el fin de destinar recursos para enfrentar la pandemia a nivel nacional, entre ellas suspendía las autorizaciones para adquirir toda clase de computadores, equipos y servicios de telefonía o banda ancha móvil, esto nos impactó directamente ya que no pudimos satisfacer la urgente necesidad de los establecimientos educacionales y jardines infantiles.

Del gráfico se interpreta que en marzo se logró adquirir bienes de este tipo, pero que a posterior se vio frenada por la pandemia pudiendo sólo realizar gasto en adquisición de mobiliario en el mes de diciembre de 2020.

#### 7.3.6.Ejecución del gasto 2020 según asignación presupuestaria. Asignación presupuestaria en el Subtítulo 22 Bienes y Servicios



El gráfico nos muestra los diez principales gastos en bienes y servicios de consumo del subtítulo 22, el cual tuvo un gasto de M\$2.349.950, se evidencia que aunque el transporte escolar y los materiales de enseñanzas fueron los principales gastos, tuvieron una baja considerable con respecto al año anterior, por otro lado, aparecen gastos como materiales de mantenimiento, materiales de aseo, otros materiales de consumo que incluyen gastos para enfrentar la pandemia Covid-19.

#### Asignación presupuestaria en el Subtítulo 29 Activos no Financieros



El gasto en bienes de activos no financieros incluyen las Subvenciones General, PIE, SEP y JUNJI, este año tuvimos marcadas diferencias con respecto al año 2019, esto debido a que producto de la Circular N°15 emitida desde la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, que suspendió las autorizaciones de compra de activo fijo y restringe el gasto a contratos vigentes en los servicios públicos, no se pudieron ejecutar gastos requeridos por los establecimientos como la adquisición de equipos computacionales y Tablet. Sin embargo, como se indica anteriormente se logró reasignar presupuesto desde el subtítulo 31 al 2904 mobiliario y otros, lo que permitió adquirir mobiliario escolar donde la inversión bordeó los M\$175.046, que benefició a 61 establecimientos educacionales y jardines infantiles.

#### 7.4. Relación de gastos versus los ingresos por fuente de financiamiento de establecimientos y jardines infantiles.

##### Subvención General

| RBD Y NOMBRE               | INGRESOS    | GASTOS      | SALDO            |
|----------------------------|-------------|-------------|------------------|
| 6452 Liceo Reino De Suecia | 698.009.371 | 952.081.499 | -<br>254.072.128 |
| 6590 Avancemos Juntos      | 139.121.528 | 368.527.093 | -<br>229.405.565 |
| 6504 Tranapunte            | 256.634.541 | 463.004.513 | -<br>206.369.972 |

|                            |             |               |                  |
|----------------------------|-------------|---------------|------------------|
| 6397 Barros Arana          | 333.926.728 | 526.579.059   | -<br>192.652.332 |
| 6502 Nehuentue             | 237.202.845 | 422.566.028   | -<br>185.363.183 |
| 6349 Aguas Y Gaviotas      | 488.448.260 | 662.956.750   | -<br>174.508.490 |
| 6457 Augusto Winter Tapia  | 352.230.405 | 514.149.434   | -<br>161.919.029 |
| 6499 Romilio Adriaola      | 445.477.495 | 606.187.117   | -<br>160.709.622 |
| 6350 Rayen Lafquen         | 368.049.392 | 519.747.724   | -<br>151.698.332 |
| 6501 Kim Ruka              | 936.310.659 | 1.082.337.519 | -<br>146.026.859 |
| 6399 Horizontes            | 365.632.373 | 507.757.835   | -<br>142.125.462 |
| 6351 El Sembrador          | 305.395.785 | 444.198.970   | -<br>138.803.185 |
| 6352 Amanecer Villa Boldos | 236.979.909 | 367.958.637   | -<br>130.978.729 |
| 6348 Martin Kleinknecht    | 635.828.318 | 765.468.010   | -<br>129.639.692 |
| 6587 Alejandro Gorostiaga  | 791.646.239 | 886.093.156   | -94.446.917      |
| 6588 República             | 414.311.405 | 505.758.162   | -91.446.757      |
| 6455 Bartolo Llancaleo     | 118.887.695 | 164.249.034   | -45.361.339      |
| 6373 Porma                 | 84.821.506  | 127.683.665   | -42.862.159      |
| 6527 Alto Yupehue          | 9.001.229   | 43.535.300    | -34.534.071      |
| 6407 Nohualhue             | 20.669.851  | 53.888.836    | -33.218.985      |
| 6589 Juan XXIII            | 420.154.858 | 449.173.510   | -29.018.652      |
| 6518 El Manzano            | 12.305.398  | 38.626.309    | -26.320.911      |
| 6413 De Ruca-cura          | 12.896.964  | 33.629.021    | -20.732.057      |
| 6600 El Copihual           | 26.356.816  | 46.459.191    | -20.102.375      |
| 6522 Puyangue              | 5.139.516   | 24.973.404    | -19.833.888      |
| 6515 Catripulli            | 10.459.089  | 29.778.517    | -19.319.428      |
| 6377 Camagüey              | 23.019.177  | 41.225.825    | -18.206.648      |
| 6526 El Peral              | 8.411.804   | 26.145.637    | -17.733.833      |
| 6524 Cullinco              | 8.197.674   | 25.417.820    | -17.220.146      |
| 6415 Los Troncos           | 24.338.931  | 41.176.058    | -16.837.127      |
| 6358 Estación Toltén       | 31.539.593  | 48.166.860    | -16.627.267      |
| 6506 Municipal Dinamarca   | 11.802.283  | 26.049.063    | -14.246.780      |
| 6525 Carlos Palma Lafuente | 14.269.229  | 28.050.575    | -13.781.346      |
| 6539 Coi Coi               | 35.763.999  | 48.985.088    | -13.221.089      |
| 6410 Malalhue              | 22.001.600  | 33.319.908    | -11.318.308      |
| 6400 Isla Llican           | 16.111.004  | 25.615.496    | -9.504.492       |
| 6353 San Pedro             | 35.325.774  | 43.591.318    | -8.265.544       |

|                            |                            |                            |                               |
|----------------------------|----------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| 6508 Dinamarca, Lucero     | 29.054.191                 | 37.307.454                 | -8.253.263                    |
| 6591 Federico García Lorca | 38.245.047                 | 45.803.888                 | -7.558.840                    |
| 6454 Collico Ranco         | 181.814.484                | 188.628.519                | -6.814.035                    |
| 6585 Luis Gonzalez         | 1.431.660.99<br>5          | 1.437.050.396              | -5.389.402                    |
| 6602 Catrianche            | 29.581.336                 | 34.487.573                 | -4.906.238                    |
| 6528 Bajo Yupehue          | 172.071.837                | 176.395.069                | -4.323.231                    |
| 6635 Los Robles            | 37.493.446                 | 41.814.316                 | -4.320.870                    |
| 6411 Puyehue               | 50.514.499                 | 53.664.298                 | -3.149.799                    |
| 6530 Guillermo Salgado     | 1.210.808                  | 3.985.052                  | -2.774.244                    |
| 6611 Chivilcoyan           | 63.105.429                 | 63.542.987                 | -437.558                      |
| 6370 La Concepción         | 35.794.090                 | 36.112.491                 | -318.401                      |
| 6354 La Cascada            | 29.848.356                 | 28.856.821                 | 991.535                       |
| 6374 Rural Flor Del Valle  | 32.736.443                 | 31.697.198                 | 1.039.245                     |
| 6633 Santa María De Boroa  | 93.086.222                 | 91.898.592                 | 1.187.631                     |
| 6608 La Araucaria          | 75.120.071                 | 72.388.618                 | 2.731.453                     |
| 6523 Chomio                | 30.456.124                 | 26.314.903                 | 4.141.221                     |
| 6623 Arenas Blancas        | 66.953.488                 | 62.650.162                 | 4.303.326                     |
| 6639 Mañio Ducañan         | 81.971.829                 | 76.709.158                 | 5.262.671                     |
| 6363 Puchilco              | 37.253.100                 | 31.870.955                 | 5.382.145                     |
| 6625 Los Canelos           | 40.527.068                 | 34.342.402                 | 6.184.666                     |
| 6456 Inalafquen            | 123.832.625                | 116.397.267                | 7.435.358                     |
| 6361 De Chaichayen         | 34.559.061                 | 27.030.340                 | 7.528.721                     |
| 6521 Camarones             | 33.223.154                 | 25.310.685                 | 7.912.469                     |
| 6458 Calof                 | 166.032.682                | 158.118.703                | 7.913.979                     |
| 6510 Pailacoyan            | 34.092.733                 | 25.926.534                 | 8.166.199                     |
| 6497 Claudio Arrau Leon    | 1.488.331.73<br>3          | 1.478.510.662              | 9.821.070                     |
| 6512 Villa Las Araucarias  | 37.327.419                 | 26.771.414                 | 10.556.005                    |
| 6529 Matte Y Sanchez       | 33.988.171                 | 22.354.134                 | 11.634.037                    |
| 6628 Lifko                 | 53.253.188                 | 39.788.197                 | 13.464.991                    |
| 6495 Ruca Raqui            | 168.563.361                | 154.394.734                | 14.168.627                    |
| 6605 Rayen Mahuida         | 56.608.889                 | 40.286.422                 | 16.322.466                    |
| 6371 Antu-lafquen          | 63.534.262                 | 45.073.828                 | 18.460.433                    |
| 6593 El Crucero            | 197.186.756                | 176.841.161                | 20.345.595                    |
| 6459 Antonio Ladino        | 181.575.868                | 151.624.333                | 29.951.535                    |
| 6398 Nueva Alborada        | 726.456.175                | 676.599.367                | 49.856.808                    |
| 6500 Darío Salas           | 1.762.949.32<br>5          | 1.683.973.333              | 78.975.993                    |
| <b>Total General</b>       | <b>17.840.458.<br/>004</b> | <b>18.746.710.5<br/>79</b> | <b>-<br/>906.252.57<br/>5</b> |



En el cuadro explicativo, se refleja el gasto por esta fuente de financiamiento; en algunos casos se presenta un déficit que en el año 2020 fue suplementado por el Fondo de Apoyo a la Educación Pública, convenio FAEP en remuneraciones.

Subvención al Programa de Integración Especial (PIE)

| <b>RBD Y NOMBRE</b>        | <b>INGRESOS</b> | <b>GASTOS</b> | <b>SALDO</b> |
|----------------------------|-----------------|---------------|--------------|
| 6500 Darío Salas           | 261.317.402     | 298.504.171   | -37.186.769  |
| 6452 Liceo Reino de Suecia | 118.786.032     | 144.507.143   | -25.721.111  |
| 6588 República             | 78.364.601      | 103.028.353   | -24.663.752  |
| 6501 Kim Ruka              | 171.981.107     | 194.941.474   | -22.960.367  |
| 6349 Aguas y Gaviotas      | 91.700.529      | 112.846.037   | -21.145.508  |
| 6585 Luis Gonzalez         | 170.093.691     | 189.450.828   | -19.357.137  |
| 6348 Martin Kleinknecht    | 77.309.014      | 94.501.265    | -17.192.251  |
| 6502 Nehuentue             | 53.952.169      | 69.789.616    | -15.837.447  |
| 6399 Horizontes            | 52.820.697      | 66.240.671    | -13.419.974  |
| 6350 Rayen Lafquen         | 97.754.292      | 106.020.365   | -8.266.073   |
| 6499 Romilio Adriazola     | 69.757.907      | 76.812.338    | -7.054.431   |
| 6353 San Pedro             | 7.174.937       | 11.648.972    | -4.474.035   |
| 6457 Augusto Winter        | 92.841.095      | 96.017.477    | -3.176.382   |
| 6504 Tranapuento           | 70.098.260      | 73.050.554    | -2.952.294   |
| 6363 Puchilco              | 2.801.232       | 5.552.236     | -2.751.004   |
| 6354 La Cascada            | 2.190.080       | 4.159.923     | -1.969.843   |
| 6455 Bartolo Llancaleo     | 28.156.417      | 29.146.473    | -990.056     |
| 6608 La Araucaria          | 14.242.518      | 14.909.077    | -666.559     |
| 6456 Inalafquen            | 23.865.358      | 24.312.352    | -446.994     |
| 6593 El Crucero            | 42.497.989      | 42.612.805    | -114.816     |
| 6605 Rayen Mahuida         | 12.947.047      | 11.063.795    | 1.883.252    |
| 6398 Nueva Alborada        | 113.830.469     | 111.570.517   | 2.259.952    |
| 6633 Santa Maria De Boroa  | 16.570.284      | 14.055.167    | 2.515.117    |
| 6623 Arenas Blancas        | 11.829.405      | 8.125.852     | 3.703.553    |
| 6587 Alejandro Gorostiaga  | 139.619.992     | 135.843.025   | 3.776.967    |
| 6371 Antu-lafquen          | 12.798.403      | 8.584.235     | 4.214.168    |
| 6374 Rural Flor Del Valle  | 9.597.838       | 5.343.416     | 4.254.422    |
| 6377 Camagüey              | 8.396.042       | 3.498.708     | 4.897.334    |
| 6628 Lifko                 | 13.974.281      | 8.419.281     | 5.555.000    |
| 6459 Antonio Ladino        | 53.706.535      | 46.584.087    | 7.122.448    |
| 6397 Barros Arana          | 106.509.207     | 98.881.487    | 7.627.720    |
| 6352 Amanecer Villa Boldos | 104.551.245     | 96.851.824    | 7.699.421    |
| 6497 Claudio Arrau León    | 172.320.663     | 164.201.023   | 8.119.640    |
| 6495 Ruca Raqui            | 53.537.279      | 43.140.545    | 10.396.734   |
| 6528 Bajo Yupehue          | 53.492.025      | 42.806.275    | 10.685.750   |

|                      |                       |                       |                      |
|----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| 6589 Juan XXIII      | 89.592.402            | 77.038.275            | 12.554.127           |
| 6454 Collico Ranco   | 50.015.362            | 36.695.356            | 13.320.006           |
| 6639 Mañio Ducañan   | 19.573.199            | 5.398.629             | 14.174.570           |
| 6351 El Sembrador    | 120.260.613           | 105.861.853           | 14.398.760           |
| 20248 Trovolhue      | 78.430.423            | 62.660.729            | 15.769.694           |
| 6458 Calof           | 43.049.979            | 26.890.972            | 16.159.007           |
| <b>Total General</b> | <b>17.840.458.004</b> | <b>18.746.710.579</b> | <b>- 906.252.575</b> |

Se presentan los saldos de la subvención del programa de integración escolar (P.I.E), los ingresos de esta subvención fueron menor en comparación al año anterior, producto a que no fue posible realizar algunas evaluaciones médicas a los estudiantes, ya que deben realizarse por un equipo técnico de manera presencial, el cual no fue posible producto de la pandemia, por lo que algunos establecimientos presentaron déficit, los cuales fueron financiados por subvención general.

Para aquellos establecimientos que tuvieron saldos positivos estos según lo indica la Superintendencia de Educación deben ser traspasados y estar disponibles para ser usados durante el año 2021.

#### Subvención escolar preferencial (SEP)

| <b>RBD Y NOMBRE</b>    | <b>INGRESOS</b> | <b>GASTOS</b> | <b>SALDO</b> |
|------------------------|-----------------|---------------|--------------|
| 6602 Catranché         | 6.083.303       | 7.903.162     | -1.819.860   |
| 6635 Los Robles        | 7.653.918       | 8.043.969     | -390.051     |
| 6411 Puyehue           | 11.326.802      | 11.393.251    | -66.449      |
| 6456 Inalafquen        | 17.958.329      | 17.900.543    | 57.786       |
| 6540 Collico           | 280.028         | 0             | 280.028      |
| 6639 Mañio Ducañan     | 13.582.933      | 12.960.570    | 622.363      |
| 6400 Isla Llican       | 2.575.422       | 1.873.958     | 701.464      |
| 6527 Alto Yupehue      | 724.684         | 0             | 724.684      |
| 6530 Guillermo Salgado | 796.705         | 0             | 796.705      |
| 6354 La Cascada        | 1.651.908       | 630.118       | 1.021.790    |
| 6523 Chomio            | 1.493.529       | 361.438       | 1.132.091    |
| 6521 Camarones         | 1.858.009       | 561.050       | 1.296.959    |
| 6522 Puyangue          | 1.307.569       | 0             | 1.307.569    |
| 6363 Puchilco          | 1.962.609       | 606.831       | 1.355.778    |
| 6526 El Peral          | 1.496.554       | 0             | 1.496.554    |
| 6377 Camagüey          | 3.728.491       | 2.092.069     | 1.636.422    |
| 6510 Pailacoyan        | 1.657.360       | 0             | 1.657.360    |
| 6370 La Concepción     | 1.776.193       | 0             | 1.776.193    |
| 6361 Chaichayen        | 1.904.154       | 124.373       | 1.779.781    |
| 6625 Los Canelos       | 1.938.918       | 0             | 1.938.918    |



|                            |             |             |            |
|----------------------------|-------------|-------------|------------|
| 6529 Matte y Sanchez       | 2.340.088   | 355.765     | 1.984.323  |
| 6525 Carlos Palma Lafuente | 2.095.268   | 0           | 2.095.268  |
| 6524 Cullinco              | 2.195.304   | 0           | 2.195.304  |
| 6506 Dinamarca             | 2.811.019   | 464.208     | 2.346.811  |
| 6515 Catripulli            | 2.387.655   | 0           | 2.387.655  |
| 6349 Aguas y Gaviotas      | 134.521.180 | 131.759.967 | 2.761.213  |
| 6518 El Manzano            | 3.241.345   | 0           | 3.241.345  |
| 6512 Villa Las Araucarias  | 3.440.003   | 60.431      | 3.379.572  |
| 6413 Ruca-cura             | 4.094.121   | 708.544     | 3.385.577  |
| 6358 Estación Toltén       | 6.989.687   | 3.602.291   | 3.387.396  |
| 6374 Rural Flor Del Valle  | 3.729.457   | 0           | 3.729.457  |
| 6600 El Copihual           | 5.757.625   | 1.418.197   | 4.339.428  |
| 6458 Calof                 | 25.773.884  | 20.427.102  | 5.346.782  |
| 6353 San Pedro             | 7.451.054   | 2.091.129   | 5.359.925  |
| 6528 Bajo Yupehue          | 24.418.821  | 18.654.992  | 5.763.829  |
| 6608 La Araucaria          | 15.275.171  | 9.505.945   | 5.769.226  |
| 6508 Dinamarca Lucero      | 6.514.712   | 384.329     | 6.130.383  |
| 6407 Nohualhue             | 8.976.131   | 2.390.062   | 6.586.069  |
| 6539 Coi Coi               | 9.477.493   | 1.915.743   | 7.561.750  |
| 6410 Malalhue              | 8.102.965   | 33.232      | 8.069.733  |
| 6415 Los Troncos           | 8.339.948   | 33.232      | 8.306.716  |
| 6611 Chivilcoyan           | 17.448.431  | 9.120.431   | 8.328.000  |
| 6352 Amanecer Villa Boldos | 59.395.821  | 50.553.851  | 8.841.970  |
| 6459 Antonio Ladino        | 38.319.899  | 28.399.023  | 9.920.876  |
| 6455 Bartolo Llancaleo     | 21.245.505  | 9.370.893   | 11.874.612 |
| 6371 Antu-lafquen          | 13.072.759  | 929.057     | 12.143.702 |
| 6633 Santa María De Boroa  | 23.619.358  | 11.034.952  | 12.584.406 |
| 6605 Rayen Mahuida         | 15.314.302  | 2.612.467   | 12.701.835 |
| 6623 Arenas Blancas        | 17.541.638  | 4.325.866   | 13.215.772 |
| 20053 Hualpin              | 25.516.873  | 11.476.284  | 14.040.589 |
| 6593 El Crucero            | 57.505.027  | 42.701.947  | 14.803.080 |
| 6628 Lifko                 | 16.388.423  | 1.373.308   | 15.015.115 |
| 6373 Porma                 | 18.338.111  | 3.097.311   | 15.240.800 |
| 20248 Trovolhue            | 61.037.448  | 41.318.095  | 19.719.353 |
| 6454 Collico Ranco         | 38.497.191  | 18.651.895  | 19.845.296 |
| 6351 El Sembrador          | 72.302.185  | 51.692.672  | 20.609.513 |
| 6495 Ruca Raqui            | 34.514.893  | 11.493.163  | 23.021.730 |
| 6504 Tranapuate            | 71.141.615  | 43.976.316  | 27.165.299 |
| 6499 Romilio Adiazola      | 136.194.126 | 108.872.145 | 27.321.981 |

|                            |                      |                      |                      |
|----------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 6457 Augusto Winter Tapia  | 109.442.903          | 80.094.108           | 29.348.795           |
| 6399 Horizontes            | 112.920.733          | 83.319.028           | 29.601.705           |
| 6502 Nehuentue             | 70.091.008           | 35.378.489           | 34.712.519           |
| 6589 Juan XXIII            | 141.054.163          | 105.796.921          | 35.257.242           |
| 6585 Luis Gonzalez         | 275.088.917          | 233.862.418          | 41.226.499           |
| 6348 Martin Kleinknecht    | 115.818.170          | 74.302.677           | 41.515.493           |
| 6350 Rayen Lafquen Queule  | 106.513.013          | 64.706.631           | 41.806.382           |
| 6588 República             | 128.124.818          | 83.906.856           | 44.217.962           |
| 6397 Barros Arana          | 106.010.945          | 61.063.806           | 44.947.139           |
| 6398 Nueva Alborada        | 234.004.556          | 175.777.445          | 58.227.112           |
| 6501 Kim Ruka              | 294.532.798          | 220.937.161          | 73.595.637           |
| 6452 Liceo Reino de Suecia | 188.188.391          | 101.965.200          | 86.223.191           |
| 6587 Alejandro Gorostiaga  | 264.049.016          | 170.786.856          | 93.262.160           |
| 6497 Claudio Arrau León    | 294.947.730          | 200.646.059          | 94.301.670           |
| 6500 Darío Salas           | 578.307.865          | 307.441.152          | 270.866.712          |
| <b>Total</b>               | <b>4.126.178.975</b> | <b>2.710.317.775</b> | <b>1.415.861.200</b> |

El cuadro resumen nos muestra la ejecución de la Subvención Escolar Preferencial, que tiene como objetivo mejorar la calidad y equidad de la educación, esta subvención debe justificarse mediante un plan de mejoramiento educativo, el cual contiene acciones a financiar y, que tenían directa relación con la asistencia presencial a clases, durante el transcurso del año y ante la imposibilidad de los sostenedores de realizar gastos tendientes a enfrentar la pandemia, la Supereduc permitió hacer uso de estos recursos para financiar gastos en elementos de protección personal, tecnologías de la información, internet, banda ancha y otros, a pesar de aquellos la mayoría de los establecimientos presentaron saldos positivos los cuales según lo indica la Superintendencia de Educación deben ser traspasados y estar disponibles para ser usados durante el año 2021.

El Ministerio de Educación, permite hacer uso de hasta el 10% de los ingresos de la subvención SEP para brindar apoyo administrativo a la administración central, durante el año 2020 se usaron M\$ 426.603.900, fondos que se utilizaron para pagar remuneraciones de 16 funcionarios bajo esta modalidad.

| <b>RBD Y NOMBRE</b>             | <b>INGRESOS</b> | <b>GASTOS</b> | <b>SALDO</b> |
|---------------------------------|-----------------|---------------|--------------|
| ADM CENTRAL COSTA ARAUCANÍA SEP | 426.603.900     | 426.603.900   | 0            |

#### Subvención a los jardines infantiles (JUNJI)

| <b>RBD Y NOMBRE</b>                | <b>INGRESOS</b>      | <b>GASTOS</b>        | <b>SALDOS</b>     |
|------------------------------------|----------------------|----------------------|-------------------|
| 34867 Meli Rewe Kayupul            | 53.939.086           | 52.342.233           | 1.596.853         |
| 34789 Los Pececitos                | 77.808.715           | 75.808.308           | 2.000.407         |
| 34778 Sala Cuna Mis Primeros Pasos | 66.561.906           | 64.188.848           | 2.373.058         |
| 34869 Jardin Infantil Antu Newen   | 54.740.273           | 52.171.234           | 2.569.039         |
| 34779 Conejito Blanco              | 63.132.695           | 60.361.603           | 2.771.092         |
| 34780 Gotitas De Amor              | 113.883.258          | 110.677.735          | 3.205.523         |
| 34932 Los Cisnes                   | 138.994.807          | 135.406.048          | 3.588.759         |
| 34864 Sala Cuna Golondrinas        | 85.163.616           | 81.452.997           | 3.710.619         |
| 34938 Semillita Del Sembrador      | 54.755.544           | 50.928.571           | 3.826.973         |
| 34782 Omilen Kuyen                 | 116.992.814          | 112.719.800          | 4.273.014         |
| 34937 Sala Cuna Agua Luna          | 143.781.214          | 139.108.975          | 4.672.239         |
| 34863 Taiñ Ruka                    | 135.801.289          | 130.843.056          | 4.958.233         |
| 34781 Los Rieles                   | 109.692.463          | 104.342.623          | 5.349.840         |
| 34865 El Esfuerzo                  | 142.764.896          | 137.095.127          | 5.669.769         |
| 34934 Los Pitufos                  | 190.318.464          | 184.457.395          | 5.861.069         |
| 34931 Los Pececitos Del Budi       | 100.785.564          | 92.168.699           | 8.616.865         |
| <b>Total</b>                       | <b>1.649.116.604</b> | <b>1.584.073.252</b> | <b>65.043.352</b> |

El cuadro explica el gasto realizado por la fuente de financiamiento Junji durante el año 2020, los principales gastos fueron las remuneraciones, materiales didácticos, elementos de protección personal y sanitizaciones. En los jardines infantiles existe una particularidad referida a que presenta un déficit estructural, donde se debe destinar la mayor parte de sus ingresos al pago de remuneraciones, no teniendo posibilidades de realizar gastos en otro tipo de bienes, debido a esto el Servicio Local debe estar suplementando durante varios meses, el costo de las remuneraciones, ya sea con FAEP o montos devueltos por concepto de licencias médicas, para así permitir que los jardines infantiles puedan realizar gastos en material didáctico. Sin embargo, la ejecución de los jardines infantiles fue compleja debido a que parte de los gastos no fueron posible pagar durante el año 2020 por lo que fueron contabilizados como deuda flotante, por lo tanto aquel gasto no puede ser rendido y acreditado en el año 2020, lo que significa que los saldos no acreditados durante el año deben ser devuelto a la junta nacional de Jardines Infantiles, según lo estipulado en el manual de transferencias para los jardines vía transferencia de fondos (VTF).

## 7.5. Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) está destinado a la recuperación y fortalecimiento de la educación pública escolar y parvularia, en todos sus niveles y modalidades.

Durante el año 2020, el Servicio firmó tres convenios para ejecutar mediante el fondo de apoyo a la educación pública.

### 1. Convenio 01 FAEP 2020.

La DEP transfiere al Servicio el financiamiento del convenio, a través de un Plan de fortalecimiento, financiado en dos cuotas:

#### **Componente. Administración y Normalización de los establecimientos**

Actividad. Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos educacionales y pago de haberes de docentes y/o asistentes de jardines VTF del Servicio Local Costa Araucanía.

Primera cuota en Febrero 2020 : M\$ 758.880.-

Segunda cuota en Marzo 2020 : M\$ 758.880.-

**Gasto rendido 2020 M\$ 1.517.761.-**

### 2. Convenio N° 02

La DEP transfiere al sostenedor a través de 3 cuotas el financiamiento del convenio, éste incluye un Plan de fortalecimiento, financiado por la cuota 1 y 2, y el Proyecto Movámonos, financiado por la cuota 3, según el detalle a continuación:

#### **Componente 1. Administración y Normalización de los establecimientos**

Actividad 1. Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos educacionales y jardines, monto que ascendió a M\$1.384.807.

Primera cuota en Mayo 2020 : M\$ 838.111.-

Segunda cuota en Junio 2020 : M\$ 546.514.-

### **Gasto rendido 2020 M\$ 1.384.625-**

#### **Componente 2. Administración y Normalización de los establecimientos**

Actividad 1. Mantención, conservación y mejoramiento de infraestructura de escuelas, liceos y jardines del SLEP Costa Araucanía, donde se financiaron obras de conservación de infraestructura por el monto de M\$716.823.

Primera cuota en Julio 2020 : M\$ 305.145.-

Segunda cuota en Noviembre 2020 : M\$ 102.050.-

Tercera cuota en Diciembre 2020 : M\$ 309.628.-

### **Gasto 2020 M\$ 716.823-**

Actividad 2. Gastos requeridos para actividades de diagnóstico de la infraestructura de los establecimientos educacionales, estudios, preinversión y de preparación y desarrollo de los diseños de arquitectura y especialidades, fueron solicitados MM\$100 los que fueron destinados al servicio de ejecución de diseños para proyectos de conservación de infraestructura por un monto de M\$43.750.

Única cuota en Septiembre 2020 : M\$ 43.750.-

#### **Componente 3. Programa de Revitalización**

Proyecto de los establecimientos pertenecientes al SLEP Costa Araucanía que incluye acciones, que debe estar compuesto por un máximo de tres iniciativas que complementen sus instrumentos de gestión educativa. Para el 2020 se comprometieron M\$133.135 de los cuales se ejecutaron M\$29.459.

## 7.6. Programas Extrapresupuestarios 2020

Conociendo las limitaciones presupuestarias y financieras el Servicio Local, durante el año 2020 generó convenios de colaboración celebrados con diferentes instituciones públicas, como una forma de fortalecer la educación integral e inclusiva, en todos los niveles de enseñanza. Estos convenios fueron coordinados por la subdirección de apoyo técnico pedagógico.

| <b>N<br/>o</b> | <b>CONVENIO</b>                                                                                                                   | <b>INSTITUCIÓN</b> | <b>MONTO</b> |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------|
| 1              | Programa de educación Intercultural Bilingüe                                                                                      | MINEDUC            | 65.785.703   |
| 2              | Programa de Salud Oral                                                                                                            | JUNAEB             | 1.051.988    |
| 3              | Programa escuelas Abiertas de Verano                                                                                              | JUNAEB             | 6.963.200    |
| 4              | Programa de Apoyo a Instituciones Educativas para la Inclusión de estudiantes con discapacidad en Contexto de Pandemia (COVID-19) | SENADIS            | 10.000.000   |

Programa de Educación Intercultural Bilingüe: Convenio de apoyo, destinado a la contratación de educadores tradicionales para fortalecer la iniciativa curricular de implementación del sector lengua indígena.

Programa de Salud Oral: Convenio tiene como objetivo proporcionar las prestaciones necesarias en orden a recuperar la salud bucal de los beneficiarios, la finalidad de los recursos es adquirir materiales de oficina, materiales y útiles de aseo, e implementación modulo dental.

Programa Escuelas Abiertas De Verano: El Convenio tiene como objetivo propiciar el acceso de estudiantes a espacios de promoción de hábitos de vida saludable, preferentemente durante las vacaciones. La finalidad del uso de los recursos es ser destinados al Pago de Honorarios, gastos en materiales de enseñanza, alimentación y otros gastos recreacionales.

Programa de Apoyo a Instituciones Educativas para la Inclusión de estudiantes con discapacidad en Contexto de Pandemia (COVID-19): Convenio tiene por objetivo realizar aportes monetarios para financiar total o parcialmente, proyectos en favor de las personas con discapacidad, para una mayor inclusión social e igualdad de oportunidades. La finalidad del uso de los recursos es ser destinados a la compra de equipos computacionales y periféricos.

## 7.7. COMPRAS Y ADQUISICIONES

La Unidad de Compras y Contrataciones, durante el año 2020, desarrolló procesos de compra por un monto de **M\$2.665.404**, considerando contratos vigentes que superan los 24 meses, con cargo a procesos de Licitación Pública, cuyas bases de licitación se trabajaron juntamente con las Unidades Requirientes y la Unidad Jurídica.

Se debe destacar que el trabajo realizado en la adjudicación de Licitaciones y Convenios de Suministro de Servicios y Productos durante el periodo 2020, fue esencial para el aseguramiento en la entrega de condiciones a los EE y el adecuado funcionamiento de este Servicio.

Mediante la modalidad de Convenio Marco, Compra Ágil, Grandes compras y licitaciones públicas, se emitieron un total de 1162 órdenes de compra (considerando que para un requerimiento puede emitirse más de una orden de compra), sobre un total de requerimientos para compra de 1016.

Respecto de los Montos ejecutados por las distintas modalidades de contratación, se muestra en el siguiente cuadro:

### *Total Ejecutado 2020*

| Monto ejecutado CM<br>Y COMPRA ÁGIL | Monto ejecutado<br>OC Licitaciones. | Monto ejecutado<br>órdenes de compra<br>Grandes Compras | Total Ejecutado<br>2020 |
|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------|
| M\$ 1.239.339                       | M \$ 1.231.319                      | M\$ 194.747                                             | M\$ 2.665.404           |

### 7.7.1.Licitaciones Públicas

La Unidad en conjunto a cada una de la Unidades Técnicas requirientes elaboraron y adjudicaron un total de **19** licitaciones, por un presupuesto total de M\$7.129.355, donde fue utilizado un monto **M\$1.231.319**. (Licitaciones Públicas con contrato vigente que continúan en ejecución el año 2021).

## Licitaciones Públicas Publicadas 2020.

| ID LICITACIÓN PÚBLICA | LICITACIÓN PÚBLICA                                                                                                                                | DURACIÓN DEL CONTRATO               | MONTO TOTAL ESTIMADO LICITACIÓN |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|
| 1028897-11-LQ20       | Servicio de Alimentación para Internados del SLEP Costa Araucanía, de las comunas de Toltén y Teodoro Schmidt                                     | Hasta 31 Diciembre 2020             | M\$ 116.112                     |
| 1028897-12-LQ20       | Distribución de agua potable a través de camión aljibe para Establecimientos Educativos del Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía   | Hasta 26 octubre 2022 (24 meses)    | M\$ 170.000                     |
| 1028897-15-LE20       | Servicio de aseo para las dependencias del Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía.                                                   | Hasta 12 septiembre 2021 (12 meses) | M\$ 33.000                      |
| 1028897-18-LQ20       | Suministro de productos alimenticios para establecimientos educativos del Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía                     | Hasta 1 diciembre 2021 (12 meses)   | M\$ 250.000                     |
| 1028897-19-LE20       | Servicio de Producción Festival Escolar de la voz                                                                                                 | Septiembre 2020                     | M\$ 5.200                       |
| 1028897-1-LR20        | Servicio de internet y telefonía IP para Establecimientos Educativos del Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía                      | Hasta 24 marzo 2023 (36 meses)      | M\$ 255.000                     |
| 1028897-20-LP20       | Servicio de levantamiento de bienes de uso y capacitación NICSP-CGR del Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía                       | Hasta 29 junio 2021 (8 meses)       | M\$ 60.000                      |
| 1028897-21-LQ20       | Obra de Conservación Escuela Pública Porma del Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía                                                | Hasta marzo 2021                    | M\$ 125.713                     |
| 1028897-22-LP20       | Plataforma de Planificación y Evaluación de Aprendizajes para Establecimientos Educativos del Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía | Hasta 28 diciembre 2023 (36 meses)  | M\$ 75.000                      |
| 1028897-24-LQ20       | Mantenimiento y Atención de Emergencias de Infraestructura del Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía                                | Hasta 22 marzo 22 (24 meses)        | M\$ 250.000                     |
| 1028897-26-LE20       | Materiales de Ferretería para uso Pedagógico destinado a Establecimientos Educativos                                                              | Noviembre 2020                      | M\$ 16.000                      |



|                 |                                                                                                                                                                                                                                                |                                |               |
|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------|
| 1028897-2-LQ20  | Suministro de materiales de ferretería y mantención de herramientas y maquinarias para Servicio Local de Educación Costa Araucanía                                                                                                             | Hasta 19 marzo 2022            | M\$ 170.000   |
| 1028897-30-LE20 | Rendición de Gastos de Remuneraciones ejecutados durante el año 2020 para Superintendencia de Educación de Establecimientos Educativos y Administración Central del SLEP Costa Araucanía e Inducción para funcionarios del SLEP en el proceso. | Agosto 2021                    | M\$ 30.000    |
| 1028897-34-LR20 | Servicio de transporte escolar para el Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía, año escolar 2021-2023                                                                                                                              | Publicada 2020                 | M\$ 5.100.000 |
| 1028897-3-LQ20  | Obra de conversación escuela pública aguas y gaviotas del Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía                                                                                                                                  | Noviembre 2020                 | M\$ 206.944   |
| 1028897-6-LE20  | Suministro de Pan Fresco para Internados del Liceo Luis González Vásquez dependientes del Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía                                                                                                  | Hasta 12 marzo 2021            | M\$ 5.000     |
| 1028897-7-LQ20  | Contratación de Consultorías para Formulación de Proyectos de Normalización, Ampliación y Conservación de Establecimientos Educativos del SLEP Costa Araucanía.                                                                                | Hasta 31 diciembre 2021        | M\$ 100.000   |
| 1028897-8-LQ20  | Mantención y Reparación de Vehículos pertenecientes al Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía.                                                                                                                                    | Hasta 02 junio 2022 (24 meses) | M\$ 147.100   |

Se incluye al listado, y se destaca por la naturaleza del requerimiento la adquisición mediante licitación pública de **"Productos de desinfección por Emergencia covid-19 para establecimientos educacionales y vehículos motorizados pertenecientes al Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía,** (ID 1028897-17-LE20), con vigencia al 20 de septiembre 2020, la que permitió dotar a Establecimientos Educativos de equipos de sanitización por un Monto de M\$14.286.-

### 7.7.2. Convenio Marco

Respecto de las compras efectuadas mediante la tienda electrónica Chile Compra en plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a través de Convenio Marco y modalidad Compra Ágil, se emitieron un total de **928** órdenes de compras, las que fueron aceptadas por el proveedor, por un monto total de **M\$1.239.339**, para los distintos establecimientos educacionales, salas cunas y jardines infantiles pertenecientes al SLEP.

Así, y a fin de garantizar la prestación del servicio educativo, en condiciones seguras dado el contexto de pandemia mundial por Covid-19 y a fin de contribuir en la prevención y propagación de la pandemia y cuidado personal, se realiza la adquisición en el año 2020 de **“Elementos de protección personal” para estudiantes y personal de educación, destacándose la compra de, alcohol gel, mascarillas, guantes, pediluvio y productos de sanitización**, por un monto de **M\$128.806**.

Además, se adquirieron **“Canastas de Alimentos no perecibles”** por un monto de **M\$43.989**, para alumnos prioritarios del Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía, quienes recibieron un aporte para sobre llevar esta pandemia.

### 7.7.3. Grandes Compras

Respecto del procedimiento de Compras, cuyo monto supera las 1000 UTM, en una acción conjunta con las Unidades de Infraestructura y Servicios Generales y Mantenimiento, se realizaron **2** Grandes Compras a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), sobre las cuales se emitieron **28** órdenes de compra por un monto total de **\$194.746.736**.

- **Mobiliario Para establecimientos Educacionales del Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía.**
- **Materiales y útiles de Aseo para Establecimientos Educacionales.**

El año 2020, significó un desafío para la unidad de compras. En relación con la gestión interna, se implementó el trabajo en modalidad virtual y también mediante turnos presenciales con funcionarios que presentaban menores condiciones de riesgo, siguiendo los protocolos del plan paso a paso dispuestos por el Ministerio de Salud, se digitalizaron procesos como

la generación de expedientes, gestión de resoluciones, autorizaciones y firmas electrónicas.

También se avanzó en articular la adquisición de un sistema integral en conjunto con la unidad de informática, finanzas, e inventarios, que permitió acelerar los procesos y respuesta a los establecimientos y jardines infantiles.

Igualmente, producto de la pandemia las compras efectuadas por el Servicio debieron extenderse hasta prácticamente el cierre del año presupuestario, con el fin de dar respuesta a los productos más requeridos como lo fueron los elementos de protección personal trabajo que fue apoyado por el prevencionista de riesgos, a fin de adquirir productos que cumplan con la normativa exigida por el Ministerio de Salud.

## 8. MEJORES ESPACIOS PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA

### 8.1. Servicios Generales, soporte para la educación del territorio

La Unidad de Servicio Generales y Mantenimiento del SLEP, al tener por objeto Planificar, Ejecutar y Supervisar las acciones conducentes a proveer de manera oportuna y eficiente todos los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de los 91 Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles en funcionamiento, tiene un carácter de soporte para la educación, que se debe acentuar y destacar por haber llegado a cada uno de los EE en un año de pandemia.

Como Unidad, y como estrategia para lograr efectividad en cada una de las acciones, se trabajó en adjudicar y ejecutar licitaciones de Convenios de Suministros de manera de tener acceso inmediato a cada uno de los productos y/o servicios requeridos de forma fácil y no condicionados a las normativas de la plataforma de Mercado Público (Convenio Marco- Grandes Compras- Compra ágil).

#### 8.1.1. Transporte y Telecomunicaciones

Con la finalidad de proveer a los establecimientos movilización y conectividad, se realizaron las siguientes adquisiciones de servicios y combustible:

Otras licitaciones Transporte y Telecomunicaciones

| ADQUISICIÓN                                       | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                    | GASTO 2020 |
|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>Mantenimiento de vehículos dotación SLEPCA</b> | Mantenimiento y reparación de 16 vehículos.                                                                                                                                                                    | M\$ 46.246 |
| <b>Combustible vehículos dotación SLEPCA</b>      | LINEA 1: Nueva Imperial Carahue, Saavedra, y Vehículos SLEPCA 01.                                                                                                                                              | M\$ 46.041 |
|                                                   | LINEA 2: Toltén y Teodoro Schmidt.                                                                                                                                                                             | M\$ 650    |
| <b>Internet y Telefonía</b>                       | Adjudicación de licitación por 3 años, que favorece a 27 establecimientos, de los 68 que poseen el servicio (39 de los restantes cuentan con servicios subsidiados por la Subsecretaría de Telecomunicaciones) | M\$ 36.743 |
|                                                   | Liceo Darío Salas en Carahue y Liceo Reino de Suecia en Saavedra poseen este servicio activo traspasado desde el municipio (finaliza 2021)                                                                     | M\$ 9.842  |

Además, durante el periodo 2020 el servicio de transporte escolar se prestó a través de las siguientes modalidades:

#### 8.1.2. Transporte y Telecomunicaciones

| MODALIDAD COMPRA                                                                                                                                                                                                                             | CANTIDAD DE VEHÍCULOS | ALUMNOS BENEFICIADOS |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------|
| <b>Licitación Pública:</b> Proceso licitatorio por 122 recorridos para beneficiar a 63 establecimientos educacionales, lo anterior, por un monto total estimado de <b>M\$4.532.400.-</b> y una duración de 2 años (año escolar 2020 y 2021). | 75                    | 1512                 |
| <b>Trato Directo líneas desiertas:</b> Contratación de 48 recorridos desiertos en licitación.                                                                                                                                                | 49                    | 1421                 |

|                                                                                                                                                                                                                                          |            |              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------|
| <b>Trato directo Vehículos de Reemplazo dotación SLEP:</b> Contratación de servicios de transporte escolar de 23 vehículos, por mantención de vehículos propios a fin de asegurar la continuidad del servicio.                           | 13         | 324          |
| <b>Transporte Subsidiado MTT:</b> 11 contratos de servicios los cuales prestan apoyo en el traslado de estudiantes, distribución de canastas de alimentación y material pedagógico (Saavedra, Toltén, Teodoro Schmidt y Nueva Imperial). | 30         | 685          |
| <b>Transporte dotación SLEPCA:</b> 10 vehículos operativos al inicio del año escolar 2020 (traslado de estudiantes, distribución de canastas de alimentación y material pedagógico).                                                     | 10         | 200          |
|                                                                                                                                                                                                                                          | <b>150</b> | <b>4.142</b> |

Como es de público conocimiento el Presidente de la República, declaró Alerta Sanitaria y según la indicación del Oficio N°3.236 de la Contraloría Regional de la República, la cual ordena pagar los servicios contratados, siempre que los proveedores acreditaran la vigencia de los contratos de sus trabajadores, este Servicio con el fin de resguardar sus intereses públicos y a fin de utilizar eficientemente los mismos, pone término a los contratos de Transporte Escolar vigentes al día 30 de junio del año 2020, debiendo ejecutar el pago según lo instruido por la Contraloría General de la República sólo hasta dicha fecha.

El proceso de gestión, revisión, confección y tramitación de los expedientes de pago del servicio de transporte escolar finalizó a mediados del mes de diciembre del año 2020 e involucró un monto total de **M\$684.489**, como se indica en detalle en la siguiente tabla.

#### Modalidad de pago Transporte escolar

| <b>MODALIDAD DE PAGO</b>                                                                                                  | <b>MONTO</b>  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Pago instruido por la contraloría general de la república vehículos transporte escolar licitados                          | M\$ 384.251.- |
| Pago instruido por la contraloría general de la república vehículos transporte escolar contratados mediante trato directo | M\$ 155.219.- |

|                                                                                                               |                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Pago instruido por la contraloría general de la república vehículos transporte escolar de reemplazo           | M\$ 36.885.-         |
| Pago días efectivamente ejecutados marzo 2020 vehículos transporte escolar licitados                          | M\$ 53.588.-         |
| Pago días efectivamente ejecutados marzo 2020 vehículos transporte escolar contratados mediante trato directo | M\$ 41.441.-         |
| Pago días efectivamente ejecutados marzo 2020 vehículos transporte escolar de reemplazo                       | M\$ 13.105.-         |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                                                                                          | <b>M\$ 684.489.-</b> |

### 8.1.3.Servicios Básicos

Los servicios básicos, como mínimas condiciones requeridas fueron otorgadas, garantizando el buen funcionamiento de los EE, incentivando la permanencia en ellos y promoviendo los cuidados sanitarios, por lo que mensualmente este Servicio destina el capital humano para las gestiones requeridas.

#### Servicios Básicos.

| <b>ADQUISICIÓN</b>               | <b>DESCRIPCIÓN</b>                                                                                                                                                   | <b>GASTO 2020</b> |
|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Insumos de calefacción           | En marzo se entregó suministro de calefacción al 100% de los establecimientos que lo requieren: leña- pellet- gas licuado- vales de gas y combustible para calderas. | M\$ 53.730        |
| Distribución de Agua Potable     | Se suministró agua potable para el comienzo del año escolar a 5 establecimientos a través de camión aljibe. Además, durante el año se adjudicó                       | M\$ 2.275         |
| Convenio suministro Agua Potable | En el 2020 fue adjudicado Convenio Suministro de agua potable mediante camiones aljibe, adjudicado a fines del año 2020, disponible para utilización 2021.           | M\$ 0             |
| <b>Servicios básicos</b>         | Agua potable                                                                                                                                                         | M\$ 43.331        |
|                                  | Agua potable rural                                                                                                                                                   | M\$ 16.071        |
|                                  | Electricidad                                                                                                                                                         | M\$136.110        |

#### 8.1.4.Limpieza, Higiene, Salud y Seguridad.

A fin de promover hábitos de higiene, entornos saludables y responder a los requerimientos habituales y excepcionales como lo ha sido la Emergencia Sanitaria, se realizaron las gestiones necesarias para contar con materiales, productos y/o servicios con los cuales garantizar condiciones de habitabilidad y sanitarias en los establecimientos, resaltando con esto la importancia del vínculo entre la educación en salud y el bienestar individual.

##### *Limpieza, Higiene, Salud y Seguridad.*

| ADQUISICIÓN                                    | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                  | GASTO 2020 |
|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Materiales de aseo                             | Adquisición de materiales y útiles de aseo para Establecimientos Educativos y Jardines infantiles                                                                                                            | M\$ 71.409 |
|                                                | Adquisición de Alcohol Gel para Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles                                                                                                                            | M\$ 15.644 |
| Control de plagas                              | Se ejecutó control de plagas cada 6 meses de acuerdo con lo exigido por la normativa. Además, de aplicaciones de emergencia cuando es requerido. (murciélago- paloma)                                        | M\$ 17.844 |
| Productos desinfección por emergencia COVID 19 | Adquisición mediante CM y licitación pública de productos de desinfección y nebulizadores para 9 EE que imparten educación media, y que fueron priorizados en primera instancia, para el regreso presencial. | M\$ 28.682 |
| Limpieza y mantención de fosa séptica          | Se encuentra vigente un convenio de suministro hasta mayo de 2021, durante el periodo 2020 se dio respuesta a 3 establecimientos                                                                             | M\$ 1.666  |
| Recarga y mantención de extintores             | Mantención de 373 extintores correspondientes a todos nuestros establecimientos y jardines infantiles                                                                                                        | M\$ 3.730  |

#### 8.1.5.Alimentación

Asegurar la nutrición, en especial de los internados del territorio que garantizan los estudios de niños y niñas, es una clara obligación de este servicio. Por ello se realizaron las gestiones para la adjudicación y adquisición de servicios de alimentación y productos alimenticios, los que

se encontraron disponibles, pero solo fueron utilizados los primeros meses del año. Lo anterior, ya que el Ministerio de Educación entrega subvención, siempre y cuando exista asistencia a los internados, es decir, el fin de la subvención es apoyar a los alumnos que por acceso y distancia territorial deban hacer uso de estos establecimientos.

Es por ello que, producto de las condiciones sanitarias y de las restricciones implementadas desde el gobierno central, que no fue posible mantener abiertos los internados del territorio y por disposición del Ministerio de Educación el aporte por subvención año se vio reducida al 20%, correspondiente solo a mantención de su infraestructura.

#### 8.1.5.1. Alimentación internados.

| ADQUISICIÓN                              | DESCRIPCIÓN                                                                                       | GASTO 2020 |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>Alimentación de internados</b>        | Servicio para 8 de los 9 EE que poseen Internado en el territorio (LBLGV elabora su alimentación) | M\$ 22.358 |
| <b>Suministro Productos Alimenticios</b> | Adquisición mediante Convenio Marco de productos disponible para la comuna de Nueva Imperial.     | M\$ 0      |
| <b>Alimentación de internados</b>        | Alimentación para internados de Teodoro Schmidt y Toltén                                          | M\$ 0      |

### 8.2. Infraestructura que mejora las condiciones de habitabilidad de los Establecimientos

La Unidad de Mantención y Gestión de Infraestructura es la encargada de planificar y gestionar la ejecución de obras en los Establecimientos Educativos del territorio: Mantención - Conservación - Ampliación - Construcción, de esta forma se evidencia físicamente las mejoras estructurales en los establecimientos beneficiados.

Para ello, el presupuesto del SLEP Costa Araucanía ascendió a M\$5.045.420, distribuidos en los siguientes Subtítulos:

#### *Presupuesto Unidad de Infraestructura*

| SUBTÍTULO | ÍTEM | DENOMINACIÓN                 | MONTO       |
|-----------|------|------------------------------|-------------|
| 22        | 06   | Mantenimiento y Reparaciones | M\$ 181.982 |



|    |    |                    |               |
|----|----|--------------------|---------------|
| 29 | 04 | Mobiliario y otros | M\$ 400.749   |
| 31 | 02 | Proyectos          | M\$ 5.462.689 |

El Subtítulo 29 se vio incrementado en M\$300.000 debido a una reasignación presupuestaria desde el Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, solicitada a la Dirección de Presupuestos.

Para mejorar las condiciones de habitabilidad en los establecimientos educacionales pertenecientes al territorio Costa Araucanía se llevaron a cabo, Mantenimiento de infraestructura, Adquisición de equipamiento y Ejecución y Diseño de Proyectos de conservación

#### 8.2.1.Mantenimiento de Infraestructura.

Para el mantenimiento de los EE el SLEP Costa Araucanía, mantenía convenios vigentes con dos empresas desde el 2019. De forma paralela se adquirieron materiales de construcción mediante Convenio Marco y Convenio de suministro de materiales de ferretería, materiales que fueron instalados con mano de obra del SLEPCA, 9 maestros, los que asisten a los EE en atención de emergencias y mantenciones programadas, detalle desglosado en tabla siguiente:

##### *Métodos de adquisición de mantenimiento.*

| CONVENIOS SUMINISTRO                                                       | GASTO 2020    |
|----------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Mantención de Infraestructura                                              |               |
| Convenio suministro Mantenimiento. Sociedad Constructora Las Riveras Ltda. | M\$ 3.163     |
| Convenio suministro Mantenimiento. Clemente Ibacache Matamala              | M\$ 64.407    |
| Materiales de Ferretería                                                   |               |
| Convenio de Suministro materiales ferretería. Ferretería Montt, Carahue.   | M\$ 33.442    |
| Tienda Convenio Marco                                                      | M\$ 7.467     |
| Total                                                                      | M\$ 108.479.- |

Las intervenciones de mantenimiento programadas en los distintos EE del territorio, fueron realizadas bajo los criterios de dos planes implementada que beneficiaron a 42 establecimientos:

- **Plan invierno:** Plan que contempló reparación parcial de cubiertas, canales, bajadas y evacuación de aguas lluvias.
- **Plan de Mantenimiento de Infraestructura:** Plan que incluyó variedad de intervenciones entre las que se destaca, Mejoramiento de aulas y puertas de acceso, mejoramiento cubierta y canales agua lluvia. Mantención de servicios higiénicos y cocina. Reparación de revestimiento interior y exterior en aulas de clase.

#### 8.2.2. Adquisición de Equipamiento.

Para cumplir con el compromiso adquirido el 2020, que prioriza la adquisición de mobiliario y así llevar el equipamiento colaborativo a más establecimientos, en el mes de enero este Servicio solicitó una reasignación desde el Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión al Subtítulo 29 de Activos no Financieros, ya que lo asignado en la Ley de Presupuesto 2020 era un monto inferior y no cubría el total de requerimientos.

Al ser aprobada esta gestión, fue posible realizar la **adquisición de Mobiliario**, con una **inversión de M\$175.046**, donde fueron beneficiados un total de 61 EE entre Escuelas, Liceos y Jardines Infantiles, con el siguiente equipamiento:

##### *Adquisición de equipamiento*

| EQUIPAMIENTO                                                                   | GASTO 2020    |
|--------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Mesas aula- Nivel Medio- Sala cuna- Mesas redondas                             | M\$ 53.548    |
| Sillas aula- Nivel Medio- Control Esfínter- Butaca- Silla de comer- Silla nido | M\$ 69.863    |
| Estufas Combustión lenta                                                       | M\$ 29.128    |
| Estantes- Repisa- Casilleros                                                   | M\$ 3.643     |
| Cunas- Camarotes- Camillas                                                     | M\$ 18.863    |
| Total                                                                          | M\$ 175.046.- |

### 8.2.3. Proyectos de Conservación.

Los Proyectos de Conservación, son las intervenciones que incrementan las condiciones de bienestar en cada uno de los establecimientos beneficiados, además, a primera vista nos cambian la imagen de éstos, es por eso, que como Servicio se hicieron los mayores esfuerzos por llevar a término cada uno de los contratos vigente, y se crearon las instancias para obtener una robusta Cartera de Proyectos, que pueda alcanzar un gran número de beneficiados en todas las comunas del territorio.

Durante el año 2020, fue obtenida la Elegibilidad Técnica y posterior Identificación Presupuestaria del proyecto de Conservación Escuela Porma, Teodoro Schmidt, donde las obras iniciaron en el mes noviembre, obteniendo un 53% a fines de diciembre. Además, durante este periodo se terminaron de ejecutar y recepcionar técnicamente las obras que iniciaron a fines del 2019 y principios del 2020. Estas iniciativas sumaron en el año 2020 una **inversión de M\$717.808.-** con cargo al subtítulo 31 Iniciativas de Inversión y 29 Activos no Financieros.

#### *Obras de Conservación 2020.*

| NOMBRE PROYECTO                                        | COSTO PROYECTO | GASTO 2020    |              |
|--------------------------------------------------------|----------------|---------------|--------------|
|                                                        |                | Obras Civiles | Equipamiento |
| Conservación Escuela Nehuentue, Carahue                | M\$ 193.997    | M\$ 95.176    | M\$ 5.260    |
| Conservación Complejo Martin Kleinknecht Palma, Toltén | M\$ 161.895    | M\$ 92.406    | M\$ 12.941   |
| Conservación Escuela Aguas y Gaviotas, Toltén          | M\$ 233.227    | M\$204.100    | M\$ 7.989    |
| Conservación Escuela Bartolo LLancaleo, Saavedra       | M\$ 241.477    | M\$ 235.127   | -            |
| Conservación Escuela Porma, Teodoro Schmidt            | M\$ 145.810    | M\$ 59.347    | M\$ 5.462    |
| Total                                                  |                | M\$ 686.156   | M\$ 31.652   |

Indicar que, debido a la emergencia sanitaria, fue un año complejo para la ejecución de las obras de conservación, debido a las cuarentenas, las cuales paralizaron toda actividad donde pudiera existir contacto estrecho entre trabajadores, sumado a ello también la falta de suministro debido a que las

fábricas vieron bajas en sus líneas de producción, provocaron que el servicio tuviera retrasos, donde igualmente se logró la ejecución esperada para el año 2020.

Posteriormente, y con la finalidad de crear y asegurar un gran número de establecimientos beneficiados en la Cartera de proyectos, durante el periodo 2020 con financiamiento del Convenio FAEP, mediante el componente *Mantenimiento, Conservación, Mejoramiento y Regularización de inmuebles e infraestructura*, se realizó la contratación mediante licitación pública de una consultoría a la empresa Consulta Alma Ingenieros Consultores SPA, la cual logró obtener elegibilidad de 8 Proyectos de Conservación y 4 en plataforma en vías de la obtención, lo anterior con un gasto en el periodo de M\$43.750.

Para llevar a cabo cada uno de los Diseño, se realizaron visitas a terreno entre los meses de marzo a mayo, meses en los cuales las condiciones sanitarias obligaban la prevención, por lo que cada uno de los profesionales cumplió a cabalidad los protocolos existentes en cada uno de los establecimientos visitados.

#### *Consultoría Diseño. Alma Consultores*

| COMUNA          | ESTABLECIMIENTO       | ESTADO DEL PROYECTO                      |
|-----------------|-----------------------|------------------------------------------|
| Saavedra        | Escuela Inalafquen    | Bases de Licitación publicadas           |
| Carahue         | JI y SC Omilen Kuyen  | Identificación Presupuestaria solicitada |
| Nueva Imperial  | JI y SC El Esfuerzo   | Identificación Presupuestaria solicitada |
| Nueva Imperial  | Escuela La Araucaria  | Identificación Presupuestaria solicitada |
| Carahue         | Escuela Arcoíris      | Identificación Presupuestaria solicitada |
| Saavedra        | Escuela Calof         | Identificación Presupuestaria solicitada |
| Saavedra        | Escuela Collico Ranco | Identificación Presupuestaria solicitada |
| Nueva Imperial  | Escuela República     | Identificación Presupuestaria solicitada |
| Teodoro Schmidt | Escuela Horizontes    | Proyecto de Diseño Observado DEP         |
| Carahue         | Escuela Tranapunte    | Proyecto de Diseño Observado DEP         |
| Saavedra        | Escuela Ruca Raqui    | Proyecto de diseño en revisión DEP       |
| Toltén          | Escuela El Sembrador  | Proyecto de Diseño Observado DEP         |

Con la finalidad de alcanzar la elegibilidad de otros 4 proyectos de Conservación se realizó la contratación de un consultor a honorarios, quien durante el periodo 2021 debe finalizar el diseño de estos proyectos.

*Consultoría Diseño. Consultor Honorarios*

| COMUNA          | ESTABLECIMIENTO                  | ESTADO DEL PROYECTO              |
|-----------------|----------------------------------|----------------------------------|
| Toltén          | Escuela Amanecer Villa Boldos    | En revisión DEP                  |
| Carahue         | Liceo Bicentenario Claudio Arrau | Proyecto de Diseño Observado DEP |
| Saavedra        | Liceo Reino de Suecia            | Proyecto de Diseño Observado DEP |
| Teodoro Schmidt | Liceo Barros Arana               | Proyecto de Diseño Observado DEP |

## 9. PLAN ANUAL 2020

### 9.1. El Plan Estratégico Local 2020-2025

El Plan Estratégico Local PEL es el instrumento principal para la gestión del Servicio local y se constituye en la hoja de ruta del desarrollo de la educación pública y la mejora permanente de la calidad de esta en el territorio, mediante el establecimiento de objetivos, prioridades y acciones para lograr dicho propósito. (Art 45 Ley 21040).

A través de la Resolución N°1176 de fecha 10 de septiembre de 2019, el director ejecutivo nombra al Comité para la elaboración del Plan Estratégico Local (PEL). Para ello se conformó un equipo integrado por directores representantes de las redes comunales de Mejora, directivos de distintas modalidades de enseñanza de los establecimientos del Territorio; Educación Básica, Media y Educación Parvularia.

Para lograr una concordancia entre el Plan Estratégico Local y los Planes de Mejoramiento Educativo de los establecimientos, se levantó un trabajo desde las comunidades educativas, con los directores encargados de las redes de mejora, y una jornada de trabajo con los directores y profesores encargados de los Establecimientos, cuyo objetivo fue identificar y evaluar la sintonía de los objetivos estratégicos del PEL y los objetivos estratégicos del ciclo a cuatro años de cada EE, analizando e identificando que los Objetivos Estratégicos de este Plan Estratégico Local abordan las necesidades y prioridades de los establecimiento y se sienten identificados en esta planificación estratégica. Destacar que las jornadas de trabajo en las reuniones del Consejo Local y del Comité Directivo, ciertamente aportaron elementos de mejora de este documento territorial.

El PEL fue formalizado, posterior a la aprobación del Comité Directivo Local, a través de Resolución Exenta N° 53 del 07 de enero de 2020, para el periodo 2020-2025.

Durante el 2020 fue aprobada por Decreto N° 87 del 17 de junio de 2020 y publicada en el Diario Oficial la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP). Luego de ser establecida por el Ministerio de Educación, por decreto supremo a propuesta de la Dirección de Educación Pública, oyendo a las Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y del Senado, y previa aprobación del Consejo Nacional de Educación (CNED).

Así, a fines de Julio, la Estrategia Nacional de Educación Pública, había sido finalmente aprobada y entre reuniones por Zoom y Meet, nos abocamos a estudiar su contenido y su correspondencia con nuestro Plan Estratégico. Tuvimos entonces la primera satisfacción... “el proceso de construcción del Plan Estratégico, que habíamos desarrollado durante el año 2019, era totalmente consistente con la Estrategia; es más, junto a la correspondencia de objetivos, veíamos que nuestro instrumento incluía, bajo el mismo paraguas, metas e iniciativas que daban cuenta de las características específicas de los Establecimientos Públicos de Costa Araucanía”.

En lo esencial, ponía en el centro de la tarea, el mejoramiento de los aprendizajes de esos estudiantes, los que, junto a sus familias, confiaron en nosotros para apoyar su formación. Por tanto, nuestros Instrumentos se alineaban perfectamente. El modelo de la Educación Pública era como lo habíamos pensado desde el territorio Lafkenche de La Araucanía.

Con esta reflexión, el Comité PEL propone la formalización, y siguiendo el art.45 de la Ley 21.040, es aprobado por el Comité Directivo; y mediante la Resolución Exenta N°137 de fecha 28.01.2021, se evidencia la sintonía del PEL con la ENEP.

El Plan Anual para el año 2020, de acuerdo con lo que señala el art. 46 de la Ley 21.040, fue diseñado colaborativamente con grandes aportes del Comité Directivo y del Consejo Local. Nuestros órganos de gobernanza validan la hoja de ruta trazada y nos animan a apurar sus resultados a fin de que nuestros estudiantes prontamente mejoren sus aprendizajes. Creemos que el énfasis en la participación acciones cada vez más específicas para ampliar nuevas formas de participación de las Comunidades Educativas, con el convencimiento que este desafío y compromiso es tarea de todas y todos. Dicho documento está conformado por 23 acciones y 32 indicadores y fue aprobado y totalmente tramitado mediante Resolución Exenta N° 1916 de diciembre del 2019.

Al comienzo del año escolar cuando planificamos la implementación del plan anual, en el primer tiempo de la pandemia, pensábamos cómo cumpliríamos las metas del Plan anual; veíamos como el Coronavirus amenazaba el que habíamos declarado nuestro principal objetivo; la pandemia ponía en riesgo la oportunidad de alcanzar más y mejores aprendizajes.... ¿Cómo resolveríamos esta encrucijada?

Tímidamente algunos animaban y nos dimos cuenta de que lo peor que podría pasarnos, era que la pandemia nos inmovilizara... debíamos pasar de la preocupación a la acción... fue así como se conformó la Mesa COVID y por ella pasaron las discusiones y propuestas para enfrentar el nuevo escenario técnico pedagógico. Junto a ello, debimos adoptar las medidas para preparar el eventual regreso a clases presenciales, entregando a los estudiantes y sus familias, las certezas en términos de seguridad para el posible retorno.

Las decisiones sobre acciones adoptadas iban siendo permanentemente contrastadas con nuestros Instrumentos de Planificación. Con este ejercicio, generamos también aprendizajes. Nos dimos cuenta de que nuestro Plan Estratégico y Plan Anual, eran de sentido profundo y lo suficientemente flexible como para abordar nuestra tarea esencial, en contextos de esta nueva realidad.

Hoy, en que ha pasado más de un año, con más de 1.400 millones de personas contagiadas en el mundo y con un 50% de la población chilena vacunada, pareciera ser que no nos equivocamos cuando decidimos enfrentar la realidad. Ante la incertidumbre, decidimos prepararnos simultáneamente para varios escenarios, poniendo énfasis en el cumplimiento de nuestros compromisos, buscando más allá de alcanzar una meta numérica, lograr dar a los niños, niñas, jóvenes y adultos de este territorio, a través de la educación, mejores oportunidades para integrar plenamente, la sociedad de este complejo e incierto Siglo XXI.

En adelante se presenta un análisis de la ejecución del Plan anual 2020 desagregado por objetivos y acciones según lo planificado. Aún la pandemia COVID 19 vivida durante el año, algunas acciones fueron mejoradas, modificadas y/o intercambiadas en función del objetivo y las condiciones existentes. El Plan Anual no se modificó por el bajo porcentaje de cumplimiento de algunas de las acciones comprometidas antes de la pandemia.



## Resumen Cumplimiento Plan Anual

| <b>Objetivo Estratégico</b> | <b>Acciones comprometidas</b> | <b>Indicadores</b> | <b># de indicadores cumplidos / # de indicadores planificados</b> | <b>% de cumplimiento</b> |
|-----------------------------|-------------------------------|--------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| OE N°1                      | 1                             | 4                  | 1/4                                                               | 25%                      |
| OE N°2                      | 4                             | 5                  | 2/5                                                               | 40%                      |
| OE N°3                      | 4                             | 6                  | 5/6                                                               | 83,3%                    |
| OE N°4                      | 6                             | 7                  | 4/7                                                               | 57,1%                    |
| OE N°5                      | 4                             | 4                  | 3/4                                                               | 75%                      |
| OE N°6                      | 3                             | 6                  | 6/6                                                               | 100%                     |

9.2. Objetivo Estratégico N°1. Promover **diseños pertinentes y prácticas efectivas de aprendizaje** que aseguren el desarrollo integral y las habilidades del siglo XXI de las niñas, niños, jóvenes y adultos del territorio.

Con este primer objetivo, queremos implementar metodologías con base en distintos paradigmas educativos que permitan la participación activa de las y los estudiantes para que sean protagonistas de sus propios aprendizajes, en espacios de aprendizaje colaborativo y reflexivo que fortalezcan habilidades y competencias para un desarrollo integral en una sociedad globalizada.

Las acciones comprometidas para el cumplimiento de este objetivo, desde su génesis, estuvieron pensadas para ejecutarse en un contexto “normal” de desarrollo del proceso educativo, planificación que no contaba con que, producto de la pandemia mundial de COVID 19, se debería repensar el currículum a la luz de la educación a distancia y, más aún, la forma en la que durante años hemos concebido la educación y el rol que le hemos otorgado a las escuelas como espacio físico dentro del cual se genera el proceso de enseñanza aprendizaje. No conforme con ello, esta “nueva educación” otorga a las familias, un rol fundamental que la institucionalidad educativa debe abrazar, acompañar y relevar toda vez que es en aquel núcleo en el que sus actores modifican sus roles cotidianos para que, guiados por los docentes a la distancia, puedan ofrecer espacios de aprendizaje fuera de la sala de clases.

Al plantearse un objetivo estratégico basado en el desarrollo de un aprendizaje integral que considere el contexto social y cultural, la pandemia vino a poner de manifiesto una necesidad tan humana como olvidada por

todos nosotros: somos y aprendemos “con” el otro, en la interacción diaria, a través del juego, la conversación y la contención emocional generada principalmente a través del contacto. Culturalmente el ejercicio es similar. Nuestro kimün, ha sido transmitido a través de la oralidad y no podemos pretender un desarrollo integral de nuestros estudiantes si no buscamos la manera de soslayar la barrera de la distancia, más aún cuando los espacios promovidos por nuestros educadores tradicionales están basados en la apropiación de la cultura mediante el intercambio en espacios comunes y la praxis.

Con lo anterior el aprendizaje es, por una parte, la forma en que enseñamos y, por otra, adecuar los espacios sociales y culturales para impactar positivamente para que el aprendizaje genere de igual manera, asumiendo compromisos y desafíos que nos permitan dar respuesta a esta nueva realidad que nos acompañará durante algunos años. Con el escenario actual se hace necesario asumir el desafío de construir un modelo técnico pedagógico que involucre a las familias de manera activa, fortaleciendo habilidades parentales con énfasis en el ámbito socioemocional y la incorporación, en el currículum de un espacio de formación para quienes acompañan el desarrollo de los contenidos en casa. De la misma manera, el desafío de crear una unidad de apoyo al estudiante al alero del área de convivencia escolar, que se relacione interinstitucionalmente con otras entidades públicas y privadas, y establezca convenios para ir en ayuda de aquellas familias con alto índice de vulnerabilidad social, permitirá generar un soporte que permita propiciar espacios de aprendizaje en los hogares como complemento de lo que ocurre dentro de la escuela.

Así mismo, el fortalecimiento de las subdirecciones de administración y finanzas, y planificación y control de gestión como soporte del proceso de enseñanza aprendizaje, el mejoramiento de sus procesos como respuesta a los requerimientos técnico-pedagógicos de los establecimientos educacionales, y su vinculación a través del avance del conocimiento en materia pedagógica, permitirá alcanzar resultados importantes durante el año 2021.

Objetivo 1 Plan anual: Promover iniciativas de gestión del currículum para mejorar el aprendizaje integral de los estudiantes, considerando el contexto social y cultural del territorio.

| Acciones | Indicador | Meta Final | 2020 |
|----------|-----------|------------|------|
|----------|-----------|------------|------|

|                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                 |                                                                         |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|------|
| Diseño e implementación de metodologías colaborativas que favorezcan la innovación en el aprendizaje en los establecimientos focalizados para el trabajo de Asistencia Técnica de la SDATP. | Nº de EE monitoreados en metodologías colaborativas / Nº total de EE focalizados.                                               | 100% de EE focalizados con diseño de metodologías colaborativas         | 100% |
|                                                                                                                                                                                             | Informe de evaluación de la implementación de las metodologías colaborativas de docentes, equipo directivo y asesores directos. | 80% de EE focalizados con implementación de metodologías colaborativas. | 0%   |

#### Otros acciones realizadas

- Cantidad de EE con mobiliario renovado de trabajo colaborativo. Siguiendo el proyecto del MINEDUC de aulas colaborativas mobiliario para 72 EE: 79,1% de los establecimientos del territorio remodelaron su mobiliario en función de aulas colaborativas.
- Se desarrollaron orientaciones pedagógicas con metodologías activas que incluyen ABP en el contexto de COVID19. Implementando el Modelo de Acompañamiento Técnico Pedagógico, resguardando el adecuado manejo y la calidad del proceso.

Queda pendiente para el 2021, la implementación de estos diseños de metodologías activas. Mucho hemos aprendido y desarrollado en el contexto de pandemia planificando actividades asincrónicas con posibilidades de intercambio permanente.

| Acciones                                                                                                                                     | Indicador                                                                                                          | Meta Final                                                                             | 2020                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Diseño de un plan de transición educativa entre los niveles de educación inicial, básica y media acorde a las orientaciones del decreto 373. | Plan de transición educativa 2020- 2025<br><br>EE que implementan el plan de transición educativa durante el 2020. | 100% de los EE cuentan con una apropiación del plan de transición educativa 2020-2025. | 40%<br><br>Plan de transición en diseño colaborativo por el equipo de directoras de jardines. |
|                                                                                                                                              |                                                                                                                    | 80% de EE implementan al menos una estrategia de transición educativa.                 | 0%                                                                                            |

#### Otras acciones realizadas

- Se derivó al trabajo de las redes de matemática y lenguaje en los 28 EE que tienen nivel inicial en su dependencia.
- Construir una propuesta para el desarrollo de la lectoescritura y pensamiento matemático.
- Fortalecer el acompañamiento técnico pedagógico a los jardines y salas cuna del territorio, aportando desde una mirada multiprofesional.

A partir del segundo semestre del año 2020 se diseñó, de manera participativa, el enfoque a trabajar en contexto de Pandemia que considera el aprendizaje integral con foco en resolución de problemas, trabajo colaborativo y proyectos de aula.

Aún queda como desafío abordar la transición educativa, tema que espera trabajarse durante este año (2021) a través de las redes temáticas y las redes de mejoramiento educativo.

9.3. Objetivo Estratégico N°2. Movilizar **capacidades de liderazgo colaborativo** en los equipos directivos y de gestión con foco en los aprendizajes de los estudiantes de Costa Araucanía.

Con este segundo objetivo, queremos generar iniciativas y espacios para la colaboración permanente entre equipos directivos, técnicos, docentes y asistentes de la educación, que permitan el desarrollo profesional continuo y sistemático, con foco en un cambio paradigmático que fortalezcan habilidades y competencias para enfrentar de mejor forma los desafíos educativos de la sociedad del conocimiento.

Así, el objetivo trazado para la anualidad 2020 fue fortalecer las competencias de gestión y liderazgo de los equipos directivos con enfoque en el aprendizaje de los estudiantes y ese fue el norte de los profesionales de apoyo técnico pedagógico que acompañaron a los establecimientos focalizados, a las redes de mejora educativa y a los microcentros rurales.

De las 4 acciones planificadas, 2 de ellas debieron ser reformuladas a razón de la pandemia y la exigencia del distanciamiento social pues trabajaban sobre la base del Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar, MBDLE, y contemplaban una metodología teórico-práctica muy difícil de implementar con los equipos directivos separados físicamente y sin poder poner en práctica las estrategias pensadas. Sin embargo, lo que se convirtió en una barrera para el cumplimiento de estas dos acciones, se transformó en una oportunidad para llegar, de manera oportuna y constante, a los 37 establecimientos educacionales focalizados con asesoría directa y acompañar a los microcentros rurales y las redes de mejora de Toltén, Carahue-Saavedra, Teodoro Schmidt y Nueva Imperial.

Objetivo 2 Plan anual: Fortalecer las competencias de gestión y liderazgo de los equipos directivos con foco en el aprendizaje de los estudiantes.

| Acciones                                                                                                                                   | Indicador                                                                                                  | Meta Final                                                                                                                               | Cumplimiento Diciembre                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| 1. Realizar taller de sensibilización y análisis del MBDLE y estándares indicativos de desempeño que incluye el rediseño de sus prácticas. | Número de E.E que diseñan acciones de ajuste de sus prácticas / Número de EE en taller de sensibilización. | 80% de EE participantes en el taller, diseñan acciones plasmadas en su PME que considera el MBDLE y estándares indicativos de desempeño. | Reconsiderar acción por distanciamiento social |

| Otras acciones realizadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Asesoría directa permanente a 37 establecimientos focalizados en el territorio con quienes se avanzó en fortalecer las capacidades de liderazgo pedagógico de los equipos de gestión.</li> <li>Se desarrolla una jornada de evaluación y proyección en tiempos de pandemia con énfasis en el liderazgo pedagógico</li> <li>Se retoma la acción en 2021.</li> </ul> |

| Acciones                                                                                                                                        | Indicador                                                                                                                                                | Meta Final                                                                                                                                              | Cumplimiento Diciembre                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| 2.Implementación de acciones del PME con foco en los aprendizajes de los estudiantes utilizando el MBDLE y estándares indicativos de desempeño. | Nº de EE con PME que fortalecen sus capacidades de liderazgo pedagógico utilizando el MBDLE y los estándares indicativos de desempeño en su diagnóstico. | 70% de las acciones del PME cuentan con diagnóstico validado por el consejo escolar porque tiene foco explícito en los aprendizajes de los estudiantes. | Reconsiderar acción por distanciamiento social |

| Otras acciones realizadas                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Jornada de enero con trabajo sobre el sentido del PME en cada EE con la participación de los representantes del sostenedor.</li> <li>Autoevaluación del PME en 53 establecimientos del territorio. (75%)</li> </ul> |

| Acciones                                                   | Indicador                                      | Meta Final                                                | Cumplimiento Diciembre            |
|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| 3.Articular PEI y PME de acuerdo a lo propuesto en el Plan | Nº de EE con PEI y PME que se articulan con el | 80% de los EE articulan su PEI con el PEL Costa Araucanía | 75% de los PEI articulados con el |

|                                      |                                                                               |                                                                            |                           |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Estratégico Local<br>Costa Araucanía | PEL Costa<br>Araucanía del<br>total de EE que<br>forman parte del<br>servicio | 50% de los EE validan la<br>articulación PEI-PEL en el<br>Consejo escolar. | Plan Estratégico<br>Local |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------|

#### Otras acciones realizadas

- Se avanzó en sintonizar los sellos del 75% de los EE con el PEL.
- Continúa en 2021 con foco en los EE con proyectos de conservación de infraestructura y los liceos bicentenarios.

| Acciones                                                                                           | Indicador                                                                    | Meta Final                                                                                             | Cumplimiento<br>Diciembre                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4. Planificar el trabajo anual de redes de mejora y microcentro, con foco en el núcleo pedagógico. | % de redes que cuentan con planificaciones que abordan el núcleo pedagógico. | 100% de las redes mejora y microcentro cuentan con planes de trabajo que aborden el núcleo pedagógico. | Planificación anual: :<br><ul style="list-style-type: none"> <li>• 80% (<math>\frac{4}{5}</math>) de las redes de mejora</li> <li>• 100% de microcentros</li> </ul> |
|                                                                                                    | Nº de actividades realizadas/ actividades planificadas                       | 80% de actividades realizadas.                                                                         | No cumplido                                                                                                                                                         |

#### Otras acciones realizadas

- Teodoro Schmidt y Carahue cumplen con planificación anual.
- Nueva Imperial, Saavedra y Tolten comenzarán en 2021.

El porcentaje de cumplimiento se hará exigible en 2021

Respecto de los avances, se concretó jornadas de apropiación PME y sentido, así como espacios de autoevaluación por parte del 75% de los establecimientos del territorio. También, se avanzó en la coherencia de estos instrumentos respecto de los estratégicos del Servicio Local (PEL-PAL).

Quedan como desafíos, generar espacios de reflexión profunda respecto de los estándares indicativos de desempeño con los líderes educativos lo cual se abordará por medio plan territorial de desarrollo profesional este 2021. También es un desafío apoyar de mejor forma a los docentes encargados de las escuelas rurales del Servicio brindándoles oportunidades de desarrollo profesional acorde a sus características y contexto.

9.4. Objetivo Estratégico N°3. Promover la **buena convivencia escolar** y un clima basado en relaciones de confianza y **cultura democrática de inclusión y participación** en el territorio

En el tercer objetivo promovemos la generación de espacios de participación en el aula y fuera del aula, donde los niños, niñas, jóvenes y adultos, de diversos credos, origen y nivel socioeconómico, puedan interactuar, participar, colaborar y desarrollar al máximo valores y competencias para enfrentarse con éxito a una sociedad globalizada.

Según lo planificado, las actividades se vinculaban a la gestión de convivencia a través de elaboración y actualización de planes; implementación de plan de mejora de indicadores de desarrollo personal y social, así como acompañamiento en esta línea a los jardines infantiles. Respecto de primera infancia, se pudo generar una práctica profesional que elaboró un diagnóstico cuya área de mejora se abordará este año.

El principal nudo, se observó en la actualización de los reglamentos internos, así como de los planes de gestión de convivencia escolar. El último, este año será potenciado con un rol más activo del consejo escolar y con acompañamiento de los representantes del sostenedor en un trabajo articulado entre esta Subdirección y la Unidad de Participación y Vinculación de este Servicio.

A pesar de los desafíos en términos de gestión de la Convivencia Escolar, se reforzó el trabajo en red producto de la Pandemia donde participaron activamente los encargados de los establecimientos de las 5 comunas. El tema principal fue la contención socioemocional a la comunidad educativa, generando iniciativas como conversatorios y seminarios virtuales para relevar las prácticas y forma de cómo se estaba abordando este tema en cada unidad educativa.

Para este 2021, se seguirá reforzando el apoyo a la red y establecimientos con espacios de asesoría y entrega de material pedagógico para abordar la contención socioemocional con los y las estudiantes. Esto permitirá apoyar a las unidades educativas en la implementación de talleres que se han definido como prioridad en el primer bloque diario de trabajo con los cursos.

Como desafío se ha levantado incorporar la mirada cultural mapuche en la convivencia escolar lo que ha definido acciones comunes en la nueva área de apoyo al desarrollo del estudiante donde la línea Educación Intercultural Bilingüe en contexto mapuche, será parte activa en transversalizar el enfoque en esta Subdirección.

**Objetivo anual:** Orientar y apoyar a los EE del territorio, en la gestión de una sana convivencia escolar, basándose en el enfoque preventivo y formativo que propone la Política Nacional de Convivencia Escolar.

| Acciones                                                                                                                                                        | Indicador                                                                                                                                                                                     | Meta Final                                                                                                                                                                                                                                                  | Cumplimiento Diciembre             | Observaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Actualización de reglamentos y planes de gestión de convivencia escolar.                                                                                        | Número de EE que tienen sus instrumentos de gestión de la convivencia escolar actualizados y vigentes. / Total de EE con instrumentos de gestión de convivencia escolar                       | 100% de los EE actualiza sus instrumentos de gestión de la convivencia escolar en coherencia al PEI y el PME.<br><br>100% de los establecimientos cuentan con su Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.                                                 | 50%.<br><br>100% escuelas y liceos | Se volverá aplicar encuesta para actualizar el % de avance. Se construye formato de plan de gestión de convivencia que articula de gestión estratégica (PEL-PEI-PME)<br><br>Planes sistematizados, 2021 jardines                                                                                                         |
| Orientar la mejora de los planes de convivencia escolar a los equipos de gestión de los EE educativos, priorizando aquellos con resultados IDPS bajo 75 puntos. | Número de EE que cuentan con Plan de Convivencia escolar actualizados / Número total de E.E del territorio Costa Araucanía<br><br>Nº de establecimientos focalizados que reciben orientación. | 80% de los EE focalizados reciben orientación y apoyo en el área de convivencia escolar a través de un plan territorial.                                                                                                                                    | 100% escuelas y liceos             | 1.- Se identificó cuáles son los E.E. tienen IDPS bajo 75 puntos (34 en total).<br>2.- Se entregó apoyo y orientación ejemplo: Formato plan de gestión de convivencia, Reuniones de coordinación con encargados de convivencia.<br>3.- Se cuenta con actas y fotografías donde se identifica el número de participantes. |
| Encuentros de convivencia escolar con los encargados de los EE del territorio                                                                                   | Nº de encuentros de convivencia escolar<br><br>Nº de encargados asistentes al encuentro de redes de Convivencia / Nº total de EE que participan de redes de convivencia escolar.              | 3 jornadas de convivencia escolar, en las que participan todos los encargados de convivencia de los EE del territorio de acuerdo a las orientaciones de la PNCE.<br><br>80% de los encargados de CE de los EE asisten al encuentro de redes de convivencia. | 1.- Se han realizado 3 reuniones   | Jornadas realizadas coordinadas por el equipo de Convivencia escolar.                                                                                                                                                                                                                                                    |



|                                                                                                                    |                                                                                |                                                                                                                   |                                                                                                                                |                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| Realizar visitas de asesoramiento a salas cuna y jardines infantiles del territorio para fortalecer su convivencia | Nº de visitas y asesoramiento realizadas / por número de visitas planificadas. | 50% de las salas cunas y jardines infantiles, reciben visitas de asesoramiento en el área de convivencia escolar. | 1.- Se realizó taller de aprendizaje socioemocional con las directoras de los jardines (falta determinar número de asistentes) | Se trabajará en la planificación del trabajo con los jardines |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|

Según lo planificado, las actividades se vinculan a la gestión de convivencia a través de elaboración y actualización de planes, implementación de plan de mejora de indicadores de desarrollo personal y social, así como acompañamiento en esta línea a los jardines infantiles. Respecto de primera infancia, se pudo generar una práctica profesional que elaboró un diagnóstico cuya área de mejora se abordará este año.

El principal nudo, se observó en la actualización de los reglamentos internos así como de los planes de gestión de convivencia escolar. El último, este año será potenciado con un rol más activo del consejo escolar y con acompañamiento de los representantes del sostenedor en un trabajo articulado entre esta Subdirección y la Unidad de Participación y Vinculación de este Servicio.

A pesar de los desafíos en términos de gestión de la Convivencia Escolar, se reforzó el trabajo en red producto de la Pandemia donde participaron activamente los encargados de los establecimientos de las 5 comunas y el tema principal fue la contención socioemocional a la comunidad educativa. Esto generó iniciativas como conversatorios y seminarios virtuales para relevar las prácticas y forma de cómo se estaba abordando este tema en cada unidad educativa.

Para este 2021, se seguirá reforzando el apoyo a la red y establecimientos con espacios de asesoría y entrega de material pedagógico para abordar la contención socioemocional con los y las estudiantes. Esto permitirá apoyar a las unidades educativas en la implementación de talleres que se han definido como prioridad en el primer bloque diario de trabajo con los cursos.

9.5. Objetivo Estratégico N°4. **Gestionar eficientemente los recursos** de forma colaborativa y sinérgica, en los ámbitos administrativo, técnico y pedagógico, a nivel interno y externo.

Focalizar el uso de los recursos en la implementación de iniciativas que tengan impacto directo, en mejorar las condiciones para la entrega de un buen servicio educativo a todas las Comunidades Educativas que dependen de la administración del SLEPCA, es el gran desafío de este objetivo. Además, se visualiza establecer convenios que permitan agilizar y/o mejorar la gestión financiera en beneficio de los Establecimientos Educativos y por ende de nuestros estudiantes.

Durante el 2020 se avanzó en la entrega permanente y actualizada de información sobre el gasto financiero a los establecimientos educativos. Un logro relevante del año es el comienzo del manejo de los recursos inventariables del Servicio Local de manera de mantener el mobiliario, tecnología y otros artículos en buen estado de manera que sean un aporte a los aprendizajes de nuestros niños, niñas y jóvenes del territorio.

La asistencia no se midió durante el 2020. Es un pendiente no evaluado en un año de pandemia, quizás sea la oportunidad para decidir si el financiamiento de la educación tiene relación con la estadía de los estudiantes en la sala de clases. Por otro lado, la discusión sobre los aforos y la metodología del retorno gradual a clases presenciales seguirá presente y exige distintos estándares de buen funcionamiento en la diversidad de posibilidades que tenemos.

Para el 2021, el desafío es que los jardines infantiles también cuenten con la información permanente y los consejos escolares tengan acceso a los balances trimestrales del establecimiento respectivo. Una dedicación especial requiere las próximas ediciones del programa Movámonos, en el que el resultado fue menor a un 50%.

El recambio del mobiliario es un desafío que se agrega al cierre del inventario por establecimiento, y establecer una política de reutilización en el territorio de estos recursos donde sea la comunidad educativa la que propone, será parte de lo debemos avanzar en 2021.

**Objetivo 4 Plan anual:** Mantener información oportuna y permanente sobre el uso de los recursos públicos en cada centro de costo.

| Acciones                                                                                                                                                                          | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                | Meta Final                                                                                         | Cumplimiento                                                                                                    | Observaciones                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| Entregar en el mes de marzo el presupuesto anual a cada EE por la SD de Administración y Finanzas                                                                                 | Nº de E.E del SLEPCA que reciben presupuesto anual durante el mes de Marzo /Nº total de EE del SLEP-CA                                                                                                                                                                   | 100% de los E.E reciben de DAF presupuesto anual durante el mes de marzo                           | 75/91 = 82.41%<br>Faltan los jardines                                                                           | se considerar on subvención general, PIE y SEP |
| Entregar mensualmente el estado de avance en la ejecución presupuestaria de cada EE.                                                                                              | Nº de E.E del SLEPCA que reciben mensualmente informe ejecución presupuestaria / Nº total de EE del SLEP-CA <i>(al 15 del mes siguiente)</i>                                                                                                                             | 100 % de los EE reciben informe DAF de ejecución presupuestaria                                    | 75/91 = 82,42%<br><br>0/91 = 0%                                                                                 | Se considerar on subvención general, PIE y SEP |
| Realizar levantamiento información de recursos inventariables del Servicio y su estado de conservación                                                                            | Plan de acción de inventarios por centro de costo<br><br>Nº de EE con inventarios actualizados / Nº total de EE                                                                                                                                                          | Plan diseñado<br><br>80% de las metas por semestre cumplidas                                       | Plan de diseño con metas semestrales<br>·<br>Responsable nombrado<br><br>21 EE con activos fijos sistematizados |                                                |
| Aumentar la asistencia promedio de cada EE monitoreando mensualmente<br><br>Definir estándar mínimo y máximo de asistencia por EE<br><br>Monitorear el cumplimiento del estándar. | Nº de EE que aumentan su promedio de asistencia a clase / Nº de EE totales del territorio<br><br>Nº de establecimientos con compromiso de cumplir el estándar de asistencia diseñado / Nº total de EE<br><br>Nº de EE que miden e informan el cumplimiento del estándar. | 20% de aumento en la asistencia promedio del Servicio<br><br>100% de los EE firman su cumplimiento | No aplica por la emergencia sanitaria                                                                           |                                                |

- 9.6. Objetivo Estratégico N°5. Desarrollo de un equipo de trabajo suficiente, competente y comprometido con su labor caracterizado por un clima laboral propicio para el aprendizaje de niños, niñas, jóvenes y adultos.

Establecer mecanismos e iniciativas permanentes de gestión para fortalecer y/o proveer en los Establecimientos Educativos de Equipos Directivos, Técnicos, Docentes y Asistentes, con competencias y habilidades acordes a las necesidades que enfrentan los profesionales de la educación del siglo XXI, que permitan afianzar el compromiso con una Educación Pública de calidad, es la apuesta de gran objetivo.

El Comité territorial de Desarrollo profesional se encuentra en pleno funcionamiento. Ha determinado, desde las necesidades de mejora en el territorio, un plan de 5 años de desarrollo profesional que incluye a directivos, docentes y asistentes de la educación. Por otra parte, en la administración central, el comité bipartito de capacitación tiene a su cargo la gestión de la capacitación requerida por los funcionarios y funcionarias de manera que cumplan eficientemente la labor que les corresponde.

Durante el primer semestre del 2020, con el impacto del cambio de modalidad de trabajo y la educación, los programas de capacitación se vieron postergados, lo que se pudo revertir durante el segundo semestre y en particular el cuarto trimestre del año donde se realizaron muchas acciones de mejora de cualificación.

Para el año 2021, contamos con plataformas y muchas ofertas de formación a distancia, lo que auspicia una mejor y más focalizadas experiencias de aprendizajes y mejoras para todos nuestros funcionarios y funcionarias.

Objetivo anual: Definir los parámetros de los distintos equipos de trabajo de cada unidad.

| Acciones                                                                                                                          | Indicador                                  | Meta Final                                                                                                                                                                                                                                                    | Cumplimiento                                                                                                                                                             | Observaciones |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Elaborar Plan territorial de Desarrollo Profesional de Costa Araucanía a partir de los planes de desarrollo profesional de los EE | Plan Territorial de Desarrollo Profesional | 1 Plan de desarrollo profesional validado con acto administrativo, que contenga matriz territorial de análisis de planes locales de desarrollo profesional docentes y al menos 1 iniciativa de desarrollo profesional para docentes, asistentes y directivos. | 1.- Plan de formación validado con resolución<br>2.-Falta definir acciones formativas a largo plazo<br>3.- Falta matriz territorial de análisis de planes locales de DP. |               |

|                                                                                                                                                                                  |                                                             |                                                                                                                  |                                                                                                            |                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| Sistematizar las acciones de capacitación y desarrollo profesional realizadas durante la instalación de la educación pública en el territorio                                    | Informe diagnóstico de las acciones de formación realizadas | Caracterización de necesidades en los distintos ámbitos de formación y de las acciones realizadas                | Caracterizadas las necesidades de desarrollo profesional en el territorio.                                 | MV plan de desarrollo territorial |
| Implementar las acciones priorizadas en conjunto con Directoras, Directores y docentes encargados del Plan de Desarrollo Profesional territorial correspondientes al primer año. | Nº de acciones implementadas /total de acciones priorizadas | 50% de las iniciativas de desarrollo profesional para docentes, asistentes y directivos implementadas en el año. | 1.- 60% de iniciativas de desarrollo profesional para docentes y asistentes implementadas durante el 2020. | No realizadas                     |
| Jornada de desarrollo profesional por territorio priorizados por las redes y equipo de gestión                                                                                   | Nº de jornadas de desarrollo profesional .                  | 2 jornadas de desarrollo profesional.                                                                            | 6 sesiones del comité territorial de desarrollo profesional que representan a todos los estamentos.        | Realizadas                        |

9.7. Objetivo Estratégico N°6. **Asegurar espacios**, mobiliario y equipos en condiciones favorables, **para los procesos educativos** que aseguren experiencias de aprendizaje profundo, diversas y pertinentes

Finalmente, en los espacios de nuestros establecimientos buscamos gestionar recursos y proyectos que permitan la habilitación de espacios de aprendizaje en los cuales nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos se enfrenten a experiencias de aprendizajes innovadoras y motivadoras, a través de las cuales desarrollen todas sus potencialidades y suplan las carencias que puedan traer de entornos vulnerables. Se detallan a continuación los diversos planes desarrollados para mejorar las condiciones de habitabilidad de nuestros establecimientos.

9.7.1. Plan de mantenimiento de los Establecimientos Educativos del territorio Costa Araucanía.

Tiene por objetivo alargar la vida útil de los Establecimientos educativos de manera que se entreguen las mejores condiciones de habitabilidad para los procesos educativos mediante la mantención periódica y por emergencia

según un plan de renovación por vida útil o por daños. A partir de un diagnóstico con el equipo directivo de cada establecimiento que se realiza en enero, se genera el plan de mantención del año que desde febrero a diciembre se ejecuta.

Algunos planes específicos:

- **Plan de invierno:** asegurar que los espacios de los establecimientos educacionales estén en buen estado para estudiar incluso en los inviernos de Costa Araucanía.
  - *Mantención de sistemas de calefacción:* mantención de calderas, limpiezas de cañones, recambio de estufas, entre otras
  - *Mantención de techumbres y evacuación de aguas lluvias:* cubiertas “sin goteras”, canaletas, bajadas de agua, entre otras.
- **Plan de retorno (marzo):** mejoramiento de servicios higiénicos, habilitación de sistemas de agua potable y alcantarillado, mantención de instalación eléctricas interiores, sistema de accesos puertas, entre otros.
- **Accesos y cierres perimetrales,** en especial fue dedicación del 2020, pues con la pandemia se necesitó mejorar los cierres perimetrales existentes en los establecimientos.

Objetivo 6 Plan Anual. Normalizar los EE con un estándar de habitabilidad territorial que mejore las condiciones para el aprendizaje de los estudiantes

| Indicador                                                                     | Meta Final                                                   | Diciembre 2020                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nº de EE con plan de mantención en ejecución o terminado / Nº de EE totales   | 100 % de los EE focalizados están en ejecución o terminados. | Informe de intervenciones que fueron realizadas a través de contratación de convenio de Suministro de Mantenimiento ID 1028897-9-LQ19.<br>=17/45= 37,8% |
| Nº de EE con plan que desarrolla una cultura del cuidado del establecimiento. | 20% de EE con plan de cuidado del EE                         | No hay plan de cuidado de los EE en coordinación con el SLEPCA. 0/91=0%                                                                                 |

### 9.7.2. Plan de Conservación

El objetivo de este plan es mejorar sustancialmente las condiciones de infraestructura que posibiliten el trabajo de las comunidades educativas hacia desarrollar experiencias de aprendizaje profundo, diversas y pertinentes de manera que las niñas y niños tengan un espacio que los acoge cada día. Se espera que a 10 años todos los establecimientos

educativos del territorio se habrán renovado con el estándar SLEPCA de habitabilidad, como ya están nuestras escuelas públicas de Porma y Nehuentue y próximamente se sumarán el Liceo Barros Arana y el Liceo Claudio Arrau.

Este plan se desarrolla a partir del diseño de proyectos de conservación que aseguren la habitabilidad definida con condiciones térmicas, de seguridad y de espacios propicios para el desarrollo de capacidades, los que deben ser aprobados técnicamente por la Dirección de Infraestructura Educativa del MINEDUC y luego identificados presupuestariamente por la Dirección de Presupuesto. Una vez identificado, se licitan y ejecutan según los plazos establecidos para ello. En promedio nos estamos demorando 1 año desde el comienzo del diseño a la entrega de obra, parece mucho, pero los resultados valen la pena el tiempo invertido.

| <b>Indicador</b>                                                                                                 | <b>Meta Final</b>                                           | <b>Diciembre 2020</b>                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Nº de EE con proyectos de conservación en ejecución o terminado en ejecución o terminado / Nº de EE planificados | 100% de proyectos planificados se ejecutan durante el 2020. | 4/4 = 100%                                    |
| Monto de presupuesto ejecutado del subtítulo 31 / monto de presupuesto asignado en el subtítulo 31.              | 100% del presupuesto en el subtítulo 31, se ejecuta         | Cartera de 20 proyectos para ejecutar en 2021 |

#### Estado de la Cartera de Proyectos a diciembre 2020

Para continuar el trabajo de mejora de nuestra infraestructura a diciembre del 2020, ya están elaborados 28 proyectos de conservación, de los cuales 4 de ellos se encuentran en fase de evaluación por la División de Infraestructura Educativa (DIE) en plataforma INFRAMINEDUC. Solo uno está pendiente de subsanaciones y un proyecto se encuentra en identificación presupuestaria en la DIPRES.

La unidad de Mantención y Gestión de Proyectos de Infraestructura se encuentra trabajando arduamente para cambiar la infraestructura de nuestros establecimientos en el menor plazo posible.

#### 9.8. Mejor espacio, mejor educación

A fines del 2019 el MINEDUC comenzó el Proyecto Mejor espacio, mejor educación con tres pilares de acción:

**Inclusión**, proyecto orientado a la habilitación de infraestructura necesaria para estudiantes con algún tipo de discapacidad visual y física.

**Proyectos funcionales**, para realizar mejoras en el mobiliario y la infraestructura de las salas de clases.

**Aulas innovadoras**, de aprendizaje colaborativo, en cada uno de los colegios de los Servicios Locales de Educación Pública, que alcanzarán los 424 establecimientos para el año 2021.

En el SLEPCA se realizó un foco de este proyecto en mobiliario con el objetivo de renovar todo el mobiliario de nuestros estudiantes. Así durante el 2020, se logró:

| Indicador                                                                                                                         | Meta Final                                                  | Diciembre 2020                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| Nº de EE con proyectos de mejor espacio mejor educación en ejecución o terminado en ejecución o terminado / Nº de EE planificados | 100% de proyectos planificados se ejecutan durante el 2020. | $= 3/22 = 13,63 \%$<br><br>Mobiliario para 69 EE: 75,8% |
| Monto de presupuesto ejecutado del subtítulo 29 / monto de presupuesto asignado en el subtítulo 29.(mobiliario y equipamiento)    | 100% del presupuesto en el subtítulo 29, se ejecuta         | $= 41.277 / 100.749 = 40,98\%$                          |



## 10. Palabras Finales

Llegando ya al final de esta Cuenta Pública, quiero agradecer la tarea que realizaron todos y cada uno de los miembros de nuestra Comunidad Educativa; partiendo por los estudiantes y sus familias, los que debieron organizarse de una forma distinta a todo lo conocido para mantener activos los procesos de aprendizajes, muchas veces, ocultando sus propios miedos para proteger a los demás, ayudándolos a crecer.

A los Docentes y Asistentes de la Educación de nuestras Escuelas, Jardines y Liceos; fueron ellos y ellas, los que nos mostraron no sólo que se pueden hacer las cosas de una forma distinta, sino también que, frente a la necesidad de un niño o niña, siempre elegiremos ir más allá de nuestras obligaciones, con el convencimiento que todo lo que hagamos o dejemos de hacer hoy, marcará el futuro de quienes han optado por la Educación Pública en este territorio de Costa Araucanía.

He querido dejar para el final a los equipos de la administración central del SLEPCA para decirles y recordarles que esta no es la Cuenta Pública del Director Ejecutivo, esta, es la Cuenta Pública que nuestro Servicio entrega a la comunidad, respecto de lo que fue nuestro quehacer durante el año 2020.

Espero que en ella, puedan ustedes, mis colegas, haber visto reflejado el esfuerzo que pusieron cada día, en no bajar los brazos ante la adversidad para cumplir los compromisos que nos planteamos en la cuenta del año pasado, y con ello, reconocer que más allá de la meta numérica nos asiste el convencimiento que la tarea por la cual optamos al ser parte de los funcionarios y funcionarias que trabajan en este Servicio Local se vio reforzada durante el año, ofreciéndonos la oportunidad de sacar día a día lo mejor de nosotros, para fortalecer el futuro de todos y cada uno de nuestro estudiantes.

Recordaremos entonces este 2020, como el primer año que vivimos con pandemia.

Chaltumay.

¡Gracias a cada uno de ustedes!